



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

ACTA NÚMERO DIECINUEVE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

El Colegio de Terapeutas de Costa Rica, cédula de persona jurídica número tres-cero cero siete-seis seis siete dos cero dos, celebra la presente Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en el Auditorio Doctor Pablo Casafont Romero del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, el sábado cuatro de noviembre de dos mil veintitrés.

Los miembros de la Junta Directiva presentes son: Presidencia: Gabriel Peña Zúñiga; Vicepresidencia: Daniela Azofeifa Sandoval; Secretaría: Natalia Solera Esquivel; Prosecretaría: Randy Camacho Rojas; Tesorería: David Sánchez Delgado; Vocalía: Johann Baltodano Araya y Vocalía: Judith Vargas Rojas. De igual forma se encuentra presente la señora María Gabriela Araya Medrano, en su condición de Fiscal del Colegio de Terapeutas de Costa Rica. La Asamblea es presidida por el señor Gabriel Peña Zúñiga, mayor, Terapeuta Físico, cédula de identidad número uno- uno dos cinco siete-cero cero nueve dos, y carné profesional número CTCR-TF-0798, vecino de San José, Presidente de la Junta Directiva del Colegio de Terapeutas de Costa Rica.

ARTÍCULO UNO: COMPROBACIÓN DEL QUORUM.

[00:03:55] **Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798:** Buenos días. Buenos días, estimados agremiados. Es un gusto contar con la presencia del día de hoy de ustedes. Le damos la bienvenida a esta Asamblea General, al ser las ocho, bueno, verificando el quorum, que no existe la cantidad de agremiados suficientes para iniciar esta Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, iniciaremos a las nueve de la mañana en segunda convocatoria. Gracias.

ARTÍCULO DOS: RECUENTO DE QUORUM Y APERTURA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

[00:08:28] **Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798:** Sí, buenas. Bueno, buenos días a todos y a todas, bienvenidos. Bueno, al ser las nueve de la mañana del día de hoy tenemos un quórum de sesenta y cinco personas. Por tal motivo, vamos a

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 70
------	--------------------------	-------	---------------	-----------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

dar inicio a esta Asamblea Ordinaria, Extraordinaria del Colegio de Terapeutas de Costa Rica.

Para nosotros es un placer que todos estén acá con nosotros, les damos la más cordial bienvenida. Bueno, lo más importante para nosotros es contar con la presencia de todos ustedes el día de hoy.

El avance que hemos realizado a partir de todos estos años es muy importante porque ha permitido el crecimiento profesional de nuestras carreras, que es uno de los objetivos más importantes de la visión del colegio, fortalecer un equipo de trabajo para permitir las herramientas necesarias que vamos a tener para poder desarrollar muchos proyectos, muchas actividades y lo más importante es que cada uno de ustedes aporta un granito importante para cumplir estas estas funciones, estas oportunidades. La pregunta sería, ¿Para dónde vamos? ¿Cuál es el objetivo del colegio? ¿Cuál es nuestro próximo reto? Esto es una de las preguntas más importantes que debemos hacernos nosotros para poder seguir adelante. Y por eso estamos hoy acá. Entonces, les damos la bienvenida a todos ustedes y gracias por acompañarnos.

Bueno, para iniciar la Asamblea, voy a darles unas pequeñas indicaciones importantes para este evento. Entonces, esta Asamblea está siendo grabada y está monitoreada. Al participar usted brinda su consentimiento al respecto, se utilizarán los dispositivos electrónicos para la votación. Estos deben ser entregados al final de cuando ustedes se van, para retirar su cédula correspondiente. En caso de que tengan algún problema con el dispositivo, pueden acercarse a los compañeros del colegio que van a estar aquí alrededor de ustedes, que están identificados con las camisas rojas. ¿Verdad? Entonces, ellos les van a dar asistencia en lo que ustedes necesiten. Otro punto importante es el uso de la palabra, el voz y voto de ustedes es importante, se gestiona el espacio levantando la mano y se le va a anotar en una lista que nuestra compañera los va a anotar, van a dar su nombre, su profesión y ojalá su carné nada más para la identificación. Se otorgará la palabra en el orden en que se solicita. Cuando corresponda su turno, se le llevará el micrófono hasta su asiento para que pueda realizar su intervención. Al hacer uso de la palabra debe indicar su nombre y su número de carné, como lo acabamos de mencionar y las intervenciones tienen que ser concretas y ojalá que no pasen más de los cinco minutos con el objetivo de poder ir avanzando en la

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 71
------	--------------------------	-------	---------------	-----------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

Asamblea, pero es muy importante la comunicación entre nosotros. Las indicaciones para el uso del dispositivo que ustedes nos entregaron acá a todos. ¿Verdad? Para las votaciones. Las teclas están identificadas con un número y con una letra, se utilizan solamente las teclas que están activadas. Si son tres opciones de respuesta, van a tener solo la uno A, la dos B y la tres C. Cuando en la pantalla grande aparezca la votación, espere a que se le indique el momento en que puede realizar la votación. Cada período de votación dura aproximadamente treinta segundos, solamente apretando los botones que se les dio en la indicación. Una vez abierta la votación, escoja la opción deseada, si quiere cambiar su decisión, lo puede hacer en el tiempo del lapso que se les asignó. Cuando su voto fue emitido, se enciende una luz verde en el dispositivo. Donde dice que su voto fue aprobado. Durante el tiempo de la votación que esté abierta, mantenga su dispositivo visible y a la mano, el dispositivo está asociado a la cédula de identidad de cada uno de nosotros, por eso no podemos intercambiarlo durante las votaciones. Cuide el dispositivo, tiene un costo extra si lo perdemos, si hay un daño importante. ¿Verdad? Son sesenta dólares más el IVA, nadie quiere pagar eso. En caso de dudas sobre el dispositivo, recuerde que, acérquese a uno de los colaboradores del colegio, ¿Verdad? Que están identificados con las camisas rojas. En la agenda impresa están las indicaciones por el lado de atrás de este boletito, ahí tienen el uso del dispositivo, por si tienen alguna duda importante. Una vez cerrada la votación, los resultados se van a proyectar en la pantalla del auditorio para la legalidad correspondiente.

Vamos a pasar a una prueba del dispositivo de votación. Les vamos a hacer una pregunta general, básica para que ustedes puedan utilizar el dispositivo correspondiente. Entonces, van a venir tres opciones, opción una, azul, opción dos, anaranjado, opción tres, gris, opción cuatro, otro. Viene la pregunta donde dice: Elija un color correspondiente. Pueden votar. Escojan. En la pantallita les va a aparecer la opción que marcaron. ¿Verdad? Viene el tiempo correspondiente, donde vienen los segundos en la pantalla van a salir para por si quieren cambiar la respuesta. Si apretaron una pueden cambiarla. ¿Verdad? Para que puedan la opción que más desean. Y al final vienen los resultados. Donde tenemos: Treinta y seis personas, votaron por la opción uno, dieciséis por la opción dos, la opción tres, tenemos cuatro personas y otro color nueve personas.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 72
------	--------------------------	-------	---------------	-----------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

Así van a aparecer las votaciones que ustedes van a realizar, viene todos los totales con las opciones correspondientes. ¿Alguna duda? Perfecto.

Bueno, vamos a tener un periodo de las mociones. Bueno, eso es un punto importante. Vamos a manejarlo de una forma ordenada, por tal motivo, podrá presentar su moción solicitando la palabra a las personas de color rojo encargadas. Al postularse, se le otorgará tres minutos para referirse a la moción y si algún agremiado desea objetarla, también tendrá un periodo de tres minutos. No hay ningún problema. La posibilidad de presentar mociones está habilitada durante toda la Asamblea, pero debe realizarse previo al período de la votación. Una vez abierto el período de las votaciones, no se suspenderá el proceso para conocer las mociones. Las mociones se votarán de la misma manera que los puntos de la Asamblea. O sea, si tenemos una, la misma votación con los mismos números que tenemos en el dispositivo.

Bueno, en este momento nos acompañan los compañeros del área legal, tenemos a don Gino y a don Alfredo, ellos son del departamento y la asesoría legal. ¿Verdad? Para tomar cualquier punto importante, el departamento de Dirección Ejecutiva y también contamos con todo el personal administrativo, que lidera el área del colegio y en la parte del personal de apoyo.

ARTÍCULO TRES: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA DEL DÍA.

[00:16:05] **Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798:** Tenemos la agenda del día, se les entregó a todos ustedes un documento. ¿Verdad? Donde viene el orden del día. Entonces, en ese orden del día, vienen los puntos que vamos a tocar en esta Asamblea. Si alguno desea hacer un cambio correspondiente en el orden, se va a presentar como una moción. Entonces, los diez puntos que tenemos en la agenda son los que vamos a realizar el día de hoy. Ok, entonces, esto vamos a pasarlo a la votación, pero el primer punto vamos a hablar sobre los informes de labores, la Junta Directiva y la memoria anual se van a presentar como en el punto A, el punto B, los informes de labores de Tesorería y el punto C el informe labores de Fiscalía. Tenemos la elección de puestos de Junta Directiva, que son los correspondientes a los años impares, que son los puestos de Vicepresidencia, Secretaría y Vocal uno. Tenemos la elección de la Fiscalía, la presentación sobre la propuesta que les traemos nosotros sobre la póliza de vida, para que estén muy atentos. La presentación y votación de un aumento de la

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 73
------	--------------------------	-------	---------------	-----------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

colegiatura que vamos a realizar con la debida justificación para que ustedes estén al tanto de la misma y la presentación y votación de esta póliza de vida. Presentación y votación de un plan estratégico con el que vamos a trabajar del dos mil veinticuatro al dos mil veintiséis, y el plan de trabajo para el próximo año. Tendremos una presentación y votación sobre el presupuesto ordinario del dos mil veinticuatro, presentación y votación sobre el perfil profesional de terapia respiratoria, al igual que el perfil profesional de fisioterapia. Tenemos la presentación y votación del Código de Ética y la presentación y votación sobre los Reglamentos de Cobros correspondientes al Colegio de Terapeutas. Sí. Ya le llamo la palabra, doña Sheila.

[00:18:19] Yorlenny Vargas Prado, carné número CTCR-TR-0096: Tengo una moción, mi nombre es Yorlenny Vargas, de terapia respiratoria. Bueno, más bien son dos mociones. Una es que lo del aumento de la colegiatura y presentación de póliza, sea un tópico que se discuta posterior a la presentación de los planes de trabajo. Y lo otro es la posibilidad de que los perfiles también sean subidos, digamos, en el orden del día, hacia el tópico cuatro.

[00:19:08] Yohanna Romero Ramírez, carné número CTCR-TR-0050: Hola, buen día a todos. Mi nombre es Johana Romero, soy de terapia respiratoria, mi código es TR-0050 y la moción es justamente secundando un poco lo de la colega, es que el punto siete de la reforma del perfil del terapeuta respiratorio sea tomado en cuenta de los puntos primeros y luego también importante el punto número nueve con respecto a la reforma del Código de Ética, que también sea si es posible el punto número dos que podamos tratar. Gracias.

[00:19:35] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: Gracias.

[00:19:43] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: ¿Hay una moción? Ok, hay que votar cada una de las mociones. ¿Verdad? Perfecto. Sí. Adelante.

[00:20:04] Saray Ramos Madrigal, carné número CTCR-TF-1716: Buenos días, Saray Ramos, CRCR-TF-1716. Dándole acompañamiento a las compañeras, la presentación y votación sobre el reglamento de cobros, considero que también debería ser tomado en cuenta antes de la presentación del aumento de la cuota de la colegiatura.



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

[00:20:35] Alexa Madrigal Jiménez, carné número CTCR-AU-0070: Hola, buenos días. Mi nombre es Alexa Madrigal, yo soy audióloga, el código es AU-0070 y la moción que tenemos a colación es básicamente un transitorio para la incorporación de los bachilleres para que puedan laborar esto a raíz de un cambio que se había hecho en el perfil profesional y que únicamente son aceptados en el colegio para laborar los licenciados y máster en audiología. Eso sería básicamente la moción.

[00:21:21] Wendy Gabriela Chávez Centeno, carné número CTCR-TF-0464: Buenos días. Mi nombre es Wendy Gabriela Chávez Centeno, soy fisioterapeuta. Mi código es 464. Mi moción es con respecto a el punto cuatro, aumento de cuota colegiatura. Yo propongo, ¿Verdad? Que la colegiatura, la cuota mínima sea en igual moción en el área rural y urbano. ¿Verdad? Porque yo como oficio trabajo digamos en el área rural y no veo una justificación de que tengamos una cuota mínima por trabajar en la en el área rural. Si yo como colega, pago la misma mensualidad que todos en el país. Muchas gracias.

[00:24:24] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: Ok, compañeros, según las mociones que ustedes nos presentaron, bueno, en el orden del día para la agenda quedaría así: La presentación y la votación sobre la Reforma del Perfil Profesional de Terapia Respiratoria. Como segundo punto: la presentación y votación de la Reforma al Perfil Profesional de Fisioterapia. Tercer punto: la presentación y votación del Plan Estratégico veinte veinticuatro veinte - veintiséis y el Plan de Trabajo veinticuatro. Como cuarto punto: la presentación y votación del Presupuesto Ordinario dos mil veinte cuatro. En el punto cinco: presentación y votación sobre el Reglamento de Cobros. Punto seis: la presentación sobre la propuesta de la póliza de vida que corresponde a lo que es la aprobación del aumento de la colegiatura y la aprobación de esta misma póliza. Y en el punto siete: ya iría lo que es los informes de las labores correspondientes a Junta Directiva y a la memoria y la presentación de labores de Tesorería y la C, que sería la presentación sobre las labores de Fiscalía. En el punto ocho: quedamos con la elección de puestos de Junta Directiva correspondiente a los años impares y la nueve: la elección de Fiscalía. Y como el punto diez: tendríamos lo de la parte del Código de Ética. Esas serían las mociones y las modificaciones que ustedes realizarían. Ok, todos los puntos los vamos a tocar, todos los temas los vamos a ver. ¿Cuál es el objetivo? Que en el día de hoy terminemos directamente todos los puntos

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 75
------	--------------------------	-------	---------------	-----------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

para llevar un orden correspondiente. Con la moción de la colega sobre las colegiaturas, eso lo podemos conversar cuando hablemos lo de la póliza. Para tomarlo dentro de la moción. Y con respecto a la de bachiller que mencionaba la colega, no está dentro del orden del día, se tiene que presentar como tema importante antes de la Asamblea para poderlo meter en el punto importante. Entonces, sí se puede recibir la moción para la próxima Asamblea correspondiente. Y adelante, compañero.

[00:26:33] Sebastián Alfaro Alarcón, carné número CTCR-TO-0207: Buenas, Sebastián Alfaro. De terapia ocupacional TO-0207. La moción sería mantener el punto, uno, dos, tres en el orden que corresponde a la Asamblea Ordinaria. ¿Verdad? Porque eso es Asamblea ordinaria y extraordinario. Entonces, para hacer las votaciones primero y después del cuatro en adelante, hacer las modificaciones según lo que establecieron los compañeros anteriores.

[00:27:07] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: ¿Moción?

[00:27:13] Esteban Ulloa Vásquez, carné número CTCR-TO-0003: Gracias. Esteban Ulloa, de terapia ocupacional, TO-0003. Era reiterando la moción que mocionaron al principio, creo que Código de Ética lo habían solicitado de votación en tercer lugar, más bien, en el orden del día, no al final de la de la Asamblea.

[00:27:33] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: ¿Alguien más? Ok. ¿Cuál es el objetivo? Todos los temas los vamos a ver si son muy importantes ¿Verdad? Entonces, tenemos que llegar a un consenso con respecto al orden del día. ¿Verdad? Para poder ver todos los temas porque todos los temas son muy importantes. Si metemos un tema como punto uno, punto dos, el orden se hace con un cronograma o se hace con una cronología. ¿Verdad? Para llevar un orden correspondiente. Podemos cambiar la moción, podemos cambiar el orden, pero siempre que los temas lleven una línea, que eso es lo más importante para nosotros. En el punto tres, la presentación y reforma el Código de Ética. Tenemos una moción, don Carlos.

[00:28:17] Carlos Pereira Vargas, carné número CTCR-AU-0006: Muy buenos días, Carlos Pereira, AU-0006. Secundo la moción del señor Sebastián Alfaro, con respecto a por ser una Asamblea Ordinaria, que mantengamos el punto uno, dos y tres y a partir

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 76
------	--------------------------	-------	---------------	-----------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

del cuatro: Código de Ética y después los demás puntos, contra las observaciones que los, estimables colegas han realizado. Gracias.

[00:28:46] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: Ok. Por tiempo en el específicamente por el orden correspondiente, entonces, votemos.

[00:28:46] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: Ok, compañeros y compañeras. Recuerden que tenemos una Asamblea ordinaria y extraordinaria, según los temas correspondientes a los que es la ordinaria y a los que son extraordinaria. Entonces, según la asamblea, la agenda para el orden del día, tenemos como el punto uno: vamos a hablar sobre los informes de la de labores, que es la presentación del punto A, B y C. En el punto dos: tenemos la elección de los puestos de la Junta Directiva correspondientes a los años impares. Punto tres: la elección del fiscal. Como punto cuatro: la presentación y votación sobre la reforma al Código de Ética. En el punto cinco: ya tenemos el perfil profesional de terapia respiratoria y el perfil de terapia fisioterapia y tenemos la presentación y votación sobre el reglamento de cobros, para luego pasar al plan estratégico veinte veinticuatro, veinte veintiséis y el plan anual del dos mil veinticuatro, la presentación y votación sobre el presupuesto ordinario veinte veinticuatro, y la presentación de la propuesta de la póliza de vida con su correspondiente ítem A y B de el aumento de la colegiatura. Y la aprobación de la póliza de vida en el punto diez. Y ese sería el orden del día, ya según lo que ustedes nos comentan. Entonces, para que lo podamos someter a votación, igual con el dispositivo, vamos a hacer los dos puntos correspondientes. Les va a aparecer el cambio en el orden del día como punto uno: sí, punto dos: no. Recuerden que tienen el tiempo correspondiente a partir de ya.

[00:33:32] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: Ok, según la votación para el orden del día, en el punto el sí corresponden a cincuenta y dos agremiados y en no corresponde a catorce votaciones. Entonces, aprobamos el orden del día con el que acabamos de realizar. Gracias. Muy bien.

ACUERDO NÚMERO UNO: Votan sesenta y seis agremiados y por mayoría de cincuenta y dos votos, se aprueba el Orden del Día con las modificaciones propuestas por la Asamblea General. Hay, además, catorce votos en contra. No hay abstenciones registradas.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 77
------	--------------------------	-------	---------------	-----------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

Nota de la Secretaría: Siendo así, el orden del día para la presente Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria es el siguiente:

UNO: Informes de labores. **a)** Presentación y votación sobre Informe de labores de la Junta Directiva y memoria anual; **b)** Presentación y votación sobre Informe de labores de Tesorería; **c)** Presentación y votación sobre Informe de labores de Fiscalía. **DOS:** Elección de puestos de Junta Directiva correspondientes a años impares (Vicepresidencia, Secretaría y Vocalía 1). **TRES:** Elección del puesto de Fiscal. **CUATRO:** Presentación y votación sobre Reforma al Código de Ética. **CINCO:** Presentación y votación sobre Reforma al Perfil Profesional de Terapia Respiratoria. **SEIS:** Presentación y votación sobre Reforma al Perfil Profesional de Fisioterapia. **SIETE:** Presentación y votación sobre Reglamento de Cobros. **OCHO:** Presentación y votación sobre Plan estratégico 2024-2026 y plan de trabajo 2024. **NUEVE:** Presentación y votación sobre Presupuesto ordinario 2024. **DIEZ:** Presentación sobre Propuesta de póliza de vida. **a)** Presentación y votación sobre Aumento de cuota de colegiatura; **b)** Presentación y votación sobre Póliza de vida.

[00:33:40] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: En este momento vamos a dar un receso de veinticinco minutos máximo para que podamos desayunar, tenemos un desayuno para todos ustedes. Entonces, si gustan pasan a desayunar y venimos puntuales a veinticinco. Son las nueve y veintisiete y regresamos a la nueve y cincuenta y tres en punto. Gracias.

Nota del transcriptor: Se retoma la Asamblea General después del receso.

[00:34:35] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: Último llamado. Ok, retomamos el orden de la Asamblea general del día de hoy. Vamos a iniciar, bueno, principalmente, así fue la votación que quedó sobre el orden del día. ¿Verdad? El nuevo orden del día que ustedes eligieron. Por tal motivo, vamos a pasar al primer punto, que es el Informe de Labores correspondiente a los miembros de la Junta Directiva y la Memoria Anual.

ARTÍCULO CUATRO. PUNTO UNO DE LA AGENDA. INFORMES DE LABORES. A) PRESENTACIÓN Y VOTACIÓN SOBRE INFORME DE LABORES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y MEMORIA ANUAL.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 78



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

[00:35:00] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: Les vamos a presentar un video que resume todos los puntos importantes que se les envió a ustedes por correo. Recuerden que tienen que actualizar su correo y sus datos importantes, porque ahí es donde le llega toda la información. Del colegio. Entonces, esta fue un resumen de la memoria que se les que se les entregó a ustedes.

[00:36:30] Audio del video proyectado: Es maravilloso celebrar un año de logros, gracias al arduo trabajo, el esfuerzo y la dedicación de cada una de las personas que aportan para ser grande a esta Institución. Continuamos por el camino de una cultura organizativa. Nuestro compromiso con la excelencia y la mejora continua, han permitido que sigamos contando con la certificación ISO 9001:2015. Y desde ya nos estamos preparando para asegurar la recertificación en el primer cuatrimestre del dos mil veinticuatro. Además, uno de los logros más importantes a nivel interno fue acreditar el cien por ciento de los colaboradores como auditores internos de la calidad. Para fortalecer el equipo de trabajo, se realizan evaluaciones de desempeño de manera cuatrimestral, donde obtenemos al colaborador por excelencia para reconocer eficazmente el rendimiento y la contribución de los colaboradores al alcance de los objetivos del colegio. A inicios del dos mil veintitrés pusimos en marcha una nueva estrategia de comunicación en aras de mantener informados a todos nuestros agremiados, se realizó un estudio de todos los canales utilizados a nivel país y a través de una encuesta aplicada a todos los colegiados, se implementó el seleccionar mejor la información y publicarla según sus características en las diferentes redes sociales correspondientes. Además, se hizo una reducción significativa de los correos masivos, dando paso a la creación de boletines semanales, donde comunicamos de manera efectiva todo lo concerniente al colegio. Uno de los momentos más memorables y emotivos en los que trabajamos en el dos mil veintitrés, fue la celebración del Décimo Aniversario del Colegio. El pasado veintisiete de mayo preparamos un evento abierto a todos los agremiados, para honrar el esfuerzo de todas las personas que lograron en contra de múltiples situaciones adversas que el diez de octubre del dos mil once se aprobara la Ley 8989, de creación del Colegio de Terapeutas de Costa Rica. Nuestra consigna de mejorar escuchando la voz de los agremiados ha permitido que sigamos enfocándonos fuertemente en ofrecer convenios con distintas empresas. Actualmente, estamos realizando múltiples acercamientos para ofrecer nuevos beneficios. Además, estamos orientados en buscar las opciones que directamente nos han sugerido en las

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 79
------	--------------------------	-------	---------------	-----------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

encuestas por lo que este proyecto se continuará de manera muy diligente durante el dos mil veinticuatro. En nuestras giras hemos logrado visitar el país de punta a punta, donde no solo procuramos un acercamiento con los agremiados que están fuera del área metropolitana. En cada oportunidad, los agremiados pueden realizar todos los trámites que se ejecutan en las oficinas y más recientemente registrar su firma. Lo que les permite realizar cualquier trámite a distancia sin tener que desplazarse hasta San José. Es también de suma importancia poder informarle de primera mano todo lo referente al colegio. Para ello, se implementó un nuevo formulario de actualización de datos que permitió a este año la actualización de los datos de aproximadamente setecientos agremiados, objetivo que continuará para el dos mil veinticuatro. Luego de un trabajo de muchas horas y dedicación, se finalizó el proyecto de digitalización de cada uno de los expedientes que se mantienen por agremiado. Esta labor permite agilizar la búsqueda de documentos, ofrecer en menor tiempo respuesta a algunas consultas, además de generar un respaldo digital a información que solo se mantenía en formato impreso. Durante el dos mil veintitrés, el área académica gestionó capacitaciones tanto virtuales como presenciales. Asimismo, en el segundo semestre se activó nuestra presencia en actividades académicas, iniciando las visitas en Guanacaste y Ciudad Cortés. Se desarrollaron un total de treinta y siete capacitaciones con una participación efectiva de setecientos treinta y nueve agremiados. Además, hemos trabajado en la reforma de seis reglamentos. Esta modificación de normas representa un beneficio para nuestros agremiados, que deberán presentar menos documentación en sus trámites ante el colegio. Por otra parte, en los últimos meses iniciamos con la suspensión de agremiados en condición morosa. Si bien desde la Ley 8989 existe la potestad legal para ejercer la suspensión, fue hasta este año con la labor coordinada de Fiscalía, Contabilidad y la Dirección Legal, que se comenzaron a tramitar las suspensiones ante la Junta Directiva. En cuanto a la gestión de cobros, se han obtenido buenos resultados en cuanto a la disminución de la cartera morosa. Se han realizado mejoras y próximamente se trabajará en la formalización de un documento legal para arreglos de pago con agremiados. Flexibilización de alternativas para que el agremiado rubrique los arreglos de pago. Proyecto de Six Sigma para reducción de morosidad y la elaboración de propuesta de un nuevo reglamento de cobros. Llegó un trabajo conjunto bajo la dirección de la Junta Directiva durante el dos mil veintitrés quisimos dar más énfasis a cada una de las profesiones, resaltando la labor y la

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 80
------	--------------------------	-------	---------------	-----------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

importancia en la salud de la población. Para ello realizamos videos, entrevistas a pacientes, conversatorios y buscamos incentivos que permitieran gran participación en nuestras redes sociales. Seguimos teniendo participación en la World Physiotherapy y en la World Physiotherapy región Sur América. Además, se realizaron todas las gestiones pertinentes para postular a Costa Rica como sede del Congreso Mundial de Fisioterapia en el dos mil veintisiete. Sin olvidar que también hemos mantenido asistencia y voz en la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, FECOPROU. En el área de audiología, referente a las licitaciones de la Caja Costarricense de Seguro Social, se presentaron tres recursos de objeción: incorporación de regencia audiológica en el pliego de condiciones, incorporación de los costos de los servicios profesionales y solicitud de incorporación de los Audiólogos como los profesionales idóneos, para la prescripción de prótesis auditivas en la Caja Costarricense de Seguro Social. Además, se continúa con el manual de servicio de audiología que incorpore todas las últimas actualizaciones desarrolladas e implementadas por organismos internacionales en materia audiológica. En fisioterapia nos orientamos en tener acercamiento con los coordinadores de fisioterapia del sector público de la Caja Costarricense de Seguro Social, implementación del servicio de fisioterapia, participación en reuniones con organizaciones como FECOPROU, Ministerio de Salud y CONESUP. La actualización del perfil profesional y formulación del Congreso dos mil veinticuatro y la reactivación de las sociedades científicas de fisioterapia. En imagenología diagnóstico y terapéutica. Se mantuvo comunicación con autoridades públicas del área de la salud para reforzar la posición del grado de licenciaturas como personal idóneo, para la aplicación segura de radiaciones, ionizantes y no ionizantes para fines de atención en salud. Con el Ministerio de Salud, en la estimación de requisitos para la autorización en la manipulación de emisores y fuentes de radiación en el área de salud para nuestros agremiados. En la elaboración de consultas al Ministerio de Salud acerca del nuevo Reglamento sobre Protección y Seguridad Radiológica. Y gestiones para promover la apertura de una carrera de licenciatura en imagenología diagnóstico y terapéutica en el sistema privado de educación superior. Desde el área de terapia del lenguaje se realizó la actualización de la Reglamentación de Electroestimulación para Terapia del Lenguaje. Además, se notificó al Ministerio de Educación Pública, hospitales públicos y privados sobre la existencia de la reglamentación y los profesionales certificados. Desarrollo de

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 81
------	--------------------------	-------	---------------	-----------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

conversatorios, criterios, además de una transmisión en vivo para desarrollar el tema, estimulación transcraneal. Se realizaron cursos presenciales teórico-prácticos, trastorno del espectro autista, electroestimulación y agentes físicos para terapia del lenguaje, jornada internacional de actualización en Medellín, Colombia, y realización de jornada con expositores internacionales el pasado mes de agosto. De manera adicional, se trabaja en la conformación de las sociedades científicas en terapia de lenguaje. En terapia ocupacional hubo acercamiento con los agremiados de todas las zonas del país con el objetivo de conocer sus necesidades y propuestas de mejora. Propuesta de convenio con la Asociación de Terapeutas Ocupacionales de Costa Rica (ATOCORI) para agilizar procesos a nivel internacional y lograr un mejoramiento continuo de la profesión. Además, se impulsó la participación y activación de las sociedades científicas, así como la activación y nombramiento de la comisión profesional en terapia ocupacional. Finalmente, en terapia respiratoria, se realizó la actualización del perfil profesional donde se contó con la colaboración de expertos. Tuvimos participación en el décimo Congreso Internacional de Cuidado Cardiorrespiratorio y logramos la reincorporación del colegio a la Federación Latinoamericana de Terapia Respiratoria (FELATERE). Continuamos trabajando para cumplir con nuestra misión, la mejora en nuestra productividad, desarrollo de más y mejores servicios, crecimiento y fortalecimiento del equipo de trabajo que nos lleva a un objetivo común. La satisfacción de todos y cada uno de nuestros agremiados. Ustedes son nuestra razón de ser. Gracias por continuar creciendo junto a nosotros. Somos el Colegio de Terapeutas de Costa Rica.

[00:47:17] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: Bueno, compañeros, esto es un esfuerzo importante que se ha realizado durante todo este año, por parte de nosotros de la Junta Directiva, los colaboradores del colegio y principalmente necesitamos el apoyo de todos ustedes para poder seguir trabajando en este dos mil veinticuatro, ocupamos ideas, ocupamos reformas, ocupamos mucho trabajo importante, para poder seguir adelante para el bien de nuestras profesiones. En este momento, bueno, las acciones generales del Colegio de Terapeutas de Costa Rica mantiene la certificación ISO 9001:2015 y para este año estamos preparando el trabajo de asegurar esa recertificación en el primer cuatrimestre del dos mil veinticuatro. El cien por ciento de los colaboradores fueron certificados como auditores internos de la calidad. Este año se implementó una nueva estrategia de comunicación que el

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 82
------	--------------------------	-------	---------------	-----------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

agremiado recibe información mejor seleccionado y sacamos el mejor provecho a lo que son los canales de información que tenemos disponibles. En mayo, celebramos el Décimo Aniversario del Colegio de Terapeutas. Continuamos trabajando para ofrecer y mejorar los convenios con todos los agremiados. Se implementó el nuevo formulario de datos que permite hacer la plataforma más ágil y fácil para todos nosotros durante el dos mil veintitrés. Setecientos agremiados han actualizado sus datos, por eso ocupamos que sigan actualizando los datos para que les llegue toda la información correspondiente. La digitalización de todos los expedientes del colegio, giras a lo largo y ancho del país. Esto es un trabajo en conjunto con lo que es la parte de Fiscalía y plataforma de servicios. Más aún en este dos mil veinticuatro, Dirección Académica estará con todos ustedes en las direcciones regionales que estamos trabajando en un plan estratégico para el fin de todos nosotros los agremiados. Se realizaron treinta y siete capacitaciones virtuales y presenciales, que alrededor de setecientos treinta y nueve agremiados participaron efectivamente. Tenemos mucho por hacer en esta área, la parte de la educación que es uno de los objetivos del plan estratégico que tenemos para el dos mil veinticuatro, las reformas, que es algo sumamente importante para nuestro colegio, se hicieron aproximadamente seis reglamentos que representa un beneficio para todos nosotros, gracias a la gestión de fiscalía, contabilidad y la parte del Dirección Legal se inició con la suspensión de agremiados que estaban en condición morosa, disminución de la cartera de la morosidad, gracias a los ajustes y mejoras y para este dos mil veinticuatro se trabajará en la flexibilización de alternativas en el proyecto Six Sigma para la reducción de la morosidad. Vamos a realizar lo que es el informe que ustedes pudieron ver en el en el video, pero específicamente por las áreas correspondientes. Entonces, lo vamos a realizar del orden por audiología, don Master Randy Camacho, nos dará el punto. Adelante.

[00:50:17] Randy Camacho Rojas, carné número CTCR-AU-0140: Buenos días a todos. Como parte de las acciones de la representación de audiología, desarrollamos la solicitud o el envío de diferentes oficios con diferentes solicitudes a instituciones públicas dentro de la que tenemos la Caja Costarricense de Seguro Social con respecto a, por ejemplo, a las acciones que tienen que ver con la Ley de Atención Integral al Adulto Mayor, donde en su reglamento, en la parte de salud, establece el desarrollo de protocolos y acciones referentes a la atención de adultos mayores con respecto a audiología, donde le solicitamos a la Presidencia Ejecutiva de la Caja Costarricense de

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 83
------	--------------------------	-------	---------------	-----------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

Seguro Social que nos enviara un informe de todas las acciones realizadas respecto a este tema. Con respecto a la parte de la prescripción de prótesis auditivas y regencias audiológicas, también le enviamos un oficio a la presencia ejecutiva solicitándole o indicándole que existe el Reglamento de Regencias Audiológicas y Prescripción de Prótesis Auditivas, para que tanto las autoridades como es las diferentes instituciones se pongan con la parte de lo de las regencias. Estamos en conjunto con la primera Comisión Profesional de Audiología, en el desarrollo de una actualización para el manual de puestos, también se vio otro oficio, que tiene que ver con la parte de las licitaciones donde ya se había referido de la Contraloría General de la República, se había referido al asunto de que si en el pliego de condiciones establecen servicios profesionales, además de los insumos que se vayan a adquirir, se le solicita que también esos costos sean contemplados dentro de las ofertas que se le soliciten a las personas interesadas en participar en este tipo de contratación. OK. Entonces, dentro de la parte de las licitaciones, la incorporación de la regencia audiológica en el pliego de condiciones, la incorporación de los costos de los servicios profesionales, dentro de las ofertas y la solicitud de incorporación de los audiólogos como los profesionales idóneos para la prescripción de prótesis auditivas. Esto, por qué a nivel público todavía la Dirección de Desarrollo de Servicio de Salud y Recursos Humanos dentro del manual descriptivo de puestos de la institución, no ha implementado, no han acatado, lo que establece el perfil profesional, avalado y vigente y publicado en La Gaceta por este colegio. En el sentido del ataque a la parte de la competencia desleal, en sesión de Junta Directiva le solicitamos a la presidencia que, por favor, se le consultara a la Federación de Colegios Profesionales, que en vista de la cantidad de denuncias que existen en relación, se hicieran las gestiones para establecer un enlace con el Ministerio de Economía de Industria y Comercio, específicamente con la comisión que promueve la competencia, con la finalidad de establecer conversaciones para que se respeten los aranceles establecidos por los Colegios Profesionales de los servicios que brindan nuestros agremiados a la sociedad costarricense. Como les comenté, tenemos conformada la primera Comisión Profesional de Audiología, desde la comisión se está trabajando en el desarrollo de un manual de servicio que incorpore las últimas actualizaciones desarrolladas, implementadas por organismos internacionales en materia audiológica, Asimismo, se están preparando las denuncias correspondientes con la Defensoría de los Habitantes, el CONAPAM y la Sala Constitucional, con respecto

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 84
------	--------------------------	-------	---------------	-----------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

a un incumplimiento que está realizando a la hora de promover procedimientos de compra, donde no se le está realizando la consulta de las poblaciones con discapacidad. Esto también lo venimos trabajando con el apoyo de la Cámara de Salud. Y ya desarrollamos un cronograma de actividades de actualización profesional, para el próximo año. Dentro de la parte de proyectos de ley, estamos trabajando en la reformulación del proyecto de tamizaje auditivo en el adulto mayor, con base en el informe mundial de la audición que publicó la Organización Mundial de la Salud, estamos convirtiendo esta propuesta en una ley de detección oportuna de la sordera, que pretende abarcar de manera integral el problema a través de los diferentes grupos etarios. En este momento estamos en conversaciones con el Ministerio de Salud para tratar de adelantar cierta parte y ciertas recomendaciones que nos hace el ministerio para que el proyecto trate de ingresar de la manera más adecuada a la corriente legislativa. Eso sería todo. Muchas gracias.

[00:55:50] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: Ok, a continuación, vamos con el informe de fisioterapia, que está a cargo de mi persona y don Johann Baltodano.

[00:56:03] Johann Baltodano Araya, carné número CTCR-TF-0422: Buenos días a todos. Qué bueno verlos por acá. Gracias por acompañarnos. Este es el informe de fisioterapia, el primero comenzamos con el acercamiento con los coordinadores de fisioterapia del sector público de la Caja. El objetivo es conocer la necesidad que tienen los profesionales en fisioterapia del sector público y colaborar en temas importantes como el perfil profesional, funciones específicas en acceso directo y referencias médicas y la Ley General de Salud. Convenios con organizaciones nacionales e internacionales en el área de la fisioterapia, logramos implementar convenios nacionales para el aumento de capacitaciones profesionales de nuestros agremiados y agremiadas, además de nivel internacional, por medio de la World Physiotherapy y la WP Physiotherapy Sur América, la implementación de pasantías internacionales y convenios institucionales. En este punto tenemos una muy buena relación y acercamiento con la WP o Sur América y esto nos, esa comunicación nos ha abierto un montón de puertas en convenios a nivel institucional. Implementación de servicios de fisioterapia a nivel comunitario, la reglamentación de la feria de la salud, el programa de rehabilitación comunitaria va enfocado a la educación, capacitación de la población a

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 85
------	--------------------------	-------	---------------	-----------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

nivel nacional y cuándo acudir a un profesional correspondiente de las carreras que alberga el colegio. ¿Verdad? Esto es importante conocer la reglamentación, porque las ferias de la salud no es para ir a tratar pacientes o personas, es para ir a dar información y educación, ¿Verdad? ¿Por qué? Porque hay gente que va y pone una camilla y empieza a hacer tratamientos y en las ferias de la salud no es para tratamientos. Es para evaluar, tal vez, como para dar información. ¿Ok? Aumento en las jornadas, talleres y capacitaciones para las personas agremiadas de fisioterapia, hubo fortalecimiento en conjunto con el área académica de las anticipaciones, jornadas, talleres, webinars, del área fisioterapia para que los agremiados y agremiadas tuvieran más oportunidad de capacitarse. Aquí quiero hacer un llamado. Muchos se quejan de que el colegio no da. Y el colegio da. Lo que pasa que la gente no le gusta llevar los cursos. Cursos muy buenos, a veces llegan dos, tres personas. Se matriculan cinco. Y después dicen es que el colegio solo cobra que el colegio esto y no es cierto. ¿Verdad? Entonces, para que ustedes mismos puedan, aprovechar de todo eso a costos muy cómodos. A veces hay que pagar quinientos, seiscientos dólares por un curso que da el colegio en cincuenta dólares. Y ni así lo aprovechan. Entonces, les hago ese llamado, por lo menos a ustedes que están aquí y muchas veces los que están aquí son los que menos se quejan, se quejan los que nunca vienen. ¿Verdad? Entonces, eso es un llamado que les hacemos de parte de la Junta Directiva y del propio colegio. Participación en reuniones con organizaciones estatales y no estatales, convenios institucionales con entidades con el FECOPROU, Ministerio de Salud, CONESUP, lo cual nos permite tener más acceso a la agenda política, perfil profesional y funciones del fisioterapeuta en diferentes actividades. Actualización del perfil profesional y formulación del congreso veinte veinticuatro, implementación de agentes electrofísicos, terapias alternativas que pueden ser incluidas por el fisioterapeuta dentro del perfil profesional, fortalecimiento de las sociedades científicas de fisioterapia, A nivel de fisioterapia hay varios grupos de sociedades científicas según la afinidad de cada profesional. La idea no es hacernos un todólogo, sino, tener una afinación hacia ciertas áreas donde podemos tener un mejor trabajo, mejor alcance para nuestros clientes o pacientes, poder ayudar a más personas y podernos capacitar nosotros junto con las personas que forman esa sociedad científica. Hay varias sociedades científicas y para mencionar unas, de electroterapia, deporte, dermatofuncional. Hay muchas áreas específicas con sociedades científicas, donde hay grupos de profesionales que se

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 86
------	--------------------------	-------	---------------	-----------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

dedican a esa área directamente. Y los insto, creo que ahora los otros compañeros de las otras disciplinas también están haciendo este tipo de sociedades científicas para tener un mejor apoyo entre todos. Muchas gracias.

[01:01:28] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: Ok, a continuación, tenemos el informe, el representante de imagenología, diagnóstico y terapéutica, doctor David Sánchez Delgado.

[01:01:41] David Sánchez Delgado, carné número CTCR-IT-0018: Hola, buenas. El informe de imagenología es corto y conciso. Realmente lo que nosotros tratamos de hacer desde que empezamos labores ahora en enero, una comunicación más que todo con las autoridades públicas en base a lo que es el perfil idóneo para el para las personas en la aplicación de la radiación ionizante y no ionizante. Tuvimos reuniones con el Ministerio de Salud, que es nuestra entidad reguladora, para la manipulación de fuentes y fuentes radiactivas y emisores de salud, emisores de radiación. ¿Por qué? Porque tenemos el problema que mucha gente empieza a meterse. Entonces, ¿qué es lo que hacemos? Limitamos totalmente la, con el Ministerio de Salud que la entidad reguladora, para poder ver ese tipo de situaciones. También, bueno, junto con la parte legal, estudiamos, bueno, vi una consulta pública del nuevo Reglamento de Protección Radiológica y Seguridad Radiológica. Entonces, se evaluó, se hicieron las acotaciones específicas, se recibió el Ministerio de Salud, que es el ente regulador, estamos a la espera que nos den los resultados para poder ver qué tal nos va, por decirlo de manera y poder contrarrestar esa parte. También se trabajó junto a Fiscalía, más que todo con el área de Radio farmacia del Colegio de Terapeutas. ¿Por qué? Porque hay varias discusiones ahí de las profesiones, de que se están mezclando, entonces, para poder limitar bien cada una de las áreas. También, estamos promoviendo la carrera de licenciatura en el sector privado. En este caso solo la UCR está dando la carrera. Entonces, estamos promoviendo para que otras universidades, saquen la carrera de licenciatura. También se trabaja con el área de Fiscalía para traer más agremiados al colegio, desde la parte de la imagenología. Muchas gracias.

[01:03:51] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: Continuamos con el informe representante de terapia de lenguaje, la doctora Natalia Solera Esquivel.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 87
------	--------------------------	-------	---------------	-----------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

[01:04:04] Natalia Solera Esquivel, carné número CTCR-TL-0049: Buenos días. Muchas gracias por acompañarnos. Para nosotros es muy importante poder explicarles un poquito lo que hemos estado haciendo desde la Junta Directiva. En concreto, lo que es referente a la profesión de terapia de lenguaje. Hemos trabajado en la actualización de la reglamentación, se modificó, para integrar no solo que fuera estrictamente para electroestimulación, sino que incluyera también los agentes que se incorporaron a terapia del lenguaje, como lo era el láser y el ultrasonido, también con el fin de que hubiera más control y el nivel exigencia para nosotros también fuera más alto y más responsabilidad adecuado. Se trabajó en la elaboración de criterios de tiempos de atención para terapia de lenguaje, no teníamos un documento. Donde nos diera como un margen de los tiempos de atención, para esto se hizo una investigación en diferentes áreas de trabajo, tanto hospitalaria como el sector público privado. Realizamos un conversatorio presencial sobre la actualización y nuevos paradigmas para terapia del lenguaje. Teníamos, la profesión nuestra ha sufrido cambios bastante radicales para bien y básicamente ese conversatorio venía a ser o a dirigirse en relación a todos esos avances y actualizaciones y nuevos paradigmas que han que han venido incluyéndose a nuestra profesión. Se realizó para el día internacional de terapia del lenguaje una un Facebook Live. De qué habló de estimulación transcraneal, en el que pudimos contar con una colega certificada también por la ASHA desde los Estados Unidos y con la presidenta de la Asociación Costarricense de disfagia y motricidad orofacial. Se han realizado cursos teórico-prácticos, en este caso del trastorno del espectro autista, de electroestimulación y agentes físicos para terapia del lenguaje. Tuvimos una invitación desde Medellín, para una jornada internacional de actualización en la que pudimos ir representando a Costa Rica desde el colegio profesional. Esta actualización para nosotros fue sumamente importante porque estamos siendo considerados por la parte en este caso, es más fuerte que es Sur América, en este tipo de actividades y eventos. Realizamos una jornada de actualización internacional en la que se incluyeron temas como envejecimiento y deterioro cognitivo, cáncer intraoral y manejo de habla y deglución y trastornos del habla y tecnologías. Actualmente, solicitamos un acercamiento a diferentes directores de carrera de las diferentes universidades que brindan nuestra profesión, esto con el fin de poder despejar ciertas dudas que puedan tener ellos desde la parte de formación académica y también con el fin de velar porque la formación sea de buena calidad y para bien de todos los agremiados y los futuros

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 88
------	--------------------------	-------	---------------	-----------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

profesionales. Notificamos al Ministerio de Educación Pública, hospitales públicos y privados sobre la existencia de la reglamentación y los profesionales que teníamos certificados, con el fin de que ellos tuvieran acceso a todos sus profesionales que ya contaban con la formación apropiada en caso de también que quisieran realizar contrataciones y revisar sus contrataciones a futuro. Proceso de confirmación de sociedades científicas. Ahora, como lo decía Johann, estamos, terapia de lenguaje no cuenta con sociedades científicas, hicimos un sondeo sobre los interesados en el gremio de conformar diferentes sociedades y cuáles podrían ser. En este momento, estamos en selección de diferentes personas por grupos y para ver cuáles podrían surgir, tenemos ya varias ahí en camino. Se encuentra en seguimiento de acuerdo 2022-0014-22, en relación a la situación de los docentes con énfasis incorporados al Colegio Terapeutas de Costa Rica. Este tema ha sido un tema bastante largo en nuestro colegio, estamos ahí en todavía en lucha y en el proceso, hemos tenido múltiples reuniones con la parte legal y la guía y el proceso es largo, pero vamos lento, pero seguro. Entonces, si gustan también más información pueden solicitar también este acuerdo. Muchísimas gracias.

[01:08:15] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: A continuación, tenemos el informe del representante de terapia ocupacional, la doctora Judith Vargas Rojas.

[01:08:28] Judith Vargas Rojas, carné número CTCR-TO-0169: Bueno, buenos días y muchas gracias a los que están aquí presentes. Primero que nada, comentarles que la intención principal de la participación en la Junta Directiva ha sido lograr un acercamiento de los agremiados al colegio. Esto porque se pretende maximizar la profesión de la terapia ocupacional, lograr colocarla como una de las profesiones que están en auge actualmente en la realidad nacional y para esto el colegio no puede hacerlo solo. Es poder acercar a nosotros los agremiados, que somos los que conformamos a este colegio, para poder ofrecer un servicio profesional y de calidad. Se hizo una propuesta de convenio con ATOCORI, que es la Asociación Costarricense de la Terapia Ocupacional, que es el ente que nos representa internacionalmente, por lo que consideramos que es de suma importancia poder realizar alianzas con esta asociación para poder tener acceso a formación internacional y apoyo internacional y poder estar involucrados con todas las actualizaciones que se dan, no solamente a nivel

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 89
------	--------------------------	-------	---------------	-----------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

nacional, sino también internacional. Emisión de criterios varios sobre pruebas estandarizadas dentro del rol del terapeuta ocupacional, así como del actuar profesional en la prescripción de silla de ruedas y ayudas técnicas, poder delimitar cuál es el accionar de nosotros como terapeutas ocupacionales, poder marcar el margen de acción de otras profesiones para poder evitar el intrusismo, incluso o poder evitar una intervención inadecuada en estas áreas. Impulsar la participación y activación de las sociedades científicas con el objetivo de incentivar la práctica de investigación en nuestro campo. Este es un tema que ya han mencionado varios compañeros y vuelvo a reiterarlo, el que nosotros como profesionales podamos participar de forma activa, el no ser simplemente portadores de una queja, como mencionaba el compañero don Johann, sino que también nosotros podamos proponer y podamos accionar para poder ver las diferencias que tantas veces buscamos y muchas veces criticamos poder solucionar y poder aportar de nuestro conocimiento, que estoy convencida que a nivel nacional tenemos grandes profesionales que tienen muchísima capacidad y muchísimo conocimiento que compartir. Entonces, el externarles una vez más la invitación de acercarse al colegio y de acercarnos a preguntar ¿cómo podemos colaborar en este crecimiento? Se ha dado un seguimiento al proyecto de la Ley General de la Salud Mental, que ha tenido grandes avances importantes de continuar y una activación y nombramiento de la Comisión Profesional de Terapia Ocupacional, que ha sido, un apoyo indescriptible, que ha colaborado muchísimo con todo el trabajo que se está realizando desde la junta. Muchas gracias.

[01:11:52] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: A continuación, tenemos el informe de la representante de terapia respiratoria, la doctora Daniela Azufeifa Sandoval.

[01:12:05] Daniela Azufeifa Sandoval, carné número CTCR-TR-0210: Bueno, muy buenos días a todos. Bueno, lo primero fue la realización de la actualización del perfil profesional, que se presentará en un tiempito después de seis años de no presentarse ninguna modificación. Quiero agradecerles porque no fui yo sola. Fue gracias a un equipo de trabajo que tengo de la comisión profesional y quiero agradecerlos por nombre al señor Pablo Lépiz, a la señora Kimberly Calvo, al señor Daniel Álvarez y al señor Emanuel Salazar, Jiménez, perdón. También tuve colaboración de varios colegas, en las áreas de ventilación mecánica, a don Eric Umaña y a Fabiola Vega, en

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 90
------	--------------------------	-------	---------------	-----------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

rehabilitación pulmonar y pruebas de función, al colega Franklin Hayden y a Diego Sosa, en sueño, a la licenciada Silvia Moris y en oxigenoterapia hiperbárica a Fabiola Gallo. En eso también quiero decirles que para que adelantarme un poquitito, se recibió también para este perfil una solicitud de reforma en un área de varios colegas que me alegra mucho, porque quiere decir que están anuentes y quieren colaborar e incluirse y es la única manera de que la profesión de terapia respiratoria crezca y para que sepan que se tomó en cuenta esa reforma. También se realizó la participación activa, ejecución en las sesiones de la Comisión Profesional de Terapia Respiratoria, para la realización de acciones, actividades y necesidades de nuestro gremio. La coordinación con el departamento de Fiscalía para la participación del colegio en el décimo Congreso Internacional del Cuidado Cardiorrespiratorio, donde muchos agremiados pudieron realizar de manera más fácil las trámites en el colegio y un agradecimiento a la universidad por la invitación también. Que se recibió. Luego, la coordinación con el área de comunicación para llevar a cabo la actividad del Día del Terapeuta Respiratorio. Y se está organizando en conjunto con la comisión profesional, el primer conversatorio de terapia respiratoria para primera de la semana de diciembre del dos mil de este año, del dos mil veintitrés. Luego logramos la reincorporación del colegio a la Federación Latinoamericana de Terapia Respiratoria, FELATERE, que nos habían eliminado de esa corporación y comunicación con la Caja Costarricense del Seguro Social para diferentes temas y consultas con los agremiados y de interés general del gremio, que la mayoría fue de el tema de cuántos de por terapia ¿Cuántos pacientes se pueden ver durante el durante el turno? que esto fue algo que se fueron muchos colegas los que preguntaron de varios hospitales del país y eso se había dado por el San Juan de Dios, sin embargo, ya se volvió a solicitar por parte del colegio para ver una respuesta, porque la Caja no quiso dar una respuesta clara a esto. Entonces, en eso es lo que se está trabajando con la Caja ahorita. Muchas gracias.

[01:15:39] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: ¿Existe alguna consulta o algún punto correspondiente a los a la presentación de este plan de trabajo del dos mil veintitrés? Ok. Vamos a la votación de este punto sobre los informes de labores de la Junta Directiva y la memoria anual. Tenemos en el punto uno, sí, aprueba usted el Informe de labores de Junta Directiva y la memoria anual. Uno: sí. Dos: no. Tres: abstención. En este momento pueden empezar la votación. Los segundos más

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 91
------	--------------------------	-------	---------------	-----------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

largos. Ok, cincuenta y cuatro votos dijeron que sí, ocho no y cuatro me abstengo. Ok. Queda aprobado el informe de la Junta Directiva para este dos mil veintitrés.

ACUERDO NÚMERO DOS: Votan sesenta y dos agremiados y por mayoría de cincuenta y cuatro votos, se aprueba el Informe de labores de Junta Directiva y memoria anual. Hay, además, ocho votos en contra y cuatro abstenciones registradas.

ARTÍCULO CINCO. PUNTO UNO DE LA AGENDA. INFORMES DE LABORES. B) PRESENTACIÓN Y VOTACIÓN SOBRE INFORME DE TESORERÍA.

[01:17:11] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: Ok. Pasamos al punto sobre el Informe de Labores de Tesorería. Esta presentación del informe de Tesorería la vamos a realizar por medio del Tesorero, don David.

[01:17:29] David Sánchez Delgado, carné número CTCR-IT-0018: Buenas. Para empezar el, vamos a empezar a hablar de la ejecución presupuestaria, cogemos lo que tenemos tres montos, tenemos lo que es la partida, el monto formular y lo ejecutado hasta el momento, de los cuatrocientos cuarenta y tres millones de ingresos que estaban formulados, tenemos un monto ejecutado de trescientos ochenta y un millones, eso corresponde a un ochenta y cinco por ciento aproximadamente. De compras presupuestado teníamos que eran cinco millones, hemos ejecutado cuatro millones. De los egresos, que son trescientos cuarenta y siete millones, tenemos ejecutado trescientos cincuenta y dos millones y los compran más ingresos, tenemos los cuatrocientos cuarenta y tres millones y de esos tenemos ejecutados trescientos cincuenta y siete millones, que es igual al ochenta por ciento más o menos de lo que llevamos. Esto es hasta septiembre de dos mil veintitrés, ¿Verdad? En inversiones con respecto al año pasado hicimos doscientos dieciséis millones este año, tenemos doscientos sesenta y siete millones, tenemos un veintitrés por ciento, casi un veinticuatro por ciento de aumento en inversiones. Esas inversiones las hemos tenido de fondos de inversión, los CDP que tenemos en el Popular, que los tenemos ahí y en el Banco Nacional, eso nos dan los doscientos sesenta y siete millones, por interés en este año, de enero a septiembre, tenemos doce punto cinco millones, que hemos ganado de intereses, con los fondos de inversión. La morosidad, desde enero de dos mil veintiuno, ha sido constante y a partir de julio del año pasado a ahorita hemos estado bajando la morosidad, la línea azul, la más fuerte, son como mayores a ciento veinte

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 92
------	--------------------------	-------	---------------	-----------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

días de la morosidad que tenemos. Esos serían los estados financieros. Los estados financieros que se presentaron anteriormente, que no se ven también ahí. Bueno, tenemos en los activos, actualmente tenemos cuatrocientos treinta y cuatro millones y es un sesenta por ciento más o menos. Los activos corrientes, los activos no corrientes, tenemos setecientos, tenemos doscientos ochenta y seis, lo cual nos dan setecientos veintiún millones. Entre el patrimonio, el pasivo corriente, en el pasivo corriente tenemos cuarenta y siete millones de lo que tenemos agosto, estos datos son agosto dos mil veintitrés. En pasivos no corrientes, tenemos noventa y tres millones, casi noventa y cuatro y en el patrimonio, solo el patrimonio tenemos quinientos ochenta millones, pasivos más patrimonio tenemos setecientos veintiún millones. Entre los ingresos, que tenemos actualmente son trescientos veinte millones, aproximadamente, en gastos tenemos trescientos veintitrés millones en este mes, teníamos treinta y nueve millones de ingresos y de egresos de los gastos, tenemos treinta y seis millones casi.

[01:21:11] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: ¿Alguna consulta o comentario con respecto a este punto? Grace.

[01:21:36] Esteban Ulloa Vásquez, carné número CTCR-TO-0003: Gracias, Esteban Ulloa de terapia ocupacional. TO-0003. Es que me cuesta ver de largo y era una pregunta, es puntual. ¿Quiere decir que el colegio no está en número de rojos, está con un superávit en este momento? No sé si la palabra es superávit.

[01:21:54] David Sánchez Delgado, carné número CTCR-IT-0018: Sí, ahí yo te entiendo, palabras no técnicas en sí. Realmente sí tenemos mucho dinero. El problema creo que teníamos un problema con la ley. ¿Cómo es cuál era el nombre de la ley?

Con la regla fiscal. Es donde estamos en esa parte, en la regla fiscal y eso es lo que pasa, por eso tenemos tanto dinero y no podemos gastar. Ese es el detallito.

[01:22:20] Esteban Ulloa Vásquez, carné número CTCR-TO-0003: Gracias.

[01:22:26] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: Ok. Vamos a la votación sobre ¿Aprueba usted el Informe de Labores de Tesorería? En el punto uno: sí. Punto dos: no. Tres: me abstengo. ¿Listo? Bueno, tenemos cincuenta y cuatro votos



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

a favor, sí, dos no y once me abstengo. Queda aprobado el informe de labores de Tesorería.

ACUERDO NÚMERO TRES: Votan cincuenta y seis agremiados y por mayoría de cincuenta y cuatro votos, se aprueba el Informe de Tesorería. Hay, además, dos votos en contra y once abstenciones registradas.

ARTÍCULO SEIS. PUNTO UNO DE LA AGENDA. INFORMES DE LABORES. C) PRESENTACIÓN Y VOTACIÓN SOBRE INFORME DE FISCALÍA.

[01:23:25] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: Pasamos al siguiente punto del orden del día, tenemos el informe de labores por parte de Fiscalía. En este momento, contamos con la representación de Gabriela Araya, Fiscal del Colegio de Terapeutas.

[01:23:49] María Gabriela Araya Medrano, carné número CTCR-TF-0903: Muy buenos días. Les quiero agradecer tomarse el ratito, yo sé que es difícil cerrar consulta o venir un fin de semana tan temprano y sacrificar tiempo de familia. Entonces, les agradezco de corazón que estén acá. Yo estoy muy feliz porque hoy a contraparte de la Asamblea pasada hay mucho más gente, estamos más del doble entonces, eso es muy bueno para nosotros. Los que no me conocen, les voy a decir, yo soy de San Carlos, hablo muy rápido, no se me entiende, entonces si no soy clara, me levantan la mano y me hacen suavcito, Adriana sabe. También soy disléxica, así que si digo una palabra o un número mal, está en la pantalla. Y soy tataretas, entonces, así todos los problemas de comunicación y lenguaje lo tengo. Entonces, aquí vamos. Ok. En cuanto a las acciones de Fiscalía en conjunto, con tanto miembros, bueno, en órganos internos del CTCR y tenemos también los externos al CTCR. Vamos a hablar, bueno, trabajamos en conjunto con varios miembros de junta, con presidencia en la parte de fisioterapia, en la parte de terapia del lenguaje, se trabajó mucho con la parte de audiología y hemos tenido contacto con diferentes en profesiones, en lo que son como líderes de regiones. También se ha trabajado en plataforma, esto para intentar hacer que las giras vayan más de conjunto, se vayan las dos órganos, fiscalía y plataforma y así maximizar los recursos del colegio. Se ha trabajado con el departamento académico, más que todo cuando en las giras los agremiados nos sugieren en charlas, talleres, congresos, entonces, esta información se pasa a lo que es el área académica, al departamento de

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 94
------	--------------------------	-------	---------------	-----------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

comunicación se ha trabajado para hacer varias publicidades que tienen que ver en cuanto temas de denuncias y otros temas afines a Fiscalía. Se trabajó muy duro en conjunto con el Comité de Ética para hacer el reglamento en la forma, en la Reforma del Código de Ética, fue un trabajo bastante largo, muy bonito, entonces, también agradecerles. Con Dirección Ejecutiva se trabaja muy de la mano en varios temas, que en el departamento legal y el departamento financiero contable en lo que son el proceso de suspensiones que se comenzó a hacer hasta este año. Con agentes externos de el colegio estamos trabajando con universidades, en la UCR, la Nacional, la Santa Paula, la UAM y demás, para trabajar con temas relacionados con las seis profesiones, más que todo pedir en espacios en los que son los cursos de ética y así ir haciéndoles ver a los futuros agremiados cuáles serían sus nuevos deberes y obligaciones y responsabilidades que van a tener para con el colegio y la sociedad. Se han hecho también trabajos y visitas con hospitales, tanto públicos y privados, se ha trabajado con la CONAPIF, con el CONESUP. Esto es muy importante ese acercamiento que hizo la fiscalía con el CONESUP, ya que con esto se está en trabajando en un acuerdo para trabajar de la mano con ellos y ellos así van a poder tomarnos como referencia al colegio en cuanto son materias, bueno, temas en más que todo de malla curricular en las seis carreras. Se ha trabajado también en la Unión de Fiscalías, haciendo nexos y alianzas con diferentes fiscalías, como la del Colegio de Médicos y además hemos trabajado y hemos ido visitando las sedes del Ministerio de Salud en áreas regionales, y así se ha trabajado con ellos mencionándole los requisitos que debería tener, por ejemplo, un consultorio fisioterapia, mencionándole la importancia de que en los centros de audiología cuentan con las regencias y demás. En cuanto a las acciones de la Fiscalía auxiliar, se han hecho varias giras, no solo en el GAM, sino también fuera del GAM, se han hecho varias citas a San Carlos, a Limón, a Guápiles, a Tarrazú, a San Ramón, a Esparza, a Golfito y otros lugares y con esto hemos logrado como acercarnos más a los agremiados, fuera del GAM. Que a veces los que somos de largo sentimos como que estamos excluidos y hemos tenido una buena respuesta con los agremiados que están en zonas regionales. Se ha hecho así, visitas de cuatrocientos setenta y uno agremiados en San José, que es como la zona donde más están, también hemos logrado visitar Alajuela ciento setenta y dos agremiados, ciento veintiocho en Puntarenas, sesenta y ocho en Guanacaste, en veintidós en Cartago, treinta y seis en Heredia, cincuenta y cinco en Limón. Se ha participado, la fiscalía auxiliar, en lo que es la creación de

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 95
------	--------------------------	-------	---------------	-----------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

reglamentaciones y también como las reformas de ellos y otros documentos legales del colegio. La elaboración de entrega de documentos de distinta índole prevenciones, informes y demás, verificación de estatus de los agremiados visitados, en colaboración en la recolección y actualización de datos y trámites varios. Con esto se ha empezado a los fiscales a llevar un firmador digital y más que todo en las zonas regionales se ha agilizado mucho los procesos para lo que son como ejemplo, la renovación de carné o cuando nos encuentran un agremiado de un Colegio de Médicos, se hace más fácil el traslado con esta firmador digital. Se ha estado trabajando mucho en lo que es las regencias, mencionarlas, verificar que estén, que cuando no las tenga el agremiado de audiología, en mencionarle la importancia que los deba de tener. Atención de sugerencias de temas varios, como el artículo cuarenta de la Ley de Salud, como reglamentación hacia el colegio, Código de Ética, en las áreas certificadas, lo que son las sociedades científicas y demás. Colaboración del traslado, tenemos una foto muy bonita de la primera agremiada que se trasladó este año y con esto también se comenzó a fomentar la campaña nuevamente de regreso a casa, sin costo alguno para los que están en el Colegio de Médicos y se han elaborado documentos de diferente índole. En cuanto a las denuncias, que es como la parte que más esperamos de fiscalía, en la profesión con más denuncias que entran son fisioterapia, no quiere decir que nos portamos más mal, sino es que habemos más. Audiología es un gremio muy preocupado porque se cumplan sus normativas, sus regencias, entonces esto también es muy bueno para la fiscalía, terapia de lenguaje con cinco por ciento, imagenología y terapia respiratoria con dos punto cinco por ciento de las denuncias entrantes. Las razones son más que todo ejercicio ilegal de la profesión, por temas disciplinarios, por interés gremial, por uso o venta de equipos de manera irregular, por competencia desleal y por cursos que presentan algún tema irregular. En cuanto al estado, no se había trabajado desde el año anterior con normalizar o con reglamentar, bueno, como poner los tiempos y las acciones de la fiscalía en cuanto al tema de denuncias. Para dejar lo que estaba pasando, que habían denuncias de más de dos años que no avanzaban. Entonces, al día de hoy, bueno, al día de agosto, tenemos el noventa por ciento de los casos finalizados, había un diez por ciento en proceso de las denuncias. Y les quería mencionar un poquito también, porque muchas veces la respuesta de fiscalía son de inadmisibilidad, sin embargo, el hecho de que sean de admisibilidad, no quiere decir que la fiscalía no haga algo. Lo que se hace son prevenciones a la persona que esté

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 96
------	--------------------------	-------	---------------	-----------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

denunciada ya sea un agremiado o no agremiado, una casa de venta, un hospital, una clínica, una sociedad. También hemos intentado trabajar en la parte de publicidad para que estas denuncias puedan entrar y fiscalías las pueda admitir. Por ejemplo, en la falta de competencia, estamos intentando hacer más publicidad para saber ¿qué documentos? ¿Qué pruebas? ¿Cómo tienen que venir las pruebas para que la fiscalía pueda admitir las denuncias? Y por último, les quería mencionar sobre el trabajo que se está haciendo en suspensión. En agosto se habían llevado a junta ciento siete casos para suspensión de estos, el catorce por ciento se logró con un tipo de arreglo de pago, en el seis por ciento se han saldado la deuda y se ha logrado notificar al veintisiete por ciento de los patronos, esto es un número bajito, más que todo, en la notificación de los patronos, pero se debe de que la mayoría de agremiados trabajamos de manera independiente. Ese sería el informe.

[01:33:13] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: ¿Existe algún comentario o punto con respecto a este punto?

[01:33:18] Delbert Dulvany Austin Boza, carné número CTCR- TR-0214: Buenos días. Mi nombre es Delbert Austin, terapeuta terapeuta respiratorio, TR 214, proveniente de la provincia de Limón. Yo quisiera hacerle una pregunta a la Fiscalía cuando hablan de visita a Limón, ¿específicamente a quiénes visitaron y cuáles fueron los profesionales que consultaron? Hablo de Limón centro como tal, del cantón central de Limón, puesto que yo trabajo para el Hospital Tony Facio desde hace seis años y no fui enterado, ni visitado y mucho menos intervenido por representantes del colegio profesional. Entonces, cuando se hizo la visita, a quienes fueron los que visitaron como tal. Gracias.

[01:34:10] Rebeca Rivera Herrera (apoyo administrativo de la Fiscalía): Buenos días, un gusto. Mi nombre es Rebeca Rivera, yo soy la Coordinadora de la Fiscalía. Este año se hicieron dos visitas a Limón, se hizo visita, se fue al Hospital al Tony Facio, se fue a varios centros diurnos, se visitaron clínicas privadas también, el CAI de Siquirres, el Hospital de Guápiles. Probablemente no coincidimos en encontrarlo, encontrar a su persona en ese momento ahí, pero sí, incluso, se hizo la actualización de datos, el primer traslado que se hizo del Colegio Médicos, se hizo en Limón. La primera recolección de firmas también. De igual forma, la idea para el próximo año es, anunciar más las giras, porque parte de este año era asistir, por ejemplo, los hospitales no se había estado, no

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 97
------	--------------------------	-------	---------------	-----------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

se habían estado visitando. Entonces, la idea es, por ejemplo, ya tenemos contactos en los hospitales. Por ejemplo, ahora podríamos tomar su nombre, su número de teléfono y cuando planeamos la gira Limón, en el primer semestre del próximo año llamarlo y ver si usted nos ayuda más bien a poder hacer una reunión. Ese tipo de actividades las hicimos en el Hospital San Juan de Dios, se hizo en el Hospital Calderón Guardia, claro, hay un tema de cercanía. ¿Verdad? Entonces, se hizo, se logró coordinar con cada área, que nos dieran un tiempo específico con los profesionales para poder aclarar dudas y demás y la idea es que el próximo año, además de esa aclaración de dudas, también puede prestarle servicios porque nosotros le entendemos que las personas que trabajan en ciertos sectores tienen a veces dificultades para venir a renovar carné, para venir a cambiar la firma para actualizar ciertos datos. Entonces, la idea es poder ayudarles con todo eso, ¿Verdad? Entonces, más bien ahora, si gusta, podemos acercarnos y nos regala su nombre, su número de teléfono, aquí están Diana y Daniela, que son nuestras fiscales auxiliares y con todo gusto, podemos coordinar con ustedes para la próxima visita, que probablemente sería en el primer trimestre del dos mil veinticuatro.

[01:36:16] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: ¿Algún otro punto? Adelante.

[01:36:18] Esteban Ulloa Vásquez, carné número CTCR-TO-0003: Sí, gracias. Otra vez, Esteban Ulloa TO-0003. En relación a los casos, ninguno ha sido elevado al Tribunal de Ética, en este caso, porque han sido solamente prevenciones. O sea, no ha habido ninguna falta sobre el Código de Ética. Mi pregunta es, ¿cómo se acciona o cómo han accionado el tema en cuanto a suspender o por el no pago de las cuotas? Porque el artículo cuarenta del actual código dice que eso debe ser enviado al, es una falta al Código de Ética, debería de subir al tribunal.

[01:37:00] Rebeca Rivera Herrera (apoyo administrativo de Fiscalía): Nuevamente yo. Muchas gracias, Esteban. Bueno, te comento que nosotros, antes de proceder con los temas de suspensión, se realizó un trabajo bastante importante con respecto a la investigación, porque a pesar de que, como usted lo indica, está en el Código de Ética, primeramente está en la Ley 8989. Y la ley faculta a la Junta Directiva para suspender a los agremiados que falten a sus deberes como agremiados y parte de este deber es

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 98
------	--------------------------	-------	---------------	-----------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

mantenerse al día con el pago de sus colegiaturas. Entonces, por eso es la otra consulta con respecto a los casos que no se han elevado al Tribunal de Ética es que lo hemos hablado porque hay una, de repente existe cierta falta de competencia o lo mismo que explicaba doña Gabriela anteriormente, no se aportan las pruebas necesarias, no se aporta información requerida. Nosotros hacemos prevenciones buscando, por ejemplo, que nos aporten más pruebas, que nos aporten más información y muchas veces no las contestan, perdón, deciden dejarlas ahí en el camino. Hay otro tipo de denuncias que nosotros no podemos ver. ¿Verdad? O sea, que son las que van, por ejemplo, a la vía penal. Entonces, lo que se les dice es, pongan la denuncia en el Ministerio Público y cuando tengan la información nos la pasan y nosotros como fiscalía podríamos adherirnos al procedimiento. Pero no podemos obligar tampoco a la gente que vaya al Ministerio Público a poner una denuncia. Entonces, son como detalles que esperamos que se vayan subsanando con el tiempo. ¿Verdad? Pero sí es importante adicionar que la Fiscalía hace trabajo de oficio, que en las visitas de campo si se detecta algún tipo de ejercicio ilegal, de competencia desleal o de falta, por ejemplo, la falta de regencia, no es que nada más llegan y le dicen a la persona, mirá, no tenés una regencia, no. Ellas se traen la información y hacen una prevención por escrito y le dan un plazo de tiempo para que se haga el trámite. Y cuando se cumpla ese plazo, están revisando constantemente que se haga, o sea, es parte del trabajo que estamos realizando actualmente.

[01:39:04] Esteban Ulloa Vásquez, carné número CTCR-TO-0003: No, gracias, súper claro. No, ya lo habíamos hablado y qué bueno para que tal vez todo, sea de conocimiento de todos. Yo tenía otra observación y ya para finalizar, cuando hace las visitas, está bien el tema de promocionar y todo con el gremio, porque yo recuerdo la visita que hicieron en el hospital, ahí en el de salud mental. Mi pregunta es, ¿se reunieron con la jefatura inmediata? no con el coordinador, porque al final, nosotros estamos sujetos a esa jefatura médica, porque nada hacemos nosotros, reuniendo entre nosotros, si no hay una coordinación directa con la jefatura inmediata, con el que tiene poder de decisión y el director general. Gracias.

[01:39:43] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: Gracias. ¿Tenemos otro comentario?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 99
------	--------------------------	-------	---------------	-----------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

[01:39:55] Rebeca Rivera Herrera (apoyo administrativo de Fiscalía): Bueno, con esta consulta, Esteban, nosotros, como le decía anteriormente al compañero, disculpe, es principalmente la primera visita que se hace tratamos de recabar más la información para poder coordinar una segunda visita, porque usted sabe que, por ejemplo, la parte de las gerencias y las coordinaciones, muchas veces se dificulta porque no está, porque están alguna reunión. ¿Verdad? No están como ahí sentados en la oficina, nos cuesta un poquito más ubicar como a los rangos más altos. Pero parte de eso es, eso o sea, recopilar esa información y no podemos estar yendo todas las semanas tampoco, pero si poder programar citas y visitas. Eso se ha hecho, por ejemplo, mucho con el Ministerio de Salud también. Hay algunos regionales que, por ejemplo, nos dicen vean, ahorita no los podemos atender, pero nos interesaría atenderlos, coordinar con ustedes una visita en la que esté Fulano y Mengano y Perencejo. Entonces, mandamos un correo cuando las chicas regresan a la oficina, perdón, cuando las fiscales auxiliares regresan a la oficina, mandamos un correo haciendo un resumen de la visita y ellos ahí nos dan una cita para poder reunirnos con una mayor cantidad de personas. ¿Verdad? O con los coordinadores de la zona o etcétera. Entonces, es parte del trabajo que se está haciendo. De igual manera, nosotros, trimestralmente, presentamos un informe a la Junta Directiva y adicional a eso, existe la idea o la posibilidad de que ese informe sea presentado o subido a la página el próximo año, es parte del trabajo que se quiere hacer, para que puedan ustedes tener acceso a esa información también.

[01:41:33] Gabriel Peña Zúñiga carné número CTCR-TF-0798: Adelante.

[01:41:34] Yorleny Vargas Prado, carné número CTCR-TR-0096: Yorleny Vargas TR0096. Bueno, agradecerles el esfuerzo que están haciendo, como para acercarse pero sí sería importante también que como parte de esa labor de fiscalía, se establezca algún tipo de conversatorios o de seguimiento ¿Verdad? Tanto para la interrelación que tenemos nosotros como terapeutas, ¿Verdad? Sobre todo en aspectos de ejercicio conjunto, ¿Verdad? En áreas en donde la delimitación del ejercicio profesional a veces empieza, ¿Verdad? Ahí a usarse y sería muy bueno que promovamos, ¿Verdad? Ese diálogo que favorezca un mejor seguimiento, y lo otro también en relación con los otros colegios profesionales, ¿Verdad? O sea, ¿cuál es esa interrelación? ¿Cuál es esa interlocución que se está haciendo con los colegios? Sobre todo, en el caso de nosotros de terapia respiratoria, donde tenemos el Colegio de Médicos, el Colegio de Enfermeras,

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 100
------	--------------------------	-------	---------------	------------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

que son muy fuertes y muy tenaces en defender, su posición, sus perfiles y su, ejecución. ¿Verdad? Cada vez más bien delimitándonos a nosotros. ¿Verdad? Entonces, y tienen una fuerza mayor. Entonces, sí necesitamos como abrir esos espacios y que podamos darle más seguimiento a eso.

[01:43:01] Rebeca Rivera Herrera (apoyo administrativo de Fiscalía): Muchísimas gracias, doña Yorleny. Bueno, le comento, primero, con la Dirección Académica, tenemos la intención el próximo año de poder trabajar las salidas de campo en conjunto y poder ofrecer ese tipo de conversatorios. Bueno, en estos últimos tres meses se fue a la zona Atlántica, se fue a Guanacaste, a la zona de Guanacaste, Liberia, Nicoya, Santa Cruz y demás, y este último mes fuimos a la zona sur. La idea es el próximo año hacer esas giras, que son de largo, pero poder llevarles un por así decirlo, un valor agregado ese tipo de conversatorios. Por eso necesitamos poder encontrar personas en cada una de las zonas que nos colaboren para poder tener esos espacios. ¿Verdad? Que nos colaboren con un lugar que nos ayuden, a coordinar a la gente para que lleguen o sea, es la clase de trabajo en equipo que es para todos, ¿Verdad? No solamente porque el colegio va, sino en general, para darnos a conocer, para conversar, porque incluso el trabajo interdisciplinario, como lo dice usted, la importancia de tenerlo, pero muchas veces tal vez, no se conocen en las mismas zonas no se conocen entre, porque tal vez se conocen entre TF, pero no conoces al TO del hospital público o a la persona que tiene una clínica de terapia de lenguaje en la esquina. ¿Me explico? Entonces, la idea es que se puedan empezar a conocer entre profesionales, porque al final sí son seis profesionales diferentes, pero estamos bajo mismo techo. ¿Verdad? Entonces, eso es importante. Y con su otro comentario, bueno, nosotros como fiscalía pertenecemos a la Unión de Fiscalías, la Unión de Fiscalías está conformado por la fiscalía por las treinta y tres fiscalías de los colegios profesionales que hay en el país. Nos reunimos una vez al mes. Esto nos ha permitido tener acercamiento con el Colegio de Médicos y Cirujanos. Recientemente tuvimos una reunión con ellos porque hay una preocupación bastante grande con el tema de ejercicio ilegal de la profesión, por la parte en el que el ejercicio, o sea, que si las denuncias llegan al Ministerio Público y de ahí no pasan. Nos las devuelven, las rechazan. ¿Verdad? Entonces, estamos haciendo una comisión dentro de la Unión de Fiscalía, se está planeando hacer una comisión entre los colegios profesionales del sector salud. Tenemos ya relación con el Colegio de Enfermeras, nutricionistas, microbiólogos, farmacéuticos, dentistas. Entonces, la idea es en el primer

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 101
------	--------------------------	-------	---------------	------------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

trimestre el próximo año tener una reunión con el fiscal general, para poder exponerle los casos de ejercicio ilegal que tenemos y ver cómo nos ayuda a que ese tipo de trámites mejore. Que sean aceptados y que sean llevados a hasta las audiencias necesarias. ¿Verdad?

[01:45:43] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR- TF- 0096: Muchas gracias.

[01:45:46] Katherine Robles Vargas, carné número CTCR-TR-0297: Buenos días. Mi nombre es Katherine Robles, terapeuta respiratoria, TR 0297. Quiero secundario un poco lo que acaba de decir, mi colega Yorleny, estaba viendo la presentación de informe de fiscalía, ese dos coma cinco por ciento de denuncia, que es una denuncia de terapia respiratoria, es mía. Y básicamente, nosotros y lo hemos conversado en el gremio muchas veces, necesitamos una intervención muy fuerte por parte de ustedes en lo que respecta a la delimitación de perfil profesional, específicamente con el personal de enfermería. Nosotros tenemos una intromisión muy grande y un problema muy serio en los hospitales, de intromisión de enfermería en nuestra profesión. Existe una maestría de la UNIBE para enfermería en cuidados intensivos que les da un bloque de ventilación mecánica. Y esos ellos sienten que les da la potestad de pasarle por encima incluso al médico tratante. Yo he tenido experiencias con enfermeros en que hemos tenido encuentros bastante fuertes, donde enfermería ha quitado dispositivos de terapia respiratoria para los que están familiarizados, han quitado no invasivas, enfermería, con la única excusa y respaldo de que yo tengo la maestría en cuidados intensivos. No es suficiente para decidir retirar un dispositivo, incluso nosotros en terapia respiratoria lo comentamos con el médico tratante y tomamos la decisión en conjunto. Yo presenté formalmente porque aparte de esto, pues sí hay otras irregularidades que después, si quieren, ahora nos podemos acercar y les puedo comentar, no voy a entrar en detalle porque se alargaría demasiado, pero sí necesita, o sea, sí quiero que aquí en esta Asamblea quede en actas que terapia respiratoria necesita una intervención urgente de fiscalía, porque la razón por la que muchos colegas no tenemos y me incluyo, trabajo como terapeutas respiratorios es porque en muchos hospitales, tanto públicos como privados aquí, no estoy hablando de la Caja Costarricense del Seguro Social, va parejo para todo el mundo, es enfermería haciendo el trabajo de terapias respiratorias. Y todavía tenemos esa intromisión y no tenemos, al menos nosotros tenemos claro nuestro perfil, pero al parecer ellos no. Entonces, necesitamos que la fiscalía y no sé si

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 102
------	--------------------------	-------	---------------	------------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

hay un colega que me secunde, pero sí necesitamos que la fiscalía intervenga definitivamente en lo que es terapia respiratoria, apoyando el trabajo de Daniela, que es nuestra representante, en la Junta Directiva, pero aquí como agremiados sí tenemos bastantes que nos hemos hecho presentes hoy para exponer este punto, porque estamos muy preocupados.

[01:48:36] Rebeca Rivera Herrera (apoyo administrativo de Fiscalía): Muchas gracias. Claro que sí, con todo gusto, más y lo mismo, ahora nos acercamos. Es importante hablarlo, por ejemplo, las visitas a los hospitales el tema de hablar con los terapeutas respiratorios a veces es un poquito complicado por las zonas en las que están. ¿Verdad? No pueden pasarte de cierto, las fiscales de auxiliar como de cierta área. Entonces, a veces se dificulta un poco. Pero lo mismo, o sea, tenemos que sentarnos a hablar. La idea es poder. Adicional a eso, perdón, yo sé y estoy, pero es esto se vio con la representante anterior, perdón y que habíamos intentado como hablar con la Defensoría de los Habitantes, parte era retomar el tema por una situación que se había dado a un hospital de los de San José centro, pero con mucho gusto podemos retomar, podemos sentarnos, conversar y partir de aquí, o sea, no le puedo decir nada por lo que no se ha hecho, pero sí le puedo decir que a futuro podemos trabajarlo.

[01:49:54] Luis Fernando Aguilar, carné número CTCR-AU-0013: Sí, muy buenos días, muchas gracias. Dos consultas en concreto, en la imagen anterior, la presentación del señor presidente no sé si la puedes poner.

[01:50:02] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: Si gusta se presenta y da su carné, por favor.

[01:50:04] Luis Fernando Aguilar, carné número CTCR-AU-0013: Sí, perdón sí me brinqué esa parte, perdón. Luis Fernando Aguilar, CTCR-AU-0013. En el caso donde dice: valga la redundancia casos finalizados en el noventa por ciento ¿se refiere a casos que fueron desestimados por falta de pruebas o que fueron finalizados, es decir, fueron resueltos? Eso una cosa. Y lo segundo, quería preguntar si con respecto a lo que es las regencias en hospitales ¿se cumplen? ¿Se han podido monitorear eso? ¿Cómo es la aceptación en la Caja del Seguro Social con respecto a eso? dado que el reglamento indica que tanto la parte privada como pública debe contar con regencias audiológicas, donde haya el servicio. Muchas gracias.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 103
------	--------------------------	-------	---------------	------------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

[01:50:51] Rebeca Rivera Herrera (apoyo administrativo de la Fiscalía): Muchas gracias, don Fernando. Bueno, sí, correcto, noventa por ciento de casos finalizados, quiere decir que ya tienen una resolución de cierre, ya sea, bueno, depende del tipo de denuncia, si es la resolución, si es una renuncia, perdón, una denuncia de parte y la persona, se le notifica a la persona, si es una denuncia anónima se hace y se guarda en el expediente, pero después previo a toda la investigación que se realiza por parte de la Fiscalía, al envío de prevenciones, si pueden hacer prevenciones, la identificación y demás de las partes. Entonces, sí. Son finalizadas ya con resolución de cierre. Nosotros todos los expedientes los manejamos de manera digital y todos están en este momento, el noventa por ciento cuenta con dicha resolución. Y su segunda pregunta, pues tratamos pero el reglamento de regencias no está inscrito en el Ministerio de Salud. Al no estar inscrito en el Ministerio de Salud, no es obligatorio para la Caja tenerlo, es parte del trabajo que ya estamos coordinando a realizar el con don Randy y sí es sumamente importante, esta parte que le estoy comentando, porque es algo que supimos recientemente y que entonces, parte de nuestra exigencia o la respuesta fue justamente esa, que al no existir el reglamento en el Ministerio de Salud, que es un ministerio que obviamente está sobre, incluso sobre la Caja, nosotros no podemos hacer exigencias al sector público desde ahí. De igual manera, parte del trabajo de las fiscales auxiliares ha sido solicitar las regencias, pero en la Caja se ha complicado más por eso. Nosotros esperamos para el dos mil veinticuatro que eso quede ya resuelto y solventado y que podamos empezar ya a exigir esa parte. En el Ministerio de Salud.

[01:52:39] Luis Fernando Aguilar, carné número CTCR-AU-0013: Gracias.

[01:52:40] Rebeca Rivera Herrera (apoyo administrativo de la Fiscalía): Con mucho gusto.

[01:52:43] Delbert Dulvany Austin Boza, carné número CTCR-TR-0214: Buenas, Delbert Austin, terapeuta respiratorio 214, del Hospital Tony Facio nuevamente. Acá yo quiero secundar un poco lo que fue la noción de mi colega Katherine Robles. Nosotros en los hospitales periféricos y voy a hablar por la zona de Limón, tenemos una intrusión por parte del perfil de enfermería. ¿En qué sentido? Bueno, la Dirección Administrativa es muy recurrente en decir de qué x y situación, no se justifica. Por x o y razón, ellos van a encontrar la forma de no justificar aumentar las plazas profesionales, sea por

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 104
------	--------------------------	-------	---------------	------------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

creación de la misma, por duplicar, etcétera, o sea, las razones administrativas internas, ellos siempre van a encontrar una razón para decir no se justifica. Mas sin embargo, desde nuestro lado nosotros tenemos población paciente, tenemos recurso humano, tenemos recurso material, tenemos todas las opciones, existe el recurso económico porque sí justifican pagar tiempo extraordinario, pero no justifican pagar personas nuevas. Entonces, nos llaman la atención porque no estamos cumpliendo con indicaciones médicas, nos llama la atención porque no estamos cumpliendo con la cabalidad en la totalidad de pacientes, pero no nos quieren dar el refuerzo de personal. Entonces, al final terminan dándole la oportunidad a personal de enfermería en ámbitos que son meramente de terapia respiratoria. Ejemplo, en este caso yo voy a hablar en cuidados paliativos. Nosotros tenemos en personal de enfermería manejando concentradores de oxígeno, cosa que es propiamente del perfil de terapia respiratoria mas sin embargo, la administración dice: no se justifica tener un terapeuta respiratorio ya dentro. Entonces, es ahí donde yo refuerzo la noción de la compañera de Katherine, que es, o sea, es imperativo, necesitamos con urgencia, al menos en las zonas periféricas, que haya una intervención del Colegio de Terapeutas, a quien corresponda, porque nosotros hemos hecho denuncias con sindicatos y el sindicato se queda corto realmente con respecto al tema de los perfiles profesionales. Más sin embargo, si hubiese una intervención mutua, qué sé yo Sindicato-Colegio de Terapeutas, o que hubieron una intervención de pesada, insistente, recurrente, en el tema, tendríamos mejor situación laboral. Yo hago guardias en el Hospital de Guápiles y la intromisión del personal de enfermería sobre el trabajo de terapia respiratoria es absoluto. Ellos quieren indicarnos a nosotros como la compañera Katherine, su enunciado pasa en su experiencia por tiempo COVID en el Hospital de Guápiles yo hago actualmente tiempo extraordinario en el Hospital de Guápiles y es lo mismo, digamos. Personal de enfermería quiere darnos indicaciones, personal de enfermería se entromete con nuestro equipo de trabajo, con nuestras máquinas, con nuestras intervenciones clínicas, cuestionan nuestra intervención clínica, esa fue la denuncia que realizó mi compañera Katherine y sin embargo no ha habido un cambio. De hecho, quitaron las plazas COVID, había un buen material para justificar la permanencia de esas plazas, más sin embargo, no se justifica, el compañero que se encuentra en ese hospital, ejecuta múltiples funciones a la vez y es imposible cumplir con todas las indicaciones. Mi tiempo por ahí, yo también realicé nombramientos allá, la cantidad de solicitudes que nos hacen los

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 105
------	--------------------------	-------	---------------	------------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

médicos generales, los médicos especialistas y la población en general es abismal, abruma, no se logra cumplir y la fatiga y toda la parte de salud mental, salud física y demás, que es sumamente desgastante en ese hospital. A nivel de Hospital Tony Facio, quiero también tomar en punto de que se hizo la consulta de ¿cuántos pacientes puede tener un terapeuta respiratorio? Nosotros en el Hospital Tony Facio somos uno, para todo el hospital de cuatro pisos. Entonces, al menos yo tengo que ver pacientes en emergencias del hospital en el primer piso, que, casi siempre son politraumas, que son pacientes de muchísimo abordaje terapéutico y tengo que ver paciente en pediatría en el cuarto piso y me tengo que repartir entre el primero y el cuarto piso. Tengo que atender los llamados múltiples que se hagan, el coordinador tiene que asumir labores administrativas y de la consulta externa. Actualmente hay funciones de la consulta externa que están siendo abordadas por una enfermería, entonces, hay muchísimas cosas que ver y que se debe de interceder el Colegio de Terapeutas por la intromisión profesional. Por eso, sí hago importancia de que las visitas tienen que ser muy recurrentes, para que se pueda observar y se pueda evidenciar y que si necesitan el apoyo de nosotros en la intervención, representación, reuniones y demás, estamos disponibles para eso, pero necesitamos un cambio. Si se hicieran esa intervención, a mí parecer yo creo que podría mejorar la condición laboral de muchos de nosotros, como estamos en posesión de interinos sustitutos, porque hasta eso tengo seis años de ser interino sustituto y la situación interna no parece mejorar. Entonces, o ya sea que alguien se incapacite, se vaya, se pensione o decida renunciar, la situación interna a nivel de nombramientos y laboral no va a mejorar. Y es porque la administración no ve la necesidad de tener más terapeutas respiratorios, porque para ellos no hay razón ni justificación de tener más, cosa que sí hay y pareciera que después del COVID podíamos tener como más poder para poder justificar pero sin embargo hubo un retroceso en ese sentido. Entonces, eso es como la observación y aporte que quería realizar en este punto.

[01:57:45] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: Ok, perfecto, muy importante. Bueno, la voz de todos nosotros es muy importante. Vamos a tomar esos datos para el dos mil veinticuatro. ¿Verdad? Con el departamento de fiscalía, esas tipos de situaciones vamos a trabajarlas con fiscalía. ¿Verdad? Entonces, ahora sí se pueden acercar al departamento, hacemos la misma anotación. Y para todos los colegas. ¿Verdad? Todo lo que es fisioterapia, audiología, terapia ocupacional, respiratoria e

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 106
------	--------------------------	-------	---------------	------------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

imagenología. Para eso está las redes sociales. En el sentido, también están en el directorio del Colegio de Terapeutas en la página, donde viene la parte de denuncias y específicamente se pueden acercar al departamento para que puedan hacerle anotaciones. Se pueden mandar correos o diferentes tipos de medios de comunicación, si no hay respuesta alguna, el departamento de fiscalía les va a dar un seguimiento a ese tipo de situaciones, porque no podemos permitir el intrusismo, pero sí es importante trabajar en esos puntos. Entonces, para que ahorita se acerquen a fiscalía, si alguna otra más tiene, lo pueden hacer directamente con ellos. Gracias.

Con el informe que acaba de presentar, vamos a hacer la votación correspondiente. La aprobación del informe de fiscalía, sí, el punto uno, dos, no, tres, me abstengo, pueden empezar la votación en este momento. Tenemos cincuenta y ocho votos positivos para un sí, cinco personas no y tres me abstengo. Aprobamos el informe de fiscalía.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: Votan sesenta y tres agremiados y por mayoría de cincuenta y ocho votos, se aprueba el informe de labores de Fiscalía. Hay, además, cinco votos en contra y tres abstenciones registradas.

[01:59:48] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: Bueno, en este momento vamos a hacer el siguiente punto de la agenda del día. Le vamos a dar la palabra al Tribunal de Elecciones del Colegio de Terapeutas de Costa Rica. Vamos a pasar a los miembros del Tribunal de Elecciones que puedan pasar acá adelante y los miembros de Junta Directiva, si gusta, pueden bajar.

Nota de la Secretaría: Este Tribunal está compuesto por los señores Carlos Pereira Vargas, carné profesional número CTCR-AU-cero cero cero seis, quien lo preside; Sebastián Alfaro Alarcón, cuyos números de carné profesional son CTCR-TF-cero cero cuarenta y tres y CTCR-TO-cero doscientos siete y la señora Elbethia Briceño Ondoy, carné profesional número CTCR-TO-cero ciento cuarenta y siete. La señora Briceño Ondoy no se encuentra presente en Asamblea General.

[02:01:08] Carlos Pereira Vargas, carné número CTCR-AU-0006: Muy buenos días. De parte del Tribunal de Elecciones, le damos la bienvenida a todos los miembros de Asamblea General. Vamos a realizar la elección correspondiente a los años impares, que es la Vicepresidencia, Secretaría y Vocalía y además la elección de Fiscalía.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 107
------	--------------------------	-------	---------------	------------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

ARTÍCULO SIETE. ELECCIÓN DE MIEMBRO AD HOC DEL TRIBUNAL DE ELECCIONES.

[02:01:29] Carlos Pereira Vargas, carné número CTCR-AU-0006: Inicialmente, vamos a nombrar ad hoc, a una persona que nos quiera colaborar temporalmente para estas elecciones porque una de nuestros miembros no se pudo hacer presente, así que necesitamos conformar todos los miembros del Tribunal Electoral por lo cual requerimos, por favor, de si hay alguna, este disponible para tal efecto que, por favor, se presente y que nos haga el favor de colaborar repito, como miembro ad hoc, en la conformación de este Tribunal Electoral temporal en este momento, únicamente para estas elecciones. ¿Si hay alguien que quiera? Siga, por favor.

[02:02:31] Adriana Medrano Canales, carné número CTCR-TF-0889: Buenos días. Mi nombre es Adriana Medrano, terapéutica física, código CR-0889

[02:02:39] Carlos Pereira Vargas, carné número CTCR-AU-0006: Perfecto. Si alguien más se quiere postular, con muchísimo gusto.

[02:02:58] Kimberly Calvo Benavides, carné número CTCR-TR-0004: Buenos días. Kimberly Calvo, terapia de una respiratoria, 0004.

[02:03:03] Carlos Pereira Vargas, carné número CTCR-AU-0006: Muy amable. ¿Alguna otra persona?

[02:03:11] Katherine Robles Vargas, carné número CTCR-TR-0297: Katherine Robles Vargas terapia respiratoria 297.

[02:03:18] Carlos Pereira Vargas, carné número CTCR-AU-0006: Muy amable, muchas gracias. ¿Alguien más? Listo, vamos a proceder, entonces, con la votación para ver cuál de las tres personas que amablemente se han postulado para formar parte temporal ad hoc de el Tribunal Electoral, queda electa para proceder con su juramentación y e iniciar el proceso electoral. Vamos a comenzar con la votación número uno, la señora Adriana Medrano, número dos Kimberly Calvo, número tres, Katherine Robles número cuatro, abstención. Por favor, procedemos con la votación en el momento en que la pantalla comienza en los segundos. Ya podemos votar, muy

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 108
------	--------------------------	-------	---------------	------------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

amables. Listo. Muy bien, tenemos una votación de veintitrés para Adriana Medrano, quince Kimberly Calvo y Katherine Roble veinticinco y cuatro abstenciones.

ACUERDO NÚMERO CINCO: Votan sesenta y tres agremiados y por mayoría de veinticinco votos, resulta electa la agremiada Katherine Robles Vargas, carné profesional número CTCR-TR-cero doscientos noventa y siete. La señora Robles Vargas fungirá como miembro ad hoc del Tribunal de Elecciones únicamente para esta Asamblea General. Hay, además, veintitrés votos para la señora Adriana Medrano Canales, quince votos para la señora Kimberly Calvo Benavides y cuatro abstenciones registradas.

[02:04:45] Carlos Pereira Vargas, carné número CTCR-AU-0006: Entonces, procedemos con la juramentación de la señora Katherine Robles, como miembro ad hoc del Tribunal Electoral, pase al frente, si es tan amable. Por aquí. Levanta su mano derecha, por favor. Vamos a proceder con la juramentación. Juráis por Dios o por lo más sagrado de vuestras creencias y prometéis a la patria y al colegio observar y defender el derecho convencional la Constitución Pública y las Leyes de la República y cumplir fielmente los deberes profesionales y éticos que en esta oportunidad se os impone, luchar por la justicia y el respeto de los derechos humanos y cumplir fielmente los restantes deberes profesionales y éticos del terapeuta y la terapeuta.

[02:05:43] Katherine Robles Vargas, carné número CTCR-TR-0297: Sí, juro.

[02:05:44] Carlos Pereira Vargas, carné número CTCR-AU-0006: Si así lo hicieres, que el éxito profesional los acompañe, y si no, que la patria y el colegio os lo demanden. Muchísimas gracias. Puede pasar. Queda conformado el Tribunal Electoral para esta Asamblea.

[02:05:59] Carlos Pereira Vargas, carné número CTCR-AU-0006: Iniciamos con las votaciones vamos a decir que la convocatoria para la inscripción de papeletas de conformidad con los artículos diecinueve de la ley ochenta y nueve ochenta y nueve, trece veintinueve siguientes y concordantes del Reglamento de la Ley ochenta y nueve ochenta y nueve. Decreto Ejecutivo treinta y siete cinco quince guion S y el Reglamento de Elecciones publicado en el Diario Oficial La Gaceta número dos cuarenta y dos del veintitrés de diciembre de dos mil veintiuno, el Tribunal de Elecciones comunicó la

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 109
------	--------------------------	-------	---------------	------------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

apertura, recepción e inscripción de ofertas para los siguientes puestos en tiempo y forma. Inicialmente para la Junta Directiva en papeleta completa, tenemos Vicepresidencia, Secretaría y Vocalía y para Fiscalía, en papeleta individual, tenemos dos personas para el puesto de Fiscal del Colegio de Terapeutas. El período de inscripción fue el viernes primero de septiembre dos mil veintitrés al jueves catorce de septiembre del dos mil veintitrés. Ya tenemos el miembro ad Hoc resuelto.

ARTÍCULO OCHO. PUNTO DOS DE LA AGENDA. ELECCIÓN DE PUESTOS DE JUNTA DIRECTIVA CORRESPONDIENTES A AÑOS IMPARES: VICEPRESIDENCIA, SECRETARÍA Y VOCALÍA 1.

[02:07:16] Carlos Pereira Vargas, carné número CTCR-AU-0006: Vamos a pasar a la presentación de la única papeleta para los puestos de Junta Directiva, en donde tenemos para la vicepresidencia a la licenciada Daniela Azofeifa Sandoval, para la Secretaría a la licenciada Natalia Solera Esquivel y para la vocalía el Master Carlos Calderón Mora. Vamos a darles hasta por un período de diez minutos. De diez minutos a cada uno de ellos, por favor, si pueden hacerse presentes acá adelante, para que los que gusten puedan comunicarle a la Asamblea General sus intenciones. Comenzamos con la licenciada Daniela Azofeifa.

[02:08:14] Daniela Azofeifa Sandoval, carné número CTCR-TR-0210: Bueno, buenos días de nuevo. Para mí fue un reto la del año pasado asumirlo, eran los últimos meses de un período de la representante pasada de terapia respiratoria y hay muchas cosas de nuestra profesión que tenemos que asumir y que y qué hacer de nuevo, porque nuestra profesión creo que se está quedando un poquito botada en cuanto a las demás, creo que necesitamos más apoyo de los terapeutas respiratorios, estoy muy contenta de ver tantos colegas aquí, yo sé que es por el perfil, pero seguiré poniendo ese tipo de temas para ver las caras y que nuestra profesión se vea representada, creo que he puesto de mi parte para hacer más grande este colegio, para aportar un granito de arena y creo que juntos lo podemos hacer, si también ustedes como agremiado nos dan la mano y damos como un equipo, porque solamente así se pueden lograr las cosas. Muchas gracias.

[02:09:24] Carlos Pereira Vargas, carné número CTCR-AU-0006: Continuamos con Lic. Natalia Solera Esquivel.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 110
------	--------------------------	-------	---------------	------------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

[02:09:34] Natalia Solera Esquivel, carné número CTCR-TL-0049: Bueno, nuevamente, buenos días. En realidad, para nosotros, al menos, especialmente hablo por mi persona, es un honor volver a estar acá, no es fácil, es difícil asumir estos puestos, a veces desde afuera uno no tiene la perspectiva del trabajo que conlleva, todos nosotros laboramos en nuestro sector y también amamos nuestra profesión. Estamos aquí porque amamos lo que hacemos, porque deseamos ver crecer el gremio, porque luchamos contra el intrusismo, luchamos contra, que se reconozca nuestra profesión, no solo ante otras profesiones, sino entre nuestro mismo gremio, que a veces es muy difícil. El apoyo uno quisiera tener estas butacas llenas, somos muchos, en realidad somos muchísimos para tener solo un aproximado de sesenta personas, cien personas, que es lo máximo que hemos, al menos desde que yo estoy en la Junta Directiva hemos podido tener una Asamblea y requerimos el apoyo de todos para crecer, este colegio es muy lindo, somos muy reconocidos porque es difícil tener tantas profesiones en un mismo colegio profesional, pero creo que parte de estar aquí es representar de que tenemos trabajo por hacer, que hay cosas que queremos completar y que amamos lo que hacemos. Muchísimas gracias.

[02:11:01] Carlos Pereira Vargas, carné número CTCR-AU-0006: Y cumplimos con el master Carlos Calderón Mora, por el puesto de vocalía.

[02:11:12] Carlos Calderón Mora, carné número CTCR-TF-0591: Bueno, muy buenos días. Para mí es un honor realmente estar aquí frente a ustedes y me presento un poco, yo soy de base, terapeuta físico, saqué la Maestría en Gerencia de la Salud y cuando el Colegio de Terapeutas estaba iniciando, inclusive mucho antes yo fui uno de los estudiantes que iba a la Asamblea también a hacer pelota como muchos de ustedes y realmente ver el colegio ahorita diez años después y decir, “wow” mirá, lo logramos. Y para mí estar aquí ahora ayudando no solo de ahí sentado, sino ahora de este lado, es, bueno, no me queda con los brazos cruzados y realmente, si queremos cambiar nuestro colegio, creo que es mi oportunidad. Ahora que escuchaba los terapeutas respiratorios, no es algo ajeno de ellos, creo que todo desde nuestra área hemos tenido intrusismo, hemos tenido esa falta de apoyo entre los mismos compañeros y yo, bueno, creo que tengo mucho que aportar de maestría, que es la parte de unir realmente a muchas profesiones, porque la gerencia es, no es únicamente sentarse en una silla y decir, usted haga esto, usted haga esto. Sino es escuchar a cada una de las voces que están aquí

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 111
------	--------------------------	-------	---------------	------------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

representadas y ver cómo unir y ver cómo trabajar juntos. Ahora en el momento del desayuno, me tocó sentarme a la par de personas de terapia respiratoria y yo, mirá, lo mismo que nosotros, con sus padecimientos, problemas a nivel público y sus padecimientos y problemas a nivel privado también. Yo trabajé durante seis años en el Hospital del Trauma en el INS y estoy muy atento todo lo que pasa a nivel público y ahora de la parte privada tengo un centro y también sé lo que es que no llegue la Caja, no llegue el INS, no llegue el ministerio. Entonces, creo que puedo ser la voz y voto de muchos en ambos sistemas, tanto público como privado y encantadísimo de escuchar cada uno de ustedes y ver cómo puedo aportar desde mi área.

[02:13:12] Carlos Pereira Vargas, carné número CTCR-AU-0006: Muy bien, muchas gracias, completada la presentación de los postulantes y al ser una única papeleta, vamos a proceder con la votación de la elección de puestos de Junta Directiva, correspondiente a años impares, vicepresidencia, secretaría y vocalía uno para el período enero dos mil veinticuatro, enero dos mil veintiséis. Papeleta uno, votamos, número uno, nulo, número dos y abstención número tres a partir de que el segundero arranque. Podemos votar. Perfecto, tenemos un resultado de aprobación a la papeleta uno de sesenta y dos votos, tres no y dos abstenciones, por lo cual quedan electa la papeleta de forma oficial.

ACUERDO NÚMERO SEIS: Votan sesenta y cinco agremiados y por mayoría de sesenta y dos votos, resultan electos los postulantes de la única papeleta inscrita para los puestos de Junta Directiva, conformada por los siguientes agremiados: Licenciada Daniela Azofeifa Sandoval, carné profesional número CTCR-TR-cero doscientos diez para el puesto de Vicepresidencia; Licenciada Natalia Solera Esquivel, carné profesional número CTCR-TL-cero quinientos noventa y seis para el puesto de Secretaría y Máster Carlos Calderón Mora, carné profesional número CTCR-TF-cero quinientos noventa y uno para el puesto de Vocalía uno. Dichas personas, fungirán en sus puestos a partir del ocho de enero de dos mil veinticuatro y hasta el siete de enero de dos mil veintiséis. Hay, además, tres votos nulos y dos abstenciones registradas.

[02:14:37] Carlos Pereira Vargas, carné número CTCR-AU-0006: Vamos a proceder con la juramentación si son tan amables de pasar al frente, por favor, su mano derecha arriba, mano derecha arriba, gracias. ¿Juráis por Dios o por lo más sagrado de vuestras

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 112
------	--------------------------	-------	---------------	------------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

creencias y prometéis a la patria y al colegio observar y defender el derecho convencional, la Constitución Pública y las leyes de Costa Rica y cumplir fielmente los deberes profesionales y éticos que en esta oportunidad se os impone luchar por la justicia y el respeto de los derechos humanos y cumplir fielmente los restantes deberes profesionales y éticos del terapeuta y la terapeuta? Sí.

[02:15:25] Daniela Azofeifa Sandoval, carné número CTCR- Sí, juro.

[02:15:25] Natalia Solera Esquivel, carné número CTCR-: Sí, juro.

[02:15:25] Carlos Calderón Mora, carné número CTCR-TF-0591: Sí, juro.

[02:15:27] Carlos Pereira Vargas, carné número CTCR-AU-0006: Si así lo hicieréis, que el éxito profesional los acompañe y si no, que la patria y el colegio os lo demanden. Queda oficialmente conformada la Junta Directiva. Les brindamos un fuerte aplauso a los nuevos miembros. Aclaremos que ellos ingresan el ocho de enero en funciones. ¿Verdad? Gracias.

ARTÍCULO NUEVE. PUNTO TRES DE LA AGENDA. ELECCIÓN DEL PUESTO DE FISCAL

[02:15:58] Carlos Pereira Vargas, carné número CTCR-AU-0006: Vamos a pasar ahorita a la presentación de las papeletas para el puesto de Fiscalía. Inicialmente vamos a darle la palabra a la papeleta número uno, a la licenciada Saray Tatiana Ramos Madrigal, para que hasta por diez minutos se presente y les exponga a ustedes sus intenciones.

[02:16:38] Saray Tatiana Ramos Madrigal, carné número CTCR-TF-1716: Sí, me veo. ¿Verdad? Bueno, buenos días agremiados y agremiadas. Un placer saludarles el día de hoy y compartir con ustedes unas palabras. Empiezo. Una ex estudiante me consultó. ¿Qué te lleva a postularse a ser fiscal? Mi respuesta fue desde que inicié la docencia, mi meta fue brindar mejores oportunidades a los estudiantes. Y ahí quedó esa espinita, de trabajar en conjunto con los agremiados, para brindar mejores oportunidades y trabajo comprometido. Soy Saray Ramos Madrigal, agremiada a este colegio desde el dos mil catorce, CTCR-TF-1716. Esperen que estoy nerviosa. Conformación y experiencia en técnicas de terapia acuática, docencia en el ámbito

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 113
------	--------------------------	-------	---------------	------------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

universitario, miembro de la sociedad científica de terapia acuática del Colegio de Terapeutas, donde colaboro con la coordinación de comunicación y actualmente me encuentro formándome en derecho. La Sala Constitucional ha acotado lo siguiente sobre los colegios profesionales: es propio de los colegios profesionales, luchar contra el ejercicio indebido, las competencias desleales, perfeccionar las condiciones de ejercicio profesional, promover la cooperación y ayuda entre sus miembros. La protección mutua y la asistencia social de los mismos y sus familiares. Gracias. No, bueno, todavía no. Desarrollar su formación y promoción. También hace mención que ejercer su competencia las materias que suponen el control de la actividad de los miembros, que se debe de reflejar en una actuación profesional seria, honrada y digna en beneficio de los particulares que utilizan nuestros servicios. A lo cual se manifiesta en el control de acceso a la profesión, la represión del intruismo y la vigilancia en general del marco jurídico que regula la actividad. Por ende, mi propuesta es trabajar bajo los principios de eficacia, eficiencia, objetividad, transparencia e imparcialidad. Velar por el cumplimiento de la ley ochenta y nueve ochenta y nueve, promover el diálogo entre las diferentes agremiados para conocer sus necesidades, que el cual nos dimos cuenta hoy son bastantes. Continuar con la labor de educar a los agremiados en los debidos procesos referentes a la fiscalía, educar a las asociaciones de desarrollo, comités de deportes, hogares de ancianos y diferentes asociaciones que cuenten con agremiados para que conozcan nuestro perfil. Trabajar en conjunto con las universidades públicas y privadas dentro y fuera del GAM, para reforzar los temas de ética profesional, perfiles profesionales, aranceles de los futuros agremiados, fomentar estrategias de la fiscalía con los diferentes centros gubernamentales sobre los diferentes perfiles de nuestros agremiados. Para terminar y no alargarme tanto y no cansarlos, quiero terminar la intervención con una frase de Potter Stewart, la ética, esa es la diferencia en lo que tienes derecho de hacer y lo que está correcto de hacer. Muchas gracias.

[02:20:14] Carlos Pereira Vargas, carné número CTCR-AU-0006: Muchas gracias a la licenciada Ramos. Procedemos ahora con la papeleta número dos, la licenciada María Gabriela Araya, por favor. Si nos puede exponer hasta por diez minutos, sus intenciones le agradecemos.

[02:20:38] María Gabriela Araya Medrano, carné número CTCR-TF-0903: Las que me conocen saben que no soy tímida, soy introvertida. De que no le gusta la sopa, dos

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 114
------	--------------------------	-------	---------------	------------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

platos. ¿Verdad? O sea, estar hoy aquí dos veces arriba. Pero, entonces, en primer lugar, yo les quiero agradecer al equipo de fiscalía por el arduo trabajo que han hecho en estos dos años. Mi estrategia como fiscal, bueno, las personas que me conocen creen que soy muy inteligente, que soy una enciclopedia andante y en realidad no. Entonces mi estrategia como fiscal fue rodearme de gente muy capaz, más inteligentes que yo, para poder conformar un equipo que yo sé que independientemente de la persona que quede como fiscal el día de hoy, va a poder seguir trabajando. Agradezco mucho a don Alfredo todo el apoyo, toda la asesoría legal es una base muy importante, para la Fiscalía, le agradezco mucho a Rebeca que llegó a organizar la fiscalía y que ha sido como una pieza muy importante, no solo en la fiscalía sino también en todo el colegio. Le agradezco también a las Fiscalías Auxiliares, a Diana y a Daniela. Son excelentes profesionales, han decidido, por cuenta propia, dejar de parte un ladito la parte de atención para poder trabajar en la parte administrativa que tal vez como terapeutas a eso uno le cuesta un poquito. Ya ellos la han tomado como una opción de vida, por lo menos por este tiempo, para poder trabajar en pro de ustedes. Y Andrés, ahorita no está presente Andrés, pero Andrés ha sido también una parte fundamental ya que él es una persona muy proactiva, generalmente todo lo que se le solicita ya lo tiene adelantado y todo lo hace con una excelente manera. La política de fiscalización, en caso de quedar reelecta, va a seguir siendo la misma, va a ser una política preventiva y conciliadora, donde la fiscalía no busca una cacería de brujas, donde no busca decirle al agremiado, estás siendo denunciado, estás cometiendo una falta, sino manifestarle más bien la ayuda que podría generar la fiscalía y el colegio para conocer los reglamentos, para seguir las normas, en caso de que le falte una certificación, una regencia, de que estén morosos que la fiscalía pueda ayudarle a ponerse en regla. También en caso de quedar reelecta vamos a seguir trabajando en la misma línea con el CONESUP, con la Unión de Fiscalías, con el CONAPIF y tenemos varios proyectos que todavía no se los podemos decir, pero va ir en pro de incentivar las carreras, de que tanto el Ministerio de Salud como la Caja y diferentes organizaciones de salud nos puedan respetar a nosotros como terapeutas en las seis diferentes profesiones. Trabajar en conjunto con dirigentes específicos de cada profesión, ya sé, estamos contentos porque ya en TR en zonas regionales vamos a poder trabajar, estamos esperando a que termina asamblea para poder acercarnos. Y también con Daniela volver a retomar el trabajo que habíamos tenido por ahí y con cada uno de los representantes de junta.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 115
------	--------------------------	-------	---------------	------------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

Y por último, me quiero disculpar a las personas que las fallé siendo fiscal. A veces uno desea o requiere una respuesta de la fiscalía y no se puede. Porque hay burocracia, porque hay leyes, porque no somos absolutos. Entonces, créame que se hizo lo mejor posible dentro de la legalidad para intentar ayudarles hasta donde pudimos llegar. Entonces, les quiero agradecer. La primera vez no tuvieron de dónde escoger. Hoy sí, y las dos opciones son muy buenas. Yo conozco a Saray, y estoy muy contenta de que ella esté aquí también el día de hoy optando por la fiscalía. Entonces muchas gracias y que sea lo que asamblea quiera. Gracias.

[02:24:42] Carlos Pereira Vargas, carné número CTCR-AU-0006: Perfecto. Una vez terminada la presentación de las postulantes, vamos a proceder con la votación con la elección de la fiscal, el voto del punto uno es papeleta uno Saray Ramos, el voto dos, papeleta dos Gabriela Araya y el voto con el número tres es abstención, nuevamente apenas arranque el segundo, vamos a proceder a votar en este momento. Muy bien, la Asamblea general ha decidido nombrar por treinta y seis votos, la papeleta uno Saray Ramos, veintisiete votos papeleta dos, Gabriela Araya y tres votos de abstención, por lo cual la señora Saray Ramos es la nueva fiscal.

ACUERDO NÚMERO SIETE: Votan sesenta y tres agremiados y por mayoría de treinta y seis votos, resulta electa la papeleta número uno, conformada por la señora Saray Tatiana Ramos Madrigal, carné profesional número CTCR-TF-mil setecientos dieciséis como Fiscal del Colegio de Terapeutas. La señora Ramos Madrigal fungirá en su puesto a partir del ocho de enero de dos mil veinticuatro y hasta el siete de enero de dos mil veintiséis. Hay, además, veintisiete votos para la papeleta número dos y tres abstenciones registradas.

[02:26:05] Carlos Pereira Vargas, carné número CTCR-AU-0006: Procedemos a la juramentación de la licenciada Ramos, por favor. Su mano derecha adelante. ¿Juráis por Dios o por lo más sagrado de vuestras creencias y prometéis a la patria y al colegio observar y defender el derecho convencional, la Constitución Pública y las Leyes de la República, cumplir fielmente los deberes profesionales y éticos que en esta oportunidad se os impone, luchar por la justicia y el respeto de los derechos humanos y cumplir fielmente los restantes deberes profesionales y éticos del terapeuta y la terapeuta?

[02:26:44] Saray Ramos Madrigal, carné número CTCR-TF-1716: Sí, juro.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 116
------	--------------------------	-------	---------------	------------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

[02:26:45] Carlos Pereira Vargas, carné número CTCR-TF-1716: Si así lo hicierais, que el éxito profesional os acompañe y si no, que la patria y el colegio os lo demanden. Tenemos nombramiento de la nueva fiscal del Colegio de Terapéutico. Muchas gracias. Le recordamos que el nombramiento de la nueva fiscal inicia a partir del ocho de enero.

[02:27:12] Carlos Pereira Vargas, carné número CTCR-TF-1716: De parte del Tribunal Electoral, procedemos al cierre del proceso. Agradecemos muchísimo a la Junta Directiva por todo el apoyo que ha tenido, al departamento legal por su invaluable apoyo a todo el staff del Colegio de Terapeutas, que sin ellos no podría ser posible la realización de estos procesos y por supuesto, a ustedes, como miembros de la Asamblea, motivarlos siempre a participar, hacemos un reclamo enérgico desde el Tribunal Electoral, porque es un deber del miembro participar en las Asambleas, es un deber del miembro participar en las Asambleas. No podemos después estar reclamando si no venimos y si no hacemos valer nuestros derechos. Así que dejamos ante ustedes este reclamo formal de parte del tribunal, agradeciendo, por supuesto, la valiosa participación de todas las personas que sí colaboran y sí cumplen con su deber ante el Colegio de Terapeutas. Muy buen día.

Nota de la Secretaría: El señor Gabriel Peña Zúñiga, Presidente de la Junta Directiva, retoma la Dirección de la Asamblea.

ARTÍCULO DIEZ. PUNTO CUATRO DE LA AGENDA. PRESENTACIÓN Y VOTACIÓN SOBRE REFORMA AL CÓDIGO DE ÉTICA.

[02:28:40] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: Ok, siguiendo con el orden de la agenda del día, bueno, felicitamos a Saray Ramos por la parte de Fiscalía y a Gabriela Araya por su gestión. Muchas gracias. Continuamos con la presentación y votación sobre la reforma al Código de Ética correspondiente al dos mil veintitrés. Nuestra compañera Rebeca Rivera nos dará el informe correspondiente.

[02:29:33] Rebeca Rivera Herrera (apoyo administrativo de Fiscalía): Buenos días nuevamente, como indicó don Gabriel, mi nombre es Rebeca Rivera, yo soy la coordinadora de la fiscalía. En este año, bueno, parte del dos mil veintidós y en el dos mil veintitrés se trabajó fuertemente en la reforma al Código de Ética en conjunto con el Tribunal de Ética. La fiscalía realizó, primeramente, reuniones con la presidencia de la

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 117
------	--------------------------	-------	---------------	------------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

Junta Directiva y con el Tribunal de Ética y comenzamos a hacer unas sesiones de trabajo súper importantes para trabajar en esta reforma en conjunto y con la parte bastante importante que fueron las asesorías legales en la creación de este documento. ¿Qué hicimos en este documento? Se hicieron inclusiones de conceptos nuevos, de normas bajo las cuales deben regirse las personas, sobre la intervención de los profesionales de forma multidisciplinaria, interdisciplinaria, transdisciplinaria, también sobre el deber de profesional de mantenerse actualizado, los límites entre el profesional, el paciente, usuario y el establecimiento de relaciones transferenciales, la inclusión del enfoque paliativo también fue importante para nosotros en la creación de este documento y la prevención sobre la importancia de derivar a los pacientes que no cuenten con la experiencia o pericia necesarias, perdón, si el profesional no cuenta con esta experiencia. Además de que se agregaron nuevos capítulos que son bastante importantes, que fueron los capítulos de investigación, el capítulo de docencia y el capítulo de publicidad, que vendrían a regir las seis profesiones que alberga el CTCR. Adicional a esto, la base del Código de Ética actual nos permitió realizar ampliaciones en el reforzamiento de la legislación vinculada al respeto de la defensa de la vida humana. Se realizó una ampliación de la independencia en la autonomía de los profesionales, el reforzamiento de las acciones éticas y morales de las personas colegiadas y con sus colegas, las causantes por las cuales el profesional renunciará a la atención de un paciente usuario, la responsabilidad del profesional al realizar un expediente clínico, esto es sumamente importante, porque ya sabemos que ahora con los conceptos de digitalización, ya la mayoría de los expedientes vienen a ser digitales y no físicos o mantener ambos, ¿Verdad? O dependiendo de si hay un trabajo interdisciplinario cómo debe manejarse y un punto súper importante que se ha mencionado varias veces acá, la necesidad de la actualización de datos, tanto los pacientes usuarios como de los profesionales, estar actualizados con el colegio con su lugar de trabajo en general. Y por último, se hizo una modificación de las sanciones según sean faltas leves, graves y gravísimas, las sanciones están estipuladas en la ley ochenta y nueve, ochenta y nueve, únicamente se hizo una revisión y actualización de lo que, no estuviera actualmente en el código actual. Y adicional, aparecen nuevas figuras como el concepto de negligencia.

Nota del transcriptor: Defecto en el audio original.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 118



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

[02:32:37] **Carlos Pereira Vargas, carné número CTCR-AU-0006:** Importancia de una revisión y la exclusión de algunos artículos del Código, de Ética Profesional de este colegio, que fue publicado el veintitrés de septiembre del dos mil diecinueve en La Gaceta número doscientos ocho La Gaceta al alcance, doscientos ocho, La Gaceta número diecisiete. Nosotros sabemos y conocemos de la problemática de la competencia desleal, sabemos que, por lo menos, en audiología tenemos un reglamento que obliga tanto al regente como al dueño del establecimiento audiológico de respetar los aranceles mínimos. Sin embargo, tenemos organizaciones, tenemos supermercados, que y empresas que ofrecen controles gratis ilimitados, que ofrecen audiometrías gratis, ahora impedanciometría gratis, que son pruebas diagnósticas en audiología y hay plataformas virtuales en salud que ofrecen promociones hasta del cincuenta por ciento de descuento. Sobre el precio de los aranceles. Esto a mi criterio, es mi posición, esto no es ético, esto no puede ser no puede ser que Carlos Pereira ofrezca al cincuenta por ciento, a través de una plataforma, un examen cuando el arancel dice, que tiene que cobrarse la totalidad, independientemente de cómo se arregle el cobro. Es un asunto de promoción. Yo lo he presentado en varias ocasiones, tanto a la Junta Directiva como a los señores abogados del colegio, es un asunto de promoción y no puede ser. Sumado a esto, yo creo que directamente en el este nuevo reglamento o Código de Ética, los artículos cincuenta y nueve y sesenta y tres que están nombrados en el artículo setenta y cuatro, deberían de cambiarse al artículo setenta y cinco, como una falta grave, porque esta promoción definitivamente al consumidor trae competencia desleal y no se debería de permitir. Ya nos han hablado los señores, las autoridades del colegio de lo que se está resolviendo con el MEIC, pero nosotros debemos de dar herramientas, como Asamblea General al Colegio Terapeutas, a la Fiscalía, a la Junta Directiva, para que pueda defendernos ante la competencia desleal. Y como le repito, el Colegio Profesionales en Nutrición tiene un Código de Ética validado legalmente actualizado y definitivamente toca el aspecto de las microempresas. Yo quisiera simplemente no me quiero alargar, porque sé que tengo muy poco tiempo, simplemente hacer referencia al Código de Ética del Colegio de Nutricionistas en el artículo ciento cuatro, inciso g que reza: "Cuando un profesional en nutrición ofrece sus servicios profesionales, le queda prohibido prometer descuentos o rebajos sobre el monto mínimo establecido por este colegio, gratuidad en los servicios o permitir que estos sean publicitados por terceros". Yo creo que nosotros, dentro del Código de Ética

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 119
------	--------------------------	-------	---------------	------------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

del Colegio de Terapeutas, debemos incluir este artículo y además, deberíamos de incluir también el artículo noventa y cinco que reza: “Si el profesional en nutrición no podrá cobrar por honorarios montos inferiores a los mismos establecidos en el arancel de honorarios por servicios profesionales en nutrición vigente, en un afán de competencia desleal con el resto de sus colegas. Cuando los servicios profesionales propios del profesional en nutrición sean prestados por medio de personas jurídicas sea cual sea su organización o naturaleza, no se podrán cobrar honorarios por sumas inferiores al arancel de honorarios por servicios profesionales en nutrición. Si los representantes legales, directivos o gerentes de estas personas físicas o jurídicas fueran profesionales en nutrición, estos se verán sujetos a las responsabilidades que se establecen en este código. En el caso de que se incurrieran el cobro de honorarios por montos inferiores a este arancel, siempre y cuando, tal práctica, fuera facilitada, establecida o permitida, por el profesional. Siempre deberán respetar las tarifas mínimas establecidas, tanto para su persona como en el caso de sus subordinados”. Yo creo que esto es definitivamente una necesidad, cada vez estamos viendo más competencia legal en la calle y creo que esto le daría, tanto a la Junta Directiva como a la Fiscalía y en general, al departamento legal del colegio un apoyo importantísimo para poder bien resolver los casos y las denuncias que nosotros estamos haciendo, porque por lo menos en audiología ya lo vimos, un veintidós por ciento de las denuncias son de audiología, un noventa por ciento resueltas de las que no sabemos cuántas han sido desestimadas. Entonces, creo que es sumamente importante que esta asamblea, por favor, lo tome en cuenta. En cuanto a la moción, a mí me gustaría que sea revisado el Código de Ética, ha sido estas indica, estas sugerencias mías han sido revisadas por el Tribunal de Ética. Aquí tenemos varios miembros del Tribunal de Ética que pueden dar fe de eso y han estado de acuerdo. Yo simplemente hago en la moción de, por favor, una revisión exhaustiva y la inclusión de estos artículos en el Código de Ética de ser pertinente para esta asamblea.

[02:38:18] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: Muchas gracias, don Carlos.

[02:38:24] Rebeca Rivera Herrera (apoyo administrativo de la Fiscalía): Muchas gracias, don Carlos. Primero, quiero comentarles o hacerte conocimiento de todos que el Código de Ética tiene que ir acorde con la ley ochenta y nueve ochenta y nueve Así

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 120
------	--------------------------	-------	---------------	------------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

que, no podemos decir que vamos a hacer un Código de Ética basándonos en otros colegios profesionales como tal, sino que es importante, por ejemplo, el tema de las sanciones, las sanciones que están, están reflejadas en la ley. Sabemos que la ley necesita una actualización, sí, pero que no es el momento presidencial oportuno, para decirlo así. Segundo, don Carlos, le agradezco mucho, yo ya revisé con mi equipo con Diana y con Daniela y con doña Gabriela revisamos cada uno de los artículos que usted nos pasó, los artículos que usted menciona, por ejemplo, el noventa y cinco se encuentra reflejado en el artículo treinta y cuatro del nuevo código, ciento cuatro se encuentra reflejado en el artículo treinta y cuatro y así sucesivamente los artículos que usted le compartió a Gianina, como parte de la investigación que necesitábamos hacer. Adicional a esto, es importante decirles que el año pasado, aproximadamente en el mes de abril, Diana, Daniela y el resto del equipo de fiscalía, yo no había ingresado en ese momento, comenzaron a trabajar en este Código de Ética y parte de la revisión que hicieron, se realizó, fue, revisar los códigos de ética de otros colegios profesionales se tomaron los el Código de Ética, por ejemplo, del Colegio Médicos, de enfermeras, nutricionistas, microbiólogos, todos los Códigos de Ética se revisaron, el colegio, de acá mismo, el Colegio de Abogados y se sacó todo lo que tuviera, relevancia y que además tuviera concordancia con la ley ochenta y nueve, ochenta y nueve. Entonces, con mucho gusto, creo que es importante aceptar las recomendaciones de don Carlos, podemos hacer una revisión, y en todo caso una ampliación y modificación de ser necesario de algunos artículos, pero la aprobación de este código es súper importante, sumamente importante el día de hoy, porque, como les decía ya estamos hablando de que el código actual tiene siete años, necesitamos actualizarlo y necesitamos que esto avance, cada artículo de este código se revisó en conjunto con los miembros del Tribunal de Ética, con el Presidente del tribunal, don Esteban Ulloa se hicieron reuniones quincenales y se revisó artículo por artículo, se discutieron también, se revisaron contra otros códigos, incluso, entonces, por lo menos de mi parte, yo estoy segura que el código está acorde a las necesidades actuales del colegio y que la ventaja es que siempre se puede actualizar. O sea, podemos seguir hablando a futuro, podemos seguir viendo, puede ponerse en vigencia y seguir revisando y podemos, el involucramiento acá de cada uno de ustedes es importante, porque, ustedes son los que ejercen, son los que están en la calle, son los que saben qué está pasando y eso sería la parte importante, que cuando

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 121
------	--------------------------	-------	---------------	------------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

tengan alguna consulta, alguna recomendación, se acerquen a nosotros, a la Dirección Legal, a la Junta Directiva para poder ir trabajando en conjunto. Gracias.

[02:41:33] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: Don, adelante, la moción. Recuerden que tenemos un tiempo limitado. ¿Verdad? Entonces, cualquier cosa para que respeten el tiempo correspondiente.

[02:41:46] Esteban Ulloa Vásquez, carné número CTCR-TO-0003: Igual, Esteban Ulloa TO-003. Yo estoy a cargo como Presidente del Tribunal de Ética y yo tenía entendido y aprovechando de que la sesión está siendo grabada y creo que lo más adecuado es que se haga lectura de los puntos fueron o de los artículos que fueron modificados o incluidos para que uno por uno sea aprobado por la Asamblea General, que es el máximo órgano- Eso lo digo como representante del tribunal, como garantía ¿Verdad? y máximo órgano. ¿Verdad? Protección de lo que es la ética y la moral de este colegio. Entonces, es mi solicitud para que se lean los artículos y sean aprobados uno por uno para la Asamblea General.

[02:42:28] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: Bueno, nosotros, perdón, sí, nosotros los enviamos por correo para que todo lo pudieran revisar y lo vieran cuál era el cambio importante.

[02:42:34] Esteban Ulloa Vásquez, carné número CTCR-TO-0003: Totalmente pero estamos grabando la sesión y creo que por transparencia y por orden se deberían de leer y aquí en asamblea, aprobar punto por punto. Es mi observación como presidente del tribunal.

[02:42:45] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: Ok.

Nota de la Secretaría: La Presidencia comenta con la Asesoría Legal sobre la observación realizada por el señor Ulloa Vásquez.

[02:49:50] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-0798: Bueno, agremiados y agremiadas, tenemos un punto, adelante.

[02:49:57] Yohanna Romero Ramírez, carné número CTCR-TR-0050: Hola, de nuevo yo. Yohanna Romero, Terapeuta respiratoria TR0050. Varios puntos. Uno: secundaba

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 122
------	--------------------------	-------	---------------	------------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

igual al compañero Carlos Pereira, con respecto a la importancia de la revisión de lo del código. Incluso, propondría lejos de que se vaya a leer hoy y demás que no se tenga que votar hoy, de si se aprueba o no se aprueba, porque así como decía la compañera, Rebeca, creo, si no me equivoco, se pueden ir haciendo a futuros cambios y demás, pero la idea es tener la solvencia de un documento que a nosotros como agremiados nos ampare también. ¿Verdad? Y que nos diga qué podemos y qué no podemos hacer. Entonces, hay varias inconsistencias por ahí que sería importante como sumar. Ahora, como segundo: consulta, he tenido la gran bendición y responsabilidad de estar en el puesto que está Daniela en este momento y he tenido la gran bendición de también estar en el puesto que están los compañeros, porque estuve en presidencia en un momento y en otro momento con el Tribunal de Ética. Y es la primera vez, si no me lo hacen saber, si es que estoy yo mal, que no le recuerde, que yo veo ahí, a alguien de fiscalía hablando y no a los compañeros del Tribunal de Ética ahí, ¿Verdad? Y aparte de eso, ya me genera que es en son de, el lenguaje corporal y no verbal de lo que podemos dar acá como Junta Directiva y demás, compañeros que estén acá, que ya cuando se empiezan a llamar y se hace un revolú allá, ya a mí me da a que lo que sea, hasta no volverlo a leer, yo no voy a votar nada como afirmativo, ¿Verdad? Entonces, eso en pro de un mejoramiento continuo, nosotros como equipo tanto para la visión de nosotros como agremiados y lo digo. He estado ahí, he sido señalada igualmente, pero también yo creo que eso da como más transparencia ¿Verdad? Y uno sentirse como más acuerpado de que lo que yo voy a votar es que no voy a dar un voto al garete, sino con fundamento y criterio suficiente. ¿Verdad? Entonces, por ahí. Gracias.

[02:51:45] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: Ok, totalmente de acuerdo. Adelante.

[02:51:50] Irina Soberanes Rodríguez, carné número CTCR-TR-0090: Irina Soberanes, código 090TR. También yo participé en el Tribunal de Ética por muchos años y también es la primera vez que veo que la persona de fiscalía lee lo del código y no la gente del tribunal. Y honestamente, a mí también, perdón, como agremiada, me da mucho que desear ver a los abogados ahí, en esa cosa, eso no es transparente, eso no es ético. Entonces, la verdad, como agremiada, yo pongo mi no conformidad de que esto se tiene que leer artículo por artículo.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 123
------	--------------------------	-------	---------------	------------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

[02:52:20] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: Ok. Eso es, bueno, importante, la reunión aquí fue para decidir el tiempo correspondiente a leer artículo para artículo, porque obviamente nos va a llevar casi cuatro o cinco horas más estar acá leyendo cada artículo correspondiente, porque son más de ochenta artículos correspondientes donde hubo un cambio importante. No hay ningún problema, la Asamblea decide, ustedes son los que deciden correctamente. Otro punto importante podría ser, claro, la idea es la revisión del Código de Ética, la idea era aprobarlo porque no se había hecho el cambio correspondiente, pero, bueno, no lo podemos, no lo votamos pero sería hasta la otra asamblea correspondiente, dar la aprobación de un Código Ética que se trabajó bueno, se hizo obviamente todo un trabajo, todo este año, se contrató a un profesional legal que diera asesoría importante para reforzar más el Código Ética, se trabajó con el Tribunal de Ética. ¿Verdad? Entonces, si no están de acuerdo, un punto importante es no aprobar el Código de Ética y aprobarlo hasta la otra asamblea del dos mil veinticuatro, donde obviamente nos atrasaría en muchos puntos importantes también. También algo importante, el Código de Ética se les envió a muchos de los profesionales, que es muy importante, a todos se les envió para que le dieran la revisión correspondiente. ¿Verdad? Entonces, también es un punto de responsabilidad de nosotros poderlo leer y analizar antes. Podemos hacer la revisión de artículo por artículo, no hay ningún problema, es decisión de todos nosotros como Junta Directiva y se puede hacer. La reunión solamente fue para el tiempo estimado, preguntarle al agremiado sobre la, si es una moción que él quiere de revisar artículo por artículo, que eso es lo que le estábamos consultando al compañero y obviamente, se respeta y se puede hacer.

[02:54:12] Rebeca Rivera Herrera (apoyo administrativo de la Fiscalía): Perdón, yo quería perdón, don Gabriel, disculpe, solamente dar una respuesta de una cosa que dijeron ambas personas, les agradezco mucho sus comentarios. Quiero que sepan que yo estoy aquí, porque la reforma del Código de Ética lo hizo la fiscalía. La fiscalía fue la que presentó el documento, la fiscalía fue la que actualizó el documento se le envió al Tribunal de Ética y después se trabajó en conjunto para, por así decirlo, pulirlo. Entonces, o sea, por eso es que estoy aquí yo, no porque no me corresponda, porque además la fiscalía también es un órgano del colegio. Entonces, sí es importante porque la ley también faculta a la fiscalía para realizar las reformas de los códigos y reglamentos del colegio. Entonces, creo que sí es importante que mencionárselos para que sepan

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 124
------	--------------------------	-------	---------------	------------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

por qué estoy yo aquí, porque sí, tal vez hace siete años que se reformó el código, o sea, hace siete años había un Tribunal de Ética diferente creo que don Esteban estaba, doña Vilma estaba, pero, por esa es la razón, pero, o sea. Sí, pero eso no quiere decir, sí, pero eso no quiere decir que otros órganos no puedan tener también

[02:55:22] Irina Soberanes Rodríguez, carné número CTCR-TR-0090: Yo no estoy desmeritando su trabajo para nada.

[02:55:24] Rebeca Rivera Herrera (apoyo administrativo de la Fiscalía): No y yo sé que no.

[02:55:26] Irina Soberanes Rodríguez, carné número CTCR-TR-0090: Pero no me parece correcto lo que está pasando y cómo agremiado, eso lo que usted me puede decir, usted me puede decir lo que usted quiera, pero desde este lado a nosotros nos deja mucha disconformidad eso que está sucediendo.

[02:55:39] Rebeca Rivera Herrera (apoyo administrativo de la Fiscalía): Está bien, no se preocupe, muy claro, gracias.

[02:55:42] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: Don Esteban, si lo presentamos como la moción para leer artículo por artículo, correspondiente, o si lo presentamos para el próximo año del dos mil veinticuatro. ¿Verdad? Para que todos revisen el documento que obviamente atrasaría la aprobación, de un tribunal que se realizó con junto con el tribunal también de ética. ¿Don Carlos?

[02:56:05] Carlos Pereira Vargas, carné número CTCR-AU-0006: Gracias. Solo quiero dejar aclarados algunos puntos. En primer lugar, quiero aclarar que yo no estoy en contra de esta redacción, sí propongo una modificación de un par de artículos nada más y es mover unos artículos a otros y eso es todo. En este documento de lo que yo estoy solicitando, de lo que yo revisé, es básicamente la modificación de algunos artículos, ya la fiscalía me lo aclara que están incluidos, sin embargo, no es la misma redacción, ustedes pueden leer los dos documentos, no es la misma redacción, mi sugerencia es que sea la misma redacción que tienen los nutricionistas y que les ha funcionado. Y en tercer lugar, yo sí creo que es muy importante, independientemente de simplemente enviar el Código de Ética por correo, que muy amablemente lo hicieron,

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 125
------	--------------------------	-------	---------------	------------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

creo que esto se debe socializar, porque el Código de Ética es fundamental para este colegio. Yo no tenía dónde mandar mis recomendaciones, mis sugerencias o mis reclamos, no lo tengo, tengo que venirlo a hacer a la asamblea y yo creo que si hubiera una socialización, una discusión, se podría sacar un documento bastante bueno con aquellas personas interesadas que participemos en una socialización de las redacciones. Eso como sugerencia, como miembro de la Asamblea General. Gracias.

[02:57:29] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: Perfecto. Gracias, don Carlos. Don Esteban. Gracias.

[02:57:33] Esteban Ulloa Vásquez, carné número CTCR-TO-0003: El gobierno del Colegio de Terapeutas lo tienen los terapeutas. ¿Verdad? Creo que es así. Ustedes son los que van a elegir, yo solamente cumplo con un deber que creo que es ético, ¿Verdad? Y no me dejaría dormir esto. El hecho de que se lean los códigos, los artículos que fueron incluidos nuevos y los que se modificaron ¿En qué se modificaron? para que se apruebe o se desapruébe. Eso es lo que nos toca hacer en Asamblea, escuchar la voz del pueblo de todos. ¿En qué espacio lo van a hacer? Porque se manda el texto para lectura, claro. Y yo espero que lo hayan leído. Pero si no lo leemos, igual, si aprobamos, como decía ahorita. ¿Verdad? A lo tico. ¿Verdad? Si aprobamos el tamal sin abrirlo, igual ustedes pueden decir, mirá, yo leí el artículo tal y no me parece, por esto y esto, pero una cosa es decirlo aquí y es mejor leerlo y discutirlo. Los que se incluyeron nuevos. Yo sé que nos pueden llevar tiempo, ya este ejercicio lo hicimos en el dos mil dieciséis y fue un burumbum, y se hizo una sola asamblea extraordinaria para el Código de Ética, Eso sí le digo, porque es bastante tiempo. Yo lo digo por experiencia, pero también por transparencia, no es porque esté en contra del código porque, efectivamente, como lo dice la asesora legal. ¿Verdad? no es terapeuta es asesora legal, se trabajó mucho, la fiscalía también lo hizo. Y el a nosotros como tribunal se nos dio Asesoría Legal, en su momento se nos quitó, hubiéramos deseado que continuara, pero sí consideramos que por transparencia ustedes deben de conocer punto por punto lo que se incluyó y no se incluyó, yo no puedo suponer que todos lo leyeron y que a todos les llegó un correo, aparte que en una semana es poco tiempo. Es mi punto de vista. Entonces, que se haga lectura, la moción es que se haga lectura de los artículos que se incluyeron nuevos y de los que fueron modificados, porque muchos

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 126
------	--------------------------	-------	---------------	------------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

permanecieron igual ¿Verdad? Nos vamos a recalcar sobre el código que está actual, no tenemos un código desactualizado, tenemos un código ahorita vigente. Gracias.

[02:59:38] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: Ok. Entonces. ¿Uno de los puntos, don Johann?

[02:59:43] Johann Baltodano Araya, carné número CTCR-TF-0422: Yo propongo una moción, de hacer una asamblea extraordinaria únicamente para ver el Código de Ética y de esa forma se queda más transparente, todas las personas solo venimos a eso, porque en realidad sí nos ponemos a leer punto por punto el día de hoy, porque nos faltan seis puntos más, apenas vamos por el punto cuatro de diez, nos vamos a ir, no sé, a las diez de la noche o nos van a echar a las cinco de la tarde, no sé. Entonces, la propuesta o la moción para votar es si se hace una asamblea extraordinaria únicamente para el Código de Ética.

[03:00:37] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: Gracias. Adelante, doña...

[03:00:42] Yorleny Vargas Prado, carné número CTCR-TR-0096: Yorleny Vargas TR-096. Bueno, a mí me preocuparía votar una extraordinaria solo con ese tema, porque en función digamos de la socialización que acaba de mencionar Carlos, que es vital, siete días antes enviar un montón de links con todo lo que se va a revisar en esta agenda es abrumante ¿Verdad? Y uno de los temas que siguen. ¿Verdad? Es precisamente el perfil de terapia respiratoria, como lo mencionaba Daniela, donde hay una serie de inquietudes que se tienen al respecto y que motivarían eventualmente, digamos que pudiéramos necesitar otro espacio adicional para poder discutirlo. ¿Verdad? Entonces, yo estoy de acuerdo en que podemos hacer una asamblea extraordinaria, pero no estaría tan segura de como moción votar en este momento de que solo sea como punto único, el Código de Ética, porque podríamos eventualmente requerir esa asamblea extraordinaria para también analizar otros aspectos que queden pendientes de esta sesión. Entonces, la moción sería si necesitamos tomarlo ahora o si podríamos ampliar el punto adicional.

[03:01:57] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: Ok, muchas gracias, doña Yorleny. Ok, el objetivo principal de nosotros es transparencia. Que eso es algo

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 127
------	--------------------------	-------	---------------	------------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

muy importante. Y si la transparencia dice que ustedes necesitan realizar una sesión extraordinaria, una asamblea para el Código de Ética, se puede hacer sin ningún problema. O si usted fuera el caso de que leamos los cambios correspondientes que se hicieron para hacerlo, lo podemos hacer sin ningún problema con el tiempo que, obviamente, vamos a necesitar las cuatro o cinco horas de más que necesitamos para para hacerlo, pero es decisión de todos nosotros. Entonces, si podemos hacer una. Don Esteban, con respecto a su moción que presentó anteriormente de leer los capítulos ¿la sacamos a moción o quiere. Con la extraordinaria? Ok. ¿Alguien más quiere comentar algún punto? Sí, perdón, está don Carlos primero con la mano levantada.

[03:02:58] Carlos Pereira Vargas, carné número CTCR-AU-0006: Gracias, yo quiero secundar la moción de Johann y de Yorlenny, con respecto a una asamblea extraordinaria para revisar el Código de Ética y demás puntos que sean necesarios, dependiendo de lo que de esta asamblea resulte.

[03:03:17] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: Ok. Doña. Johanna. Yorlenny.

[03:03:21] Yohanna Romero Ramírez, carné número CTCR-TR-0050: Yohanna Romero, TR-0050. Apoyo a Johann, apoya a Yorlenny, y apoyo también a Carlos, con respecto a eso justamente por lo que el punto siguiente, con respecto a la reforma del perfil de TR, entonces, hacer una asamblea extraordinaria en la cual también se puedan ver puntos. De más que se tienen hoy.

[03:03:36] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: Entonces, vamos punto por punto. El primer punto es votar sobre la reforma de lo del de qué vamos a hacer con el código ética. ¿Verdad? Sería la asamblea extraordinaria, leer lo que mencionaba doña Yorlenny, no hacer una sesión extraordinaria, sino leer también el punto que ella estaba mencionando. ¿Verdad? De punto por punto y si alguien más tiene algún punto.

[03:04:19] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: Correcto. ¿Don Carlos?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 128
------	--------------------------	-------	---------------	------------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

[03:04:21] Carlos Pereira Vargas, carné número CTCR-AU-0006: Yo creo {ininteligible} depurado, no sé si es posible hacerlo, pero si existe la posibilidad, creo que sería riquísimo para nuestro Código de Ética.

[03:04:48] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-0798: Perfecto. Y algo importante, sí, como dice don Carlos, se va a mandar la reforma, se va a hacer el punto, unas sugerencias importantes de todos los agremiados para que lleguen al departamento de fiscalía. ¿Verdad? Y presentar la documentación correspondiente. ¿Quién?

[03:05:12] Sandy Vargas Rubí, carné número CTCR-TF-0400: Buenos días, Sandy Vargas, código TF400 y la recomendación que tenía era el apoyar la moción de antes de hacer una asamblea extraordinaria, socializar, con el resto de los colegas, el código y también apoyo la moción de la otra compañera atrás, es que no recuerdo el nombre. Para tener una asamblea extraordinaria, pero no solo para este punto específico, porque hoy vamos a realizar dos perfiles que muy probablemente nos va también a dejar temas ahí pendientes y no quería tocar este tema hoy, pero nosotros en representación del gremio dermatofuncional, también queremos o estamos en proceso de actualizar nuestro reglamento y requerimos también de una sesión extraordinaria. De hecho, hoy yo lo traía como una moción para la próxima, o sea, para tener una asamblea extraordinaria para ver el tema del reglamento del gremio dermatofuncional que estoy representando. Entonces, quería que quedara en actas y yo creo que es necesario tener esa esa asamblea nunca nos falta, o sea, siempre nos falta tiempo para revisar todos estos documentos y pienso que es sumamente importante socializarlos. También apoyo lo que decía usted de que muchas veces, siete días antes a una asamblea, di a mí también me pasó con el perfil ahora que vamos a revisar de fisioterapia. ¿Verdad? No sabía dónde enviar recomendaciones ni en qué momento, ahorita se está dando el espacio, también para tocar el punto del reglamento dermatofuncional si no es en la asamblea. Entonces, apoyo todas las mociones que se han hecho hasta este momento.

[03:06:59] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: Algo importante mencionar, recuerden actualizar la base de datos para que les llegue la información. El colegio, se pueden acercar al colegio y algo importante sí se manda por redes sociales cuando se va a hacer un punto importante de la Comisión Profesional de Fisioterapia

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 129
------	--------------------------	-------	---------------	------------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

mandó un documento donde decía la participación del cambio a la reforma perfil profesional y varios agremiados se acercaron, entonces, sí se manda la documentación y si tienen algún punto de la asamblea, también se va a hacer la modificación. Ocupamos votar, bueno, este punto importante, adelante.

[03:07:30] Hazel Vargas Orozco, carné número CTCR-AU-0135: Para terminar con este punto. Mi nombre es Hazel Vargas Orozco, audióloga AU135. Con respecto a la actualización de datos, mis datos están registrados en la base de datos del colegio. Y precisamente me enteré por colegas que iba a haber asamblea general, no me llegó el correo electrónico. Mandé mensaje por WhatsApp a información y me contestaron como cinco o seis horas después. Entonces y el documento de fiscalía a mí nunca me llegó. Entonces, para que lo tomen en cuenta, porque si fuera que no estuvieran actualizados mis datos yo digo: sí, está bien, es culpa mía, pero en mi caso está actualizado.

[03:08:06] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: Ok. Don Carlos.

[03:08:10] Carlos Pereira Vargas, carné número CTCR-AU-0006: Perdón que insista, apoyo esa moción, pero no sé si hay otra moción con la parte de la socialización o hay que incluirla en esta, porque la socialización tiene que ser una reunión donde nosotros podamos participar y podamos dar nuestras sugerencias o discutir respecto a los puntos que creemos que se deben de incluir, repito de mi parte, yo no creo que haya que cambiar nada, creo que hay que incluir algunas cosas o modificar quizá la redacción de algunos artículos. Pero creo que la socialización, la reunión en el Colegio de Terapeutas debe de estar en esta moción o una nueva moción sobre la socialización.

[03:08:48] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: Don Carlos, correcto. Vamos paso por paso. Tenemos que, según ir votando punto por punto. Entonces, vamos a votar este y vamos a hacer la siguiente votación correspondiente de los otros puntos que mencionamos. Entonces, para esta moción, hacer una asamblea extraordinaria donde se analiza y se vote el Código de Ética, marcar uno para sí, dos para no y tres abstención. Adelante, cuando el tiempo lo diga.

[03:09:43] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: Ok. Entonces, tenemos cincuenta y dos votos positivos para sí, siete no y dos en abstención. Entonces, vamos a realizar una sesión extraordinaria para la revisión del Código de Ética. Listo.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 130
------	--------------------------	-------	---------------	------------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

Y ahora vamos con el otro punto de lo de la socialización, ya va que están haciendo la...

ACUERDO NÚMERO OCHO: Votan cincuenta y nueve agremiados y por mayoría de cincuenta y dos votos, se aprueba la moción para realización de una Asamblea General Extraordinaria donde se analice y se vote el Código de Ética. Hay, además, siete votos en contra y dos abstenciones registradas.

[03:12:35] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: Estimados agremiados, ¿les parece así la moción que vamos a realizar actualmente? Específicamente don Carlos, para ver si, dice la moción: que se socialice la propuesta del Código de Ética con todos los agremiados de previo a la Asamblea extraordinaria, sí, un uno sí, dos no o tres abstención. Sí. ¿Estamos de acuerdo? ¿No? ¿Presenta una moción, don Esteban?

[03:13:11] Katherine Robles Vargas, carné número CTCR-TR-0297: Yo considero, buenas, perdón, aquí estoy, detrás de la columna. Katherine Robles terapia respiratoria. Yo apoyo perfectamente la moción, sin embargo, considero importante que pongamos que determinemos tiempos, porque si bien el documento llegó, el problema es el destiempo con el que nos llegó toda la documentación que teníamos que revisar para traer observaciones. Entonces, la moción me parece perfecta, pero yo opto o mi moción es modificar, ponerle un tiempo de veintidós días, un mes mínimo antes de la asamblea para tener el tiempo suficiente para revisarla.

[03:13:48] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: Puede ser un mes. ¿Verdad?

[03:13:53] Carlos Pereira Vargas, carné número CTCR-TF-0798: Sí, era.

[03:13:55] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: Porque no tenemos fecha para la asamblea, pero podemos poner con un mes de previo a la misma.

[03:14:00] Carlos Pereira Vargas, carné número CTCR-AU-0006: Iba en esa misma dirección, porque me parece demasiado cansado, ya lo vivimos con el proceso que se hizo con el tribunal y con la fiscalía. ¿Verdad? Que duramos meses y no había acuerdo acá y acá y bueno, gracias a dios se logró un texto final. ¿Verdad? Que igual nosotros

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 131
------	--------------------------	-------	---------------	------------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

como tribunal lo conocemos y me parece que vamos a caer en lo mismo. Sí. Poner un plazo. Aún, sin embargo, yo siento que si vamos a destinar una asamblea extraordinaria, Ese es el espacio para venir a exponer el punto, porque para que vamos a hacer lectura de algo que ya se supone. ¿Verdad?

[03:14:32] Rebeca Rivera Herrera (apoyo administrativo de la Fiscalía): Perdón, yo pensaría Esteban, disculpe.

[03:14:34] Carlos Pereira Vargas, carné número CTCR-TF-0798: Pero, entonces, a ver, sí me gustaría tal vez y esto es un paréntesis, no es una moción, sí que los que están encargados de lo que es comunicación, que efectivamente se cercioren de que, bueno, uno: los que tiene actualizados los datos, que efectivamente hayan recibido la documentación y ojalá que los agremiados hagan un correo de regreso diciendo de que les llegó a la información, porque ya tenemos el caso de una compañera, que tiene actualizado todo, pero no le llegó el material.

[03:15:09] Johann Baltodano Araya, carné número CTCR-TF-0422: Igual tienen que revisar en spam. ¿Verdad? Porque a veces, como tal vez no abren mucho los correos del colegio, entonces se toma como spam.

[03:15:19] Hazel Vargas Orozco, carné número CTCR-AU-0135: Sí lo revisé.

[03:15:20] Johann Baltodano Araya, carné número CTCR-TF-0422: No digo en el caso suyo, digo que en general deberían de revisar el spam que haya algún correo del colegio, porque a veces se tira ahí, ¿Verdad?

[03:15:28] Carlos Pereira Vargas, carné número CTCR-AU-0006: Yo secundo lo que dice la compañera, que se ponga un plazo, un mes.

[03:15:31] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: Correcto.

[03:15:32] Carlos Pereira Vargas, carné número CTCR-AU-0006: No vamos a llegar a, tal vez no todos vamos a estar de acuerdo con todo. ¿Verdad? Pero por lo menos llegar un mes y listo, porque ya se hizo un trabajo demasiado largo.



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

[03:15:39] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: Se hizo un trabajo demasiado largo del mismo, pero, como dicen ustedes, lean el documento, si no les llega el documento, lo pueden solicitar a fiscalia@ctcr.cr o presidencia@ctcr.cr y yo me encargo enviárselos si alguno no le llegó. Pero para que demos un mes de anticipación, para que podamos leerlo, traerlo y en la asamblea podamos hacer, ya traer las anotaciones o los puntos correspondientes. ¿Estamos de acuerdo para esta moción? entonces, para. Adelante.

[03:16:21] María Gabriela Araya Medrano, carné número CTCR-TF-0903: No es, bueno, es un tema como un poco controvertido esto de la Reforma de Ética. Yo sé que da susto. Pero estuvimos agremiados involucrados en el trabajo. Entonces, sé que da mucho susto aprobar algo que tal vez no tuvieron tiempo de leer. Pero fueron modificaciones que son en pro de las seis profesiones, no se buscó como buscar maneras de sancionar más severamente a los agremiados, no se buscó ver cómo nos amenazamos a nosotros mismos si no, se buscó más bien ver cómo nos protegemos con este código y de esta manera también poder solventar lo que decía Esteban, que no se elevan casos a ética. O al reformar el código, de esta manera, vamos a poder ser capaces de levantar, de elevar, perdón, los casos necesarios a ética. Entonces, sí es importante poder leerlo. Y tal vez en Asambleas siguientes poder enviar la documentación un poquito antes. Pero no tenemos que tener temor de este nuevo, de esta nueva reforma, está bien hecho, se trabajó mucho, fueron varias personas, se revisaron muchos documentos, invirtió mucho tiempo y como les digo, no es para desfavorecer al gremio a ninguna de las profesiones, es para protegerlos. Entonces, por favor, si tómense el tiempo para la siguiente asamblea de poder leer.

[03:17:45] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: Muchas gracias. Procedemos a la votación de la moción presentada. Que se socialice la propuesta del Código de Ética con todos los agremiados con un mes de anticipación a la asamblea extraordinaria, uno sí, dos no, tres me abstengo. Empieza el tiempo, listo.

[03:18:33] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: Ok. Tenemos cincuenta y un votos en sí, cinco no y dos en abstención. Entonces, queda aprobada la moción correspondiente a la asamblea extraordinaria con el tiempo respectivo.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 133
------	--------------------------	-------	---------------	------------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

ACUERDO NÚMERO NUEVE: Votan cincuenta y seis agremiados y por mayoría de cincuenta y un votos, se aprueba la moción de que se socialice la propuesta del Código de Ética con todos los agremiados, con un mes de anticipación a la Asamblea General Extraordinaria. Hay, además, cinco votos en contra y dos abstenciones registradas.

ARTÍCULO ONCE. PUNTO CINCO DE LA AGENDA. PRESENTACIÓN Y VOTACIÓN SOBRE REFORMA AL PERFIL PROFESIONAL DE TERAPIA RESPIRATORIA.

[03:18:51] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: Ok, el siguiente punto es la presentación y votación de la Reforma al Perfil Profesional de Terapia Respiratoria. En este momento está cargo de la doctora Daniela Azofeifa, representante de terapia respiratoria.

[03:19:18] Daniela Azofeifa Sandoval, carné número CTCR-TR-0049: Bueno, buenos días otra vez. Buenas tardes, creo. Antes de comen.

[03:19:22] Yohanna Romero Ramírez, carné número CTCR-TR-0050: Perdón. Danny.

[03:19:24] Daniela Azofeifa Sandoval, carné número CTCR-TR-0049: Sí.

[03:19:25] Yohanna Romero Ramírez, carné número CTCR-TF-0050: Perdón, soy yo, otra vez. Perdón. Una consulta con respecto a esto, yo traigo una moción que es justamente, hay varios puntos ahí, si bien es cierto y de vuelta sé lo que es estar ahí, sé lo que es estar en su posición, hay varias inconsistencias que hemos visto, sé que también has recibido varios correos por parte de grupos de colegas. ¿Verdad? Igualmente sé que también desde nuestra área, voy a hablar agremiada “slash” la parte de docencia, que estoy, formo parte del equipo de terapia respiratoria en la Universidad Santa Paula que es la única universidad que forma terapeutas respiratorios a nivel nacional y también hay varias como observaciones que tenemos con respecto a lo del perfil. Entonces, si bien es cierto igual y no por cortarte la palabra jamás. ¿Verdad? Porque te vamos a escuchar, yo propongo una moción para que hoy el perfil de terapia respiratoria no sea votado, sino que, más bien, justamente en esa asamblea extraordinaria que vamos a ver lo del Código de Ética y de más puntos que se tengan hoy, podamos volver a revisar ya con las modificaciones que has recibido tanto en cartas



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

en físico como las que tienes en tu correo vicepresidencia, pues se puedan tomar en cuenta que igualmente se socialicen, no solo con los que estamos acá, sino con los que están en este momento en guardias, en turno, en hospitales y a nivel privado también, pues que puedan también formar parte de esto. ¿Verdad? Justamente porque vimos algunos cambios, unas modificaciones por ahí que todavía aún generan, no sé si es a nivel de no solo a nivel de cómo se formuló, genera varias inconsistencias o ambigüedad en cómo se puede interpretar y se está hilando muy fino con algunas palabras y por ahí incluso algunos procedimientos que nosotros podemos realizar, que no se tomaron en cuenta y que se dejaron por fuera. Entonces, igualmente te escuchamos y todo, pero una moción para justamente que hoy el perfil no sea votado, sino que puedan, podamos y que ustedes puedan revisar la carta que te llegó por parte de los demás agremiados, como la que nosotros, como Universidad de Santa Paula, te enviamos para que también forme parte de esto. Gracias.

[03:21:46] Daniela Azofeifa Sandoval, carné número CTCR-0210: Yo preferiría que primero me escuchara antes de que hubieras hecho la moción, porque creo que fue un trabajo arduo, son seis años de que no se ha modificado el perfil y yo nunca he visto en esos seis años que hayan levantado la mano y la voz, para venir a hacer un cambio en este perfil, ni siquiera la universidad. Entonces No, sí, quiero decirlo, porque creo que hubo muchos reclamos dentro de los chats de terapia respiratoria y creo que muchos se han debido a que no leyeron bien la parte donde decía que se hicieron las modificaciones solamente en ciertos puntos y lo que venía subrayado. No se cambió todo el perfil, porque no hay mucho hay, hubo poco tiempo y además, para hacer las cosas bien, creo que hay que hacerlas de a poquito y con buena mano. Las partes que se cambiaron y que se hicieron modificación, fueron las partes donde más quejas hubieron de parte de los agremiados y que nos han cerrado mucho el campo. Ventilación mecánica, sueño, la parte de rehabilitación cardiaca y pulmonar, que nos han ido disminuyendo, que nos han quitado hasta programas en la Caja y a nivel privado. Tengo todo el derecho de decir estas cosas, Irina, porque el, gremio de terapia respiratoria está muy quedado lastimosamente. Somos el uno del, somos un gremio muy grande y ni siquiera tenemos reglamentaciones. Que creo que hay que hacerlas y hay que empezar a hacerlas y a mí me gustaría que el gremio se levantara y que vinieran, no, la vez pasada fueron cuatro, Ahora son casi veinte personas y les agradezco mucho que estén aquí y es bonito ver al terapia respiratoria, pero no somos veinte, somos cuatrocientos.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 135
------	--------------------------	-------	---------------	------------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

¿Dónde están? Y se quejan y no vienen, ustedes están haciendo el esfuerzo de venir aquí, de levantarse temprano, de estar en este lugar, de dejar el trabajo, de sacar el tiempo y de venir a escuchar. Y a sacar su tiempo y yo les agradezco lo que mandaron y por supuesto, que se tomó en cuenta. Hubieron unos agremiados que sí mandaron un correo de manera, bueno, no, perdón, llegaron al colegio, dejaron una carta de manera formal firmada por varios agremiados que, por supuesto, se tomó en cuenta y se hicieron los cambios que se realizaron. En unas palabras y en otras no, que revisé que venían en otras propuestas venían pocas, digamos que no se incluyó tal cosa, que habría que meter otra, que mejor saquemos una palabra o que metamos una palabra adicional, yo quiero hacerlo, son los años que vienen, que hay que modificar más el perfil, hay que hacerlo más grande para que tengamos esa inclusión, tanto a nivel privado como en la parte pública, pero no se puede en un año, es de a poquitos y de a poquito se va a ir incluyendo. Entonces, quiero que por lo menos me den la oportunidad antes de mocionar de que si se va a hacer de una manera extraordinaria o no, de poder presentarles el perfil. Bueno, en el capítulo uno del perfil profesional solamente se modificó en el artículo dos, lo que viene subrayado en este mismo, donde dice que asimismo trabaja en los ámbitos de la investigación clínica, administración en servicios de salud, docencia y comercial. Del capítulo uno del artículo dos, lo subrayado, fue lo único que se incluyó. Aquí es donde vienen más modificaciones. Capítulo cuatro, artículo seis. Se puso en esta presentación se colocó lo que se va a cambiar o lo que se va a incluir, lo que se incluyó. Ejemplo, el artículo seis se cambió la palabra, área de intervención. Eso es igual, corresponde al terapeuta respiratorio, según protocolos y la normativa nacional y o emitida por el Colegio de Terapeutas, brindar cuidados específicos de oxigenoterapia, ya está Oxigenoterapia, se incluye, compete al terapeuta respiratorio, la aplicación clínica y manejo de múltiples dispositivos que brinden oxígeno suplementario, incluyéndose. A: realización de pruebas diagnósticas y su interpretación para determinar el tratamiento del paciente con oxígeno, terapia domiciliar en el hogar, para determinar la prescripción de oxígeno del paciente en reposo, sueño y esfuerzo, según las necesidades específicas del paciente, para garantizar la seguridad de este y su entorno. Se incluyó Oxigenoterapia no convencional, compete al terapeuta respiratorio con estudios especializados en el área, incluyéndose A: terapia de oxígeno hiperbárico, cámara de mediana presión de uno punto cuatro, uno punto ocho atmosferas, compete el terapeuta respiratorio con formación específica de conformidad

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 136
------	--------------------------	-------	---------------	------------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

con las disposiciones que emita el Colegio de Terapeutas, la prescripción del tratamiento de oxigenoterapia hiperbárica, frecuencia y titulación de parámetros de hiperbárica, bajo la referencia e indicación del médico encargado del paciente, según legislación vigente. En la parte de ventilación mecánica, no sé si pudieron verlo bien, son los, la mayoría de los puntos son completamente la mayoría son iguales, lo que se hizo fue un ordenamiento, se puso un ítem como ventilación mecánica y se pusieron los ítems que estaban abajo, es como desordenados y se hizo un orden. Compete el terapeuta respiratorio, la aplicación clínica y manejo de múltiples dispositivos de presión positiva, incluyéndose, A: definir la estrategia de manejo de la ventilación mecánica invasiva y no invasiva, soporte ventilatorio convencional y avanzado en coordinación y o bajo indicación de médico especialista, que fue una recomendación de muchos de los terapeutas. Efectuar monitoreo de interpretación de la mecánica ventilatoria mediante el monitoreo gráfico y numérico de la ventilación mecánica, además del uso de técnicas avanzadas de monitoreo en sitio y de manera remota en línea en el campo del soporte ventilatorio. Realizar el ajuste en la programación y titulación del soporte ventilatorio de acuerdo con el diagnóstico terapéutico al profesional en terapia respiratoria en dirección con las metas establecidas con el médico a cargo. Aplicar ventilación mecánica no invasiva domiciliar con dispositivos de presión positiva de aire CPAP, APAP, BIPAP, BIPAP ST, adaptativos y sus respectivos accesorios e interfaces con o sin oxígeno suplementario para trastornos respiratorios que requieran asistencia. Se elimina en este caso bajo indicación médica. Ese es solamente uno de orden que se había puesto en la parte A del punto dos, pasa a ser punto cuatro independiente. Dispositivos de oxigenación extracorpórea, queda exactamente igual al perfil anterior, aplicar o monitorear técnicas soporte cardiorrespiratorio, extracorpóreas como EMU, dispositivos de remoción de CO₂ extracorpóreas y dispositivos relacionados incluyéndose facultades como mantener el adecuado funcionamiento clínico del equipo, manteniendo el adecuado balance ácido base del paciente, Oxigenación y ventilación. Aplica para aquellos terapeutas respiratorios con estudios especializados en el área. Cinco: aplicación de gases medicinales, compete al terapeuta respiratorio la aplicación clínica y manejo de múltiples dispositivos que aplican gases medicinales, incluyéndose el Óxido Nítrico, Elix y mezclas de gases para calibración de equipos de evaluación de la función espiratoria, volúmenes pulmonares, equipos de fuerza, esfuerzo cardiopulmonar. Se incluye el punto once: interpretar el resultado de las pruebas diagnósticas, tales como

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 137
------	--------------------------	-------	---------------	------------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

muestras de secreción bronquial, muestras de inmunofluorescencia de sangre arterial y venosa para el análisis de laboratorio, imágenes médicas y otros relacionados con el fin de elaborar el diagnóstico terapéutico. En ese mismo artículo, el punto diecisiete se incluye igual que el dieciocho y el veintitrés. Realizar el monitoreo de la presión esofágica, pulsoximetría nocturna, camnometria y camnografía en sus diferentes tecnologías. Realizar el análisis y la interpretación de imágenes médicas obtenidas mediante rayos X, TAC, tórax, tomografía e impedancia eléctrica y Ultrasonido de tórax, para elaborar el diagnóstico terapéutico. Y el veintitrés, asistir a médico especialista durante intervenciones terapéuticas en broncoscopia en su modalidad flexible y rígido. Pasamos al artículo siete: que se reformó completo del artículo y en esta parte quiero apuntar nada más que de ese artículo fue una moción que presentaron varios terapeutas que trabajan en sueño, la presentaron de manera formal al colegio y se tomó en cuenta. El artículo o la parte original decía, realizar, asistir o colaborar en estudios de polisomnografía y estudios de igual o menor complejidad como en las poligrafías cardiorrespiratorias tipo uno, dos y tres o estudio de noche dividida nocturna, etigrafía nocturna o polioximetría, para detección de problemas respiratorios durante el sueño bajo indicación médica, siempre que el terapeuta respiratorio cuente con formación específica, de conformidad con las disposiciones que emita el colegio de terapeutas, las funciones incluyen. Así venía originalmente. Entonces, la reforma sería el punto uno: realizar, asistir o colaborar en la realización de poligrafías cardiorrespiratorias, tipo uno dos y tres, actigrafía nocturna o pulsoximetría para detección de problemas respiratorios durante el sueño, como licenciados. Y el punto dos: realizar, asistir o colaborar con el médico subespecialista de sueño en estudios de polisomnografía y estudios de igual complejidad, como estudio de noche dividida nocturna, test de latencias múltiples, test de mantenimiento de vigilia para la detección problemas respiratorios durante el sueño, siempre que el terapeuta respiratorio cuente con formación específica, de conformidad con las disposiciones que emite al Colegio de Terapeutas. Esa sería la modificación que se le realizó según el la moción presentada. En el artículo ocho: el punto seis, siete, ocho y nueve fueron los que se incluyeron, que indican, participar en el desarrollo y la entrega de programas educativos a pacientes, familias y miembros del equipo de atención médica que tengan problemas respiratorios del sueño. Siete: participar en el desarrollo de implementación de iniciativas de calidad y programas de gestión de riesgos, así como educación en uso, cuidados y mantenimiento de los dispositivos de

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 138
------	--------------------------	-------	---------------	------------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

presión positiva de aire y respectivos accesorios, brindar consulta clínica terapéutica en terapia respiratoria para la evaluación de personas con signo, síntomas o diagnósticos de enfermedad cardiorrespiratoria con el fin de brindar educación, realizar pruebas de apoyo, diagnóstico, tratamiento terapéutico y lidera el desarrollo, la implementación y la evaluación de programas relacionados con la salud pulmonar, incluidas las políticas y los procedimientos dentro de un marco de mejora de la calidad en colaboración con la gerencia y otros miembros relevantes del equipo que garantizan la atención centrada en el paciente, el cumplimiento de las pautas y las mejores prácticas. Punto del uno al cinco: el artículo ocho, queda exactamente igual al capítulo, al perfil anterior. En el capítulo cuatro: el artículo once: se incluye organizar, diseñar, desarrollar y evaluar programas multidisciplinarios enfocados a rehabilitar personas con eventos, enfermedades cardiovasculares y pulmonares, tanto individualmente como grupalmente en ambientes domiciliarias, clínicas, hospitales, centros de rehabilitación, centros de acondicionamiento físico y otros. Estos programas incluyen: a: programas de cesación de fumado, programas de asistencia domiciliar con dispositivos de oxigenoterapia, ventilación mecánica domiciliar, vías áreas artificiales y otras relacionadas al cuidado cardiorrespiratorio. Dos: aquellos terapeutas respiratorios con titulación académica formal de posgrado universitario y de conformidad con las disposiciones que emite el Colegio de Terapeutas, pueden indicar y realizar programas considerados especializados. Estos programas incluyen programas de cuidados paliativos y programas de rehabilitación cardiopulmonar, esto incluye la prescripción del ejercicio relacionado a la persona con enfermedad cardiovascular y pulmonar. El artículo doce: se incluye únicamente el punto siete: todo lo demás queda exactamente igual al perfil anterior. Realizar tareas administrativas en un consultorio de terapia respiratoria o en un departamento de cuidado respiratorio, clínica del sueño, incluida la administración del personal, asistencia con las solicitudes de propuestas y la evaluación de los bienes de capital del departamento de cuidado respiratorio o clínica del sueño, los contratos de consumibles y la logística alimentaria y la programación de garantía de calidad para equipos, gastos medicinales, tecnologías de diagnóstico respiratorio, equipos de diagnóstico relacionados con terapia respiratoria. En el capítulo cinco: el artículo catorce: emisión de reglamentaciones para técnicas o competencias específicas, la Junta Directiva del Colegio de Terapeutas podrá aprobar reglamentaciones específicas para las distintas áreas o funciones contempladas en este perfil profesional, en cuyo

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 139
------	--------------------------	-------	---------------	------------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

caso los terapeutas respiratorios que deseen llevar a cabo las funciones a que se refieran a esas reglamentaciones, deberán cumplir las disposiciones adicionales que ahí se establezcan. Eso sería las modificaciones del perfil, que se realizaron hasta el momento en los puntos que toqué. No sé si tienen, creo que primero me dicen que hay que votar la moción de doña Yohanna.

[03:36:00] Estefanía Quesada Astorga, carné número CTCR-TR-0325: ¿No podemos preguntar algo primero del perfil? No, yo quería hacer una pregunta. Es una preguntita de sueño, bueno, mucho gusto, Estefanía Quesada, TR0325. ¿Nos podemos devolver un segundito a la diapositiva de sueño, por favor? Es que me parece, porque parte de la moción que se le entregó, Danny, estábamos entre los terapeutas que se lo entregó yo iba ahí incluida. ¿Cuáles son las disposiciones que, entonces, va a establecer el colegio para poder ejercer sueño, porque entonces, ¿en qué lugar quedamos los terapeutas que no cumplimos o que no conocemos las disposiciones y que no contamos con una maestría que nos respalde o con un estudio complementario y el colegio no está ofreciendo ninguna especialidad extra para nosotros poder respaldar las y o ¿qué hacemos, los que tenemos, sus añitos trabajando en sueño? y ¿cómo respaldamos esos años de experiencia? ya que no tenemos, un plan b con este cambio que se está realizando, por qué quedaríamos básicamente si puede ejercer a partir del momento que esto se apruebe, en caso de que no tengamos las disposiciones, que es básicamente mi inquietud. Gracias.

[03:37:10] Daniela Azofeifa Sandoval, carné número CTCR-TR-0210: Este, bueno ¿si puedo? Bueno vean, eso se ha hablado mucho porque la especialización de nosotros como terapeutas respiratorios en el extranjero nunca nos las aceptan porque generalmente nos ven como técnicos en otros países o que no tenemos, no somos licenciados en otros, entonces no aceptan el CONARE, no acepta las maestrías ni los máster propios. La idea de nosotros es reglamentarlo en base a las especializaciones o master propios que sean, que hemos sacado muchos terapeutas en por fuera. Entonces, la reglamentación se basaría en la cantidad de créditos que tienen las materias del curso que se llevó por fuera, que los máster propios de sueño llevan un total de créditos, un total de horas y eso es lo que se va a reglamentar. Para que nosotros podamos estar más tranquilos y que los terapeutas sigan especializándose sin temor a que no vayan a poder ejercer o que no tengan el conocimiento. Porque la mayoría de las maestrías,

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 140
------	--------------------------	-------	---------------	------------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

tanto como la de ECMO, por ejemplo, es un curso que se da también en el extranjero y que se podría validar por una reglamentación del colegio, igual que lo de la Cámara Hiperbárica en este momento, Entonces, la idea es eso, porque no es justo que nosotros tengamos que ir al extranjero a especializarnos y que luego aquí en Costa Rica no se nos validen. La idea es reglamentarlo y que ya quede aquí dentro del colegio y que nosotros tengamos esos conocimientos para poder ejercer en el área, porque yo sé que muchos han sacado ese tipo de master de sueños y no se les valida o el colegio se lo rechaza, porque es una maestría que en el CONARE, por en sí, la rechaza por ser un master propio, pero la idea es hacer la reglamentación y luego de eso ya estaría en vigencia.

[03:39:16] Estefanía Quesada Astorga, carné número CTCR-TR-0325: Ok, y la reglamentación, entonces, actualmente no existe todavía, está en vías de.

[03:39:21] Daniela Azofeifa Sandoval, carné número CTCR-TR-0210: Se está revisando y entraría en vigencia a partir de la reglamentación del colegio.

[03:39:25] Estefanía Quesada Astorga, carné número CTCR-TR-0325: Y en ese proceso ¿Qué pasaría con los que actualmente trabajamos en sueño y que no poseemos una maestría? pero sí poseemos por ejemplo, sus buenos años de experiencia y tenemos mucho tiempo ejerciendo esto y quedaríamos, sí, uno dice: que me voy a poner a estudiar y a ver y cómo vengo y respaldo esto que tengo, ¿pero qué hago este tiempo? No, no, vamos a quedar sin trabajar. Este.

[03:39:48] Daniela Azofeifa Sandoval, carné número CTCR-TR-0210: No, creo que eso se.

[03:39:51] Estefanía Quesada Astorga, carné número CTCR-TR-0325: O sea, ¿cómo nos van a respaldar en este lado por mientras? Esa es mi pregunta.

[03:39:58] Daniela Azofeifa Sandoval, carné número CTCR-TR-0210: Legal lo que me está diciendo es que, se habilita a partir de la parte de cuando se realice la reglamentación y que el colegio haría como convalidaciones en con cursos y con con actualizaciones dentro del colegio para que se valide y no pierda todo eso y no deje de ejercer.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 141
------	--------------------------	-------	---------------	------------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

[03:40:22] Yorlenny Vargas Prado, carné número CTCR-TF-0096: Bueno, Yorlenny Vargas, TR096. A mí bueno, me preocupan dos cosas, de esto, uno: la claridad de esos transitorios y de esas reglamentaciones, sobre todo por lo que mencionábamos antes, ¿Verdad? Este, la socialización es poca, somos un gremio complejo en la articulación y agrupación, Entonces, es preocupante que después nos llevemos sorpresas cuando venga esa reglamentación, que tras de que hay espacios poco de trabajo, ¿Verdad? Todavía venga a limitar más el trabajo que se está haciendo en el ámbito privado, es una preocupación muy importante, sé que muchos no están acá, pero lo manifestaron y deberían estar acá, pero, queda esa duda, ¿Verdad? Lo otro es hay un perfil básico en el cual todos los terapeutas pasan por una formación básica en las que se toman los temas de rehabilitación, los temas sueño, etcétera. ¿Verdad? Entonces, es importante contemplar que debe haber una base. ¿Verdad? En la que sí todos independientemente de que tengan o no tengan un posgrado, sí puedan ejercer y ahí tenemos que tener cuidado. ¿Verdad? De no amarrarnos y no de poner palabras tan estrictas como posgrados, etcétera, porque si no, entonces, después nos van a decir, bueno, si usted no tiene maestría, si usted no tiene sus créditos, si usted no fue a España, Si usted no fue a tal lado, entonces, no va a poder hacer tal o cual cosa, ¿Verdad? Entonces, eso también es una preocupación que tenemos y quisiéramos saber ¿cuál va a ser ese transitorio y cuál va a ser la socialización que se va a hacer de esa reglamentación? porque ya esa no pasa por asamblea. ¿Verdad? Esa simplemente se va a hacer en un grupo que se va a consultar y se va a llevar a junta y ahí se va a aprobar y nada más nos va a caer encima, para que la tengamos que cumplir. Entonces, sí es muy importante de ¿cómo va a hacer ese proceso? ¿Cuál va a ser la socialización? ¿Cuál va a ser la validación que se haga por parte de del grupo de terapeutas? Y lo otro es, ahí ustedes están mencionando posgrados, hay quienes, en mi caso, ahora ya las maestrías y esto ya es una orden del día ¿Verdad? Eso se volvió, digamos, una parte de la educación continua, pero hay muchos que tenemos solo pasantías ¿Verdad? Internacionales que no son posgrados y que no son acreditaciones, pero que sí están validadas por organismos internacionales que nos becaron para ir a hacer pasantía. Entonces, a mí también me preocupa el hecho de que se tenga necesariamente la palabra post o un una especialización con grado universitario.

[03:43:15] Daniela Azofeifa Sandoval, carné número CTCR-TR-0210: Sí, es que yo creo que si, bueno su usted bueno, si pusimos atención en la parte, la única que dice

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 142
------	--------------------------	-------	---------------	------------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

posgrado es la de rehabilitación, cardiopulmonar que es una Maestría que está aquí en Costa Rica, que la da a la Universidad Nacional, si no me equivoco. Pero las demás son bajo la reglamentación del Colegio de Terapeutas, que es lo que les decía, es la oportunidad de nosotros como gremio de especializarnos afuera o de sacar cursos de especialización y que el colegio, por primera vez, lo reglamente y lo avale y califica a cada uno de nosotros de que tiene ese conocimiento para poder trabajar en esa área, antes no existía. Y si ustedes ven en el perfil anterior, si dice: si cada una de las partes, de sueño venía como un parrafito y decía, terapeuta respiratorio con especialización o algo así decía, igual que en rehabilitación, lo que se hizo fue aumentar la cantidad de procedimientos que podemos hacer y dar la oportunidad de reglamentar eso con las especialidades que hemos sacado por fuera. Es más de inclusión.

[03:44:20] Yorlenny Vargas Prado, carné número CTCR-TR-0096: Entonces, me aclara, entonces, para hacer rehabilitación cardiopulmonar solo los que tengan mayoría de la UNA.

[03:44:27] Daniela Azofeifa Sandoval, carné número CTCR-TR-0210: Sí. Porque es la prescripción del ejercicio, aquí es, pere para leérselo, déjeme leérselo en la parte donde dice.

[03:44:35] Yorlenny Vargas Prado, carné número CTCR-TR-0096: Digo, porque rehabilitación cardiopulmonar es un concepto amplio, pero la pregunta que yo tengo es específica. ¿De ahora en adelante, solo los que tengan la maestría de la UNA, pueden hacer rehabilitación, bueno, la parte específica, solo prueba su máxima, yo estoy de acuerdo, pero la rehabilitación podría hacerla con un perfil básico.

[03:45:11] Yohanna Romero Ramírez, carné número CTCR-TR-0050: Yo. Yohana Romero otra vez, etcétera. Bueno, varias de las cosas, Daniela. También aparte de esa emoción que propuse también te traigo en físico el documento que habías recibido por. ¿Verdad? Por correo electrónico, con justamente varias consultas de eso, con respecto a lo que decía Stefi ahora, de las disposiciones, ¿cuáles son esas disposiciones? y aparte de eso, lo de las reclamaciones y demás sí está genial, pero igualmente, incluso las, no lo leí, eso como dicen, me lo contaron, debo decirlo. Las tres personas en el caso por ejemplo, de sueño que tienen maestrías que han sacado fuera del país, esas tres personas ni siquiera tienen avalada esa maestría para poder regirla, tampoco. ¿Verdad?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 143
------	--------------------------	-------	---------------	------------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

Porque no se da esa posibilidad. Y el tema con respecto a, es lo que yo digo con ciertas palabras, que hay que hilar muy fino, que pueden llegar más bien a limitarnos eso que nosotros queremos ampliar como trabajo, existe la posibilidad de que se dé la inopia. Y si se da la inopia de terapeutas respiratorios, estamos listos porque, entonces, cualquier persona que incluso usted menos capacitada, se dé la posibilidad de hacer nuestro trabajo. Entonces incluso ya venimos peleándola con respecto a lo del intrusismo y demás, si en algún momento llega a haber inopia, todavía más preocupante es ¿Verdad? Por eso justamente de esas modificaciones o esas cosas que hay que ir sumando, para limpiar, si bien es cierto, lo que vos decís de hace varios años del perfil ahora, irlo limpiando como para ir ampliando más y en lugar de irnos cerrando ir ampliando más la posibilidad de trabajo. ¿Verdad? Igual el documento, como te digo, lo tengo aquí en físico y ahora te lo te lo entrego. Pero igual mantengo la moción que indiqué al principio.

[03:47:02] Andrea Esquivel Villalobos, carné número CTCR-TR-0245: Buenas tardes, Andrea Esquivel Villalobos, TR245. Realmente a mí me causa mucho impacto leer antes la parte del Código de Ética que decían que robustecimiento de la independencia y autonomía de los profesionales y ver cómo está siendo reformado el perfil prácticamente dependiendo también de la parte médica. Y voy a hablar con nuestra realidad a nivel privado. La realidad a nivel privado y puedo hablar que y somos como tres clínicas tal vez más robustas en el país. Es que, a nosotros nos llegan pacientes que ya han probado todo y estoy hablando desde rinosinopatías, hasta partes, de no sé, de la parte de hiperbárica y demás. Que ya han ido a médicos y demás y que no les han resuelto. O porque los tienen con todos los inhaladores y demás, Entonces, realmente el hecho de que se nos encasille, que solo bajo la prescripción médica en muchos del de los temas, nos deja con los brazos cruzados. Para no poder atender ninguno de esos pacientes que ya están con todos los inhaladores de dosis medida, que ya están con todos los jarabes, etcétera y que no le soluciona su parte pulmonar, por ahí. Luego, me sorprende muchísimo el cómo redactaron lo de la parte de hiperbárica, porque y no me dejan mentir que tal vez gente de terapia física que también se dedica a eso, que las personas que redactaron eso, se nota que no están informadas y que no conocen cómo funciona la terapia hiperbárica. Eso de prescripción de parámetros, vamos a ver, en Costa Rica solo hay inscritas dos cámaras hiperbáricas a nivel del Ministerio de Salud. Y la nosotros podemos operar, ni siquiera podemos modificar

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 144
------	--------------------------	-------	---------------	------------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

los parámetros. Entonces, realmente, la gente que hizo eso, no está enterada de realmente cómo es que funciona la terapia hiperbárica. Otra cosa, que me preocupa muchísimo, al ver eso, es que, ok, está bien, que los que tenemos tal vez una formación más allá, que tal vez estemos facultados a prescribir la cantidad de sesiones, el tiempo, etcétera. Pero, por ejemplo, alguien como yo, eso me está limitando, o sea, tendría que despedir a los terapeutas respiratorios que trabajan conmigo. Porque no tienen, o sea, han recibido tal vez un curso, pero no, exactamente. No tienen la competencia que están pidiendo ahí y también me cierran entonces, a contratar más terapeutas. O sea, están cerrando más el mercado. Entonces, yo sí apoyo la misión de que eso al menos se tiene que volver a revisar inclusive con gente que tiene más experiencia y pongo también mis manos al fuego, inclusive con colegas de terapia física que tiene más años de experiencia que nosotros.

[03:50:55] Dennise Valeria Salazar Cascante, carné número CTCR-TR-0264: Hola, mi nombre es Valeria, soy de terapia respiratoria, el código es 0264. A mí me parece que, bueno, apoyo o lo que dice la colega Andrea, en tema del sueño lo están cerrando completamente a tres personas que se fueron y sacaron una maestría a España, que actualmente aquí no reconocía ni por CONARE, porque yo me di a la tarea de ir a CONARE y preguntar si eran reconocidas las maestrías quedaban afuera y ellos me dicen que no. Hay varias de las colegas que estamos acá sentadas, que hemos sacado cursos del sueño, en Centroamérica, hemos ido a rotar y en Puerto Rico mandan al Colegio de Terapeutas la semana pasada para ver cómo se hace para ver si el curso no se puede llegar a avalar o cuáles son los requisitos y el colegio responde de una vez que no se puede porque el curso es de Puerto Rico. Entonces, están pensando ustedes en el reglamento solo colocar la Maestría, que llevaron tres, cuatro personas y las demás que hemos llevado a cursos del sueño. ¿En dónde vamos a quedar? Porque la formación específica a la que estás hablando es solo a las maestrías que sacaron. Y llevamos años trabajando en eso, no es ahorita de un mes, de tres meses, llevamos tres, cuatro años trabajando en sueño. Luego, me parece insólito para decirlo que solo una persona revisa el perfil del sueño, si trabajamos en empresas casi cuarenta personas en sueño, dándole servicio a la Caja Costarricense del Seguro Social. ¿Cómo nos van a decir a nosotros que cambiar una máscara tiene que ser por indicación médica para que yo estudie tres años y ocho meses y no le puedo cambiar a mi paciente una máscara oronasal por una nasal, porque el paciente tiene aerofagia y no tolera la

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 145
------	--------------------------	-------	---------------	------------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

ronasal. ¿Yo tengo que esperar un correo de la Caja Costarricense del Seguro Social, donde me dice, Valeria, tiene que proceder a hacer un cambio de máscara? No todos trabajamos con el médico a la par. Trabajamos para la Caja Costarricense del Seguro Social y como conocemos, la Caja Costarricense del Seguro Social no está cien por ciento presente. Y los cambios de máscara, la titulación de los dispositivos la hacemos los terapeutas respiratorios. A veces, hay laboratorios del sueño, claro, que hay laboratorios el sueño, hay colegas que todas esta semana nos reunimos nosotras y a veces las titulaciones, el médico las ve y el paciente no se adapta y hay que volver a hacer una retitulación de paciente. ¿Y no lo están tomando en cuenta? Adicional a eso, me parece muy curioso porque yo fui una de las personas que organizó el tema de lo de la carta. Nosotros tuvimos que ir hasta el colegio a presentar una carta donde no tuvimos respuesta ni tan siquiera de la carta. Hasta hoy que le agradezco por estar presente ahí, hasta hoy nos dimos cuenta que agarraron algunas modificaciones que nosotras pusimos. ¿Pero por qué venimos a dar cuenta hasta aquí que estamos sentados? ¿Y no nos mandaron eso por correo a nosotros los terapeutas? El perfil salió, ejemplo, ocho días de revisión. Donde el sueño está completamente cerrado a las personas que fueron a, no sé si a Roatán o no en España, pero el perfil está cerrado para cinco personas, cuatro personas trabajar en Costa Rica.

[03:54:05] Daniela Azofeifa Sandoval, carné número CTCR-TR-0210: Ok, le va a contestar una por una. Primero: el correo tuve que habérselo contestado, sin embargo, yo también trabajo, tengo familia, tengo muchas cosas que hacer y me disculpo no habérselo contestado, pero y por lo menos hice las modificaciones y me tomé el tiempo para leérselo. Segundo: yo no dije que se iba a tomar solamente las maestrías de España. Yo dije que se iban a tomar los cursos que se han dado en el extranjero y se iban a tomar todos en cuenta para hacer las reglamentaciones. Y tercero: tomé en cuenta eso que usted me dijo, tenían razón, con la comisión se vio y todos estuvimos de acuerdo en eliminar la parte que dice bajo indicación médica qué fue lo que vine a contestarles. No tuve el tiempo de sentarme a poder contestárselo, porque como le digo, también dan cosas que hacer, en eso no es un trabajo, digamos, a tiempo completo y segundo, bueno, cuarto: ya no sé cuál punto voy, eso va a partir de la reglamentación. Entonces, no es que se van a deshabilitar ni solamente se van a incluir solamente esas tres maestrías y yo he visto que hay demasiados cursos, que yo también he sacado, que hay en Colombia, que está ese de Puerto Rico que ustedes me dicen,

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 146
------	--------------------------	-------	---------------	------------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

que está una del TEC ahora nueva de España y se van a tomar todas esos cursos que se han que ustedes han dado y que se van a tomar en cuenta para la reglamentación, pero poquito a poco. Y luego, la aparte lo de bajo indicación médica, creo que se puso, fue de lo que corregí, que donde dice y o en coordinación con médico especialista y creo que eso solamente va en la parte de ventilación mecánica, en la parte de la Caja.

[03:55:57] Erick Umaña Mora, carné número CTCR-TR-0193: Bueno, mi nombre es Erick Umaña. TR193. Yo creo que es importante que, o sea, yo no tengo nada que ver con sueño, que parece que es donde hay más conflicto o más diferencias de criterio, pero yo creo que sí, en definitiva, es importante posponer por un tiempo la actualización de este perfil, yo sé lo difícil también, que es estar ahí, a mí me tocó hace unos años, pero en definitiva hay demasiados puntos que hay que revisar. Sí me gustaría hacerles de manera muy respetuosa la recomendación de la revisión de ese perfil y recordar que esa revisión y en el perfil debe estar, debe ir de la mano con la malla curricular de salida de nosotros. ¿Cierto? Y si bien es cierto, nosotros tenemos muchas áreas hacia donde podemos crecer, por eso en el perfil anterior, de hecho, el tema, la palabra que venía no es especialización, es formación específica en el área. ¿Sí? Y nosotros podemos crecer, como se crecen otras latitudes, llevando formación específica en el área. Pero es extremadamente peligroso, porque también es una función del Colegio de Terapeutas velar por el adecuado ejercicio de la profesión, y de la salud pública, o sea, nuestros pacientes es extremadamente peligroso también empezar a habilitar funciones que no son parte del perfil de salida de nosotros. Entonces, yo creo que en definitiva lo que deberíamos hacer es encontrar, la mejor forma de redactar una moción para que se haga un grupo de trabajo de consenso para revisar puntualmente ese perfil, definir cómo se van a hacer esas reglamentaciones. Doy a modo de anécdota, cuando me tocó estar en la Junta Directiva si no me equivoco, tuvimos una situación particular similar con el tema, sino creo, si no mal no recuerdo de punción seca en terapia física, que había que reglamentarlo y en ese momento, pues, se buscaron. ¿Sí? Las opciones para que las personas que estaban realizando la técnica que habían llevado cursos que tal vez no estaban validados en el país y demás, se pusieran en regla, inclusive, si no me equivoco, hasta se brindaron cursos en el Colegio de Terapeutas, yo creo que no es pedir que se nos regale la formación o que se les regale a las personas que están interesados en formarse en eso, pero que sí que se puede buscar la forma de tener un acompañamiento por parte del colegio para que se identifique cuáles cursos de los se han llevado, son

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 147
------	--------------------------	-------	---------------	------------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

válidos, cuales no son válidos y que además se busque gente o la forma de traer por costo de los propios agremiados, una capacitación formal que sienta las bases de la carga curricular para habilitar el ejercicio de estas personas. Entonces, yo creo que lo mejor, porque ya estamos empezando como a redundar en esto, yo creo que lo mejor es, revisar eso, después con tiempo, que se haga con la formalidad del caso y con una comisión tal vez, o sea con un grupo de gente, tal vez un poco más grande para evitar estas cosas. ¿Verdad?

[03:59:23] Alejandro Herrera Sánchez, carné número CTCR-TF-0132: Bueno, muy buenas tardes. Mi nombre es Alejandro Herrera, soy terapeuta físico TR 132. Bueno, definitivamente, el yo me voy a referir mucho al tema de la terapia de oxigenación hiperbárica. Tuve la grandiosa y maravillosa situación de que en el dos mil diecinueve fui a conocer un poco más sobre terapia de oxigenación hiperbárica de mediana presión. Si bien es cierto, toda la vida se había hablado de la alta presión como una metodología única exclusiva de tratamiento de la oxigenación hiperbárica y que era exclusivamente en ese momento solo de médicos y enfermeros especializados o sea, personas médicos que se iban al extranjero, porque aquí en Costa Rica no se da y enfermeras igual, que incluso era la UHMS, que es la Undersea and Hyperbaric Medical Society que es la que daba en ese momento los la certificación, incluso, algunas universidades en México, única y en Estados Unidos, solamente las permitía el tema de la utilización en médicos, y en enfermeros. Resulta que a raíz de que, nace los estudios de mediana presión es que se dan cuenta que no es necesariamente llevar a personas a altas presiones y bien recalco bien lo que dice Andrea, o sea, decir que ustedes van a trabajar entre uno punto cuatro y uno punto ocho, es limitarse. Ustedes se están poniendo la soga al cuello, porque esto va hacia más adelante, porque resulta que se nos dieron cuenta que el tema de la mediana presión era incluso de gran prevalencia y cambio a nivel de las partes físicas a nivel corporal. Fue entonces, como en el dos mil diecinueve, conocí a muy buenos expertos en el tema. Me enamoré de un sistema, obviamente es mío y obviamente es algo que yo sigo promoviendo acá. Lo traje en el dos mil veinte. Creo, no estoy seguro, pero hasta donde sé creo que fui el primer fisioterapeuta que coloca la mediana presión en Costa Rica, al principio era criticado terriblemente por, terapeutas espiratorios incluso, que me decían, es que Alejandro está haciendo cosas que eso no funciona y que está haciendo esto y vea hoy se está discutiendo esto. Ok, que está buenísimo. O sea, la terapia de oxigenación hiperbárica no viene a ser exclusivo de un

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 148
------	--------------------------	-------	---------------	------------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

fisioterapeuta ni hoy por hoy ni de un médico. Ni siquiera los médicos, ni siquiera los médicos conocen bien qué es eso. A cuántos médicos les he preguntado. ¿Conocen ustedes la terapia de hip? no, muy poco, no sé, no me interesa y a hoy por hoy, después de casi cuatro años de estar mi centro con una cámara hiperbárica, incluso médicos van a tratarse conmigo. ¿Qué significa eso? Yo siento que tienen toda la razón, creo que el decir que tiene que ser un médico el que tiene que referir. No, Más bien, al contrario, sí tenemos que hacer un trabajo multidisciplinar, por supuesto. Eso es esencial, porque claro está que los mucho de los diagnósticos iniciales los tienen los médicos, pero a partir de ahí es donde hacemos los cambios. Otra cosa importante es la tema de certificación y capacitación. Si bien es cierto el concepto, hoy por hoy es un poco más sencillo, sigue siendo complicado. Ok. Hay que tener muy bien claras las bases de cuáles son los efectos biológicos, fisiológicos y todos los efectos bioquímicos que eso puede, nos puede generar en el tema de la rehabilitación como tal, de la fisioterapia, aparte de lo que hace un terapeuta respiratorio, nosotros tenemos cambios extremos con nuestros pacientes, extremos. Y eso es gracias a que tenemos esa otra herramienta. Claro, durante estos años, me puse a estudiar, creo que si yo quiero hacer algo profesional, si yo lo quiero hacer a conciencia, si yo quiero ofrecer a mis pacientes un trato profesional debo especializar. Tengo que buscar más allá. No es ir a, no me malinterpreten, no es ir a hacer una capacitación, una semana o un fin de semana a decir ah sí, voy a hacer esto o llevar un cursito básico porque la IHMERA, que es la sociedad internacional de medicina hiperbárica, que hoy por hoy, estoy parte de ese de esa IHMERA, ellos tienen un curso básico. Pero ese curso básico es para que, es una pincelada para que usted nada más entienda un poquito qué es eso. Pero sobre esa ya hay dos cursos avanzados y vea, todo eso está en Internet, uno lo puede hacer, los cursos se pueden hacer vía virtual, porque el tema es entender el conocimiento de eso. Eso cuesta, sí, tiene su costo, pero son cosas que se pueden entender y se puede, yo creo, que pueden ser parte de los cursos que se pueden empezar a dar. Hoy yo, sí, yo cuento con la maestría, estuve un año, ya tengo dos años de haberse sacado la maestría, es una maestría propia, estamos tratando en la medida de lo posible, es una maestría que está avalada por la Haya, dale, es un conocimiento adicional que tengo. Pero sigo, yo sigo trabajando, yo no me sigo enfocando simplemente porque tengo la maestría, cada día más hay nuevas expectativas, nuevas ideas. El tema es que si usted cree que con un curso básico usted ya lo tiene todo hecho, creo que es ahí donde yo

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 149
------	--------------------------	-------	---------------	------------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

creo que están mal creo que si queremos ser profesionales, si queremos ser gente que dé cambios en la vida de las personas, tenemos que ser extremadamente profesionales en eso. Ok. Ese era mi comentario.

[04:04:52] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: Ok. Muy bien. Viendo el punto importante, bueno, según la moción que presentó la agremiada, entonces, vamos a realizar la siguiente moción de parte de la asamblea general, sería: para que se vote en la próxima, bueno, la moción sería para que se vote en próxima asamblea extraordinaria la reforma del perfil profesional de terapia respiratoria, uno sí, dos no tres me abstengo. Al tiempo. Listo.

[04:05:58] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: Tenemos treinta y cuatro votos a favor. Tenemos seis en contra y siete me abstengo. Entonces, queda el perfil profesional para terapia respiratoria para la siguiente asamblea extraordinaria. Queda aprobado. Gracias. Falta una, disculpe. ¿Dónde está? Ok. Adelante compañero.

ACUERDO NÚMERO DIEZ: Votan cuarenta agremiados y por mayoría de treinta y cuatro votos, se aprueba la moción para que la Reforma al Perfil profesional de Terapia Respiratoria, se vote en la próxima Asamblea General Extraordinaria. Hay, además, seis votos en contra y siete abstenciones registradas.

[04:06:33] Erick Umaña Mora, carné número CTCR-TR-0193: Erick Umaña, TR193. Yo quiero proponer una moción, entonces, para que en el plazo, un plazo razonable antes de esa asamblea, sea socializado el documento final que se va a presentar y que la revisión del documento final sea hecho mediante comisiones de trabajo de cada área específica para lograr llegar con un buen producto, ¿no? Y que salgamos adelante todos con esto.

[04:07:08] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: Ok, perfecto, claro. Alguien más, listo, para ponerlo en la moción. Algo importante que hay que comentar con la reglamentación. La reglamentación, como dice el compañero, tiene que ser una comisión de expertos. Por ejemplo, no me voy a meter mucho en esto, nada más porque nos pasó un con fisioterapia, si ustedes son especialistas en la parte del sueño, lo que tratamos de evitar es que hayan personas que saquen un curso de cinco horas y que ya digan que son expertos en. Entonces, la idea de la reglamentación es reunir al grupo

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 150
------	--------------------------	-------	---------------	------------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

de expertos para que desarrollen la reglamentación y digan que el agremiado esté al día, que esté incorporado al Colegio de Terapeutas, que tenga, un ejemplo, veinte horas prácticas y treinta horas teóricas. La obliga, no obligación sino la misión del Colegio de Terapeutas del departamento de Dirección Académica es realizar esos cursos para que usted pueda tener seguir esa formación. Ejemplo, si usted como terapeuta respiratoria, saca en curso de cinco horas, el colegio le tiene que reforzar a usted diferentes que eso fue lo que pasó con fisioterapia. Entonces, para este dos mil veinticuatro, lo que vamos a hacer es que ustedes pueden presentar al Dirección Académica los cursos necesarios que ustedes necesitan para reforzar eso. Y Daniela, yo sé que con su equipo de trabajo en la comisión, más todos ustedes, se puede lograr ese punto que es la idea de del colegio. ¿Verdad?

[04:08:36] Katherine Robles Vargas, carné número CTCR-TR-0297: Buenas, Katherine Robles TR0297. Lo único que quiero agregar a todo lo que han dicho es lo siguiente. Estar ahí adelante y bien lo hemos dicho, es bastante complejo. Si nosotros queremos que la reforma sea lo que nosotros esperamos para el adecuado ejercicio de nuestra profesión, nosotros no podemos presentarnos una vez al año a una asamblea. O sea, nosotros tenemos que ir ahora a donde Daniela y decirle, Daniela, vea, yo soy de sueño, dígame qué ocupa y dígame en qué le ayudo. Porque cuando se intentan conformar comisiones, no aparece gente, nadie quiere apoyar, nadie quiere reunirse una vez a la semana, nadie quiere tener que leer un documento de dieciocho, de veinte páginas. Ok Entonces, vamos a ver, le estamos pidiendo a una Junta Directiva, lo que nosotros consideramos que necesitamos. Pero nosotros y lo hablo aquí y que queden actas, los que estamos poquitos o muchos, tenemos que comprometernos a ayudarles a ellos, ellos no pueden hacerlo todo. Entonces, si les vamos a pedir a ellos, vamos a tener que darles a ellos también, porque también somos parte del colegio, ellos no pueden hacerlo todo.

[04:09:49] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: Muchas gracias. Ok, seguimos con la votación de la moción para poder avanzar. Erick ¿es con respecto a esta moción o?

[04:10:06] Delbert Dulvany Austin Boza, carné número CTCR-TR-0214: Simplemente para agregar algo al respecto. Yo, bueno, Delbert Austin terapeuta

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 151
------	--------------------------	-------	---------------	------------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

respiratorio del Hospital Tony Facio de Limón propiamente, yo estoy en la total disposición de poder colaborar en todo lo que se pueda para mejorar el perfil de la profesión, pero pasan varios asuntos. Yo estoy a tres horas de distancia de acá, o de lo que es el Valle Central, yo no puedo estar viniendo a reuniones, asambleas y demás.

[04:10:31] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: Te voy a interrumpir ahí un segundito, son virtuales. Las capacitaciones son virtuales, perdón, las actualizaciones son virtuales.

[04:10:38] Delbert Dulvany Austin Boza, carné número CTCR-TR-0214: No, o sea, a lo que voy es, si se puede crear la facilidad de la virtualización, por ejemplo, en este momento perfectamente se pudo haber hecho un espacio virtual para quienes están trabajando, para quienes están en una posición que no pueden simplemente asistir por asuntos laborales, no sé, por lo menos que puedan estar escuchando o que puedan estar conectados vía virtual y que puedan estar al tanto de lo que está sucediendo y posterior hagan llegar sus opiniones o comentarios a través de algún correo electrónico, chat, lo que sea, la virtualización nos facilita eso. Igual para cualquier otra cosa, o sea, lo que quiero es, que se crea, que se haga facilidades o flexibilizaciones para quienes no podemos estar presente pero queremos aportar en el desarrollo de lo que se vaya a dar, sean capacitaciones, charlas, asambleas, reuniones, etcétera, porque no todos tenemos la disponibilidad para poder estar viajando, para poder quedarnos acá, como tal, para este tipo de actividades como demás. Entonces, era como la observación que sí quería hacer. Lo mismo pasa con los cursos. Hay cursos que, si bien es cierto, tienen que ser presenciales por el tipo de materia que se va a trabajar, hay muchísimos cursos de actualización o de especialización, no sé cómo lo puedan denominar, que sí se podrían facilitar de manera por lo menos combinada y en donde se pueda generar ciertas flexibilizaciones para los que estamos llevando el curso y que el día que sea presencial se pueda asistir por un tema x, este, que se puedan hacer plazos en donde uno pueda culminarlo o terminar de aprobarlo como tal, porque ahí vemos que, por distancias o demás, uno puede quedar rezagado en demás cosas. Entonces eso era todo.

[04:12:09] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: Perfecto, muchas gracias. Compañeros, están listos con esta moción, don Erick, principalmente fue el que

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 152
------	--------------------------	-------	---------------	------------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

la presentó. ¿Verdad? La moción sería para que un plazo razonable de previo a la asamblea extraordinaria se socialice la reforma al perfil profesional de terapia respiratoria previamente trabajaba por una comisión de terapeutas respiratorios. Sí opción uno, dos no, tres me abstengo. ¿Estamos de acuerdo? Sí. ¿Don Erick? ¿Dónde está Don Erick? Sí. Ok. Entonces votación.

[04:13:15] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: Ok. Tenemos treinta y ocho votos a favor, cero en contra y ocho me abstengo, entonces queda aprobada la moción del agremiado.

ACUERDO NÚMERO ONCE: Votan treinta y ocho agremiados y por unanimidad de los votantes, se aprueba la moción para que, en un plazo razonable de previo a la Asamblea Extraordinaria, se socialice la Reforma al Perfil profesional de Terapia Respiratoria, previamente trabajada por una comisión de Terapeutas Respiratorios. Hay, además, ocho abstenciones registradas.

ARTÍCULO DOCE. PUNTO SEIS DE LA AGENDA. PRESENTACIÓN Y VOTACIÓN SOBRE REFORMA AL PERFIL PROFESIONAL DE FISIOTERAPIA.

[04:13:25] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: Ok, el siguiente punto, el orden del día, vamos a lo que es la votación y reforma sobre el perfil profesional de fisioterapia. Bueno, en el área de fisioterapia se estuvieron trabajando varios puntos importantes con una comisión profesional correspondiente, solo se agregaron detalles importantes el capítulo tres sobre las competencias del fisioterapeuta o el terapeuta físico, se agregó, por lo cual, brindar atención a pacientes de manera directa dentro de su ámbito de acción. O sea, no quiere decir que necesitamos una referencia médica para poder atender un paciente, sino que ya tengamos, obviamente, el acceso directo, que eso es de conocimiento de todos, pero para que quede escrito. En el artículo diecinueve, reformamos lo que es la parte de la actividad física, incluimos el punto B, C, y D, que corresponde a la realizar actividades de promoción de la salud en individuos y comunidades en general, propiciando la práctica regular de la actividad física y el ejercicio por medio de la dosificación adecuada realizada por un terapeuta físico, agregamos muy claro la dosificación para todos aquellos profesionales que trabajan en centros de acondicionamiento físico, que haya una dosificación del ejercicio. Prevención de deficiencias, limitaciones en la actividad, restricciones en la participación y

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 153
------	--------------------------	-------	---------------	------------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

discapacidades en personas aparentemente sanas que están en riesgo o con movimiento alterado por diversas razones, diseñar y aplicar intervenciones para restaurar la integridad de los sistemas esenciales para el movimiento corporal, maximizando la función y recuperación del movimiento, minimizando el impacto de la discapacidad y mejorando la calidad de vida y la independencia de las actividades cotidianas, modificar el medio ambiente y las barreras de accesibilidad para garantizar la plena participación de los individuos y mejorar así las de los diferentes roles que se encuentran comprometidos y esto es importante porque podemos hacer ejecutar antropometría, evaluaciones funcionales como para así prescribir ejercicio terapéutico a la persona que lo requiera, definiendo dosificación respectiva y tomando como referencia las diversas etapas en las que se encuentre en el proceso de rehabilitación o entrenamiento y las diversas modalidades, como lo que son las activas, movilizaciones pasivas, activas, activas asistidas, ejercicios resistidos, tracciones, oscilaciones, terapia de suspensión, ejercicios de coordinación, entrenamiento funcional y global, mecanoterapia, ergoterapia, ejercicios especializados en medios acuáticos, que lo agregamos, ejercicios vestibulares, ejercicios de control motor, hipopresivos de Kegel, ejercicios depletivos e indicación de ejercicios en pacientes con linfedema y reentrenamiento de la marcha. Prescripción del ejercicio y actividad física, confeccionando planes de entrenamiento, programas de ejercicios, programas aeróbicos, programas de resistencia muscular, ejercicios de relajación, de equilibrio y estabilidad, programas de flexibilidad, preparación para el parto y posparto, en rehabilitación cardíaca, prehabilitación en pacientes prequirúrgicos y postquirúrgicos, prerehabilitación en pacientes oncológicos, pacientes con secuelas post COVID, síndrome de, perdón, ahí tengo que cambiar. Síndrome de dismovilidad, desacondicionamiento físico y en pacientes con alteraciones cognitivas y demencias. En los medios físicos agregamos la terapia de oxigenación hiperbárica como complemento en el tratamiento de la terapia física, Agregamos los campos magnéticos de alta potencia, vendaje multicapa o vendaje multicomponente en el tratamiento del Linfedema y Edemas. Que quede claro que para la terapia de oxigenación hay una reglamentación correspondiente para la parte de fisioterapia y obviamente agregando el trabajo multidisciplinario, que eso es algo que como colegio tenemos que hacer y se agregó lo que es la parte de acupuntura dentro del ámbito de acción del terapeuta físico o fisioterapeuta. Que quede claro, tenemos, bueno, hay médicos especialistas en el área

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 154
------	--------------------------	-------	---------------	------------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

de acupuntura. Nosotros lo fisioterapeuta solo vamos a hacer acupuntura lo que compete al fisioterapeuta. ¿Verdad? Entonces, este caso de estas técnicas en particular, las profesionales deben acogerse a la normativa y reglamentación que el Colegio de Terapeutas va a realizar. Como les comenté, la reglamentación va a tener ¿Quiénes son los que la van a aplicar? ¿Cuántos cursos tienen que llevar? la certificación. Si yo llevé una certificación en otro país, pero quiero venir y tener las horas correspondientes. Eso es lo que nosotros tenemos ya en el reglamento de esta parte de acupuntura. Y agregamos los campos de acción del fisioterapeuta, agregamos todos los que están en subrayados, la parte de centros de atención de salud públicos y privados en los tres niveles de atención, dermatofuncional, lo especificamos dentro del perfil, fisioterapia oncológica, fisioterapia en salud mental, rehabilitación pélviperianal centros de rehabilitación acuática, fisioterapia animal, rehabilitación neurológica y rehabilitación cardiaca. Que quede claro que estas son todas las sociedades científicas que corresponden al colegio. Entonces, todas estas áreas tenemos sociedades científicas que son las encargadas de velar por el la investigación, el trabajo y la capacitación de nuestros profesionales. Ahora sí, ¿alguna moción?

[04:19:06] Sandy Vargas Rubí, carné número CTCR-TF-0400: Tenía ahí una consultita, Gabriel. Está encendida. Sandy Vargas Rubí, TF 400. Una consulta, con respecto a esto, donde dice: fisioestética y dermatofuncional, Una de las razones por las cuales nosotros, promovimos y estábamos motivando a que todos los que fisioterapeutas que habían llevado la especialidad que dicho sea de paso, entiendo que solo en la Santa Paula a nivel de formación universitaria la están dando. Promovimos para que haya una certificación y nos preocupa mucho que se siga utilizando ese término de fisioestética. Nosotros queríamos sugerir más bien, que ese término se removiera. ¿Por qué? Porque ¿qué está ocurriendo ahorita? tal vez hay fisioterapeutas que llevan tal vez un curso específico de estética. ¿Verdad? Y entonces ya entran a realizar técnicas del área dermatofuncional, eso por un lado. ¿Verdad? Por otro lado tenemos retos gigantescos ahorita lo que está ocurriendo, que escuchando la fiscalía, es un reto muy grande cuando no son profesionales de salud y me refiero a los esteticistas. ¿Verdad? Que hay tanto intrusismo en nuestra carrera profesional. No sé por qué se sigue manteniendo ese término de fisioestética si más bien lo que estamos promoviendo es que los que han llevado esa formación se certifiquen con el colegio. ¿Verdad? Y aquellos fisioterapeutas, porque también hemos tenido casos de

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 155
------	--------------------------	-------	---------------	------------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

fisioterapeutas que en aquel momento recibieron capacitación muy cercana a lo que en ese momento ya otros países reconocían como dermatofuncional, que no necesariamente salieron de la Santa Paula, pudieran hacer un una especie como de nivelación. Perdón, ahí se me cayó el teléfono. De nivelación para que el colegio les pudiera certificar. Entonces, tal vez esa es una forma también de ayudarnos como ir haciendo esa distinción, porque en dermatofuncional vemos más allá del aspecto estético. Vemos la rehabilitación del sistema tegumentario como tal y hay muchas cosas que están más allá del área de estética como tal. Era una observación que tenía a ese punto y lo otro. Yo no sé cómo van a tomar esto, ¿Verdad? Pero estamos en la asamblea y aquí es donde tenemos que exponer las cosas. ¿Qué posibilidades hay de que empecemos a explorar? Ya con Gabriel lo empezamos a hablar esta semana, de abrir las puertas para que haya una reglamentación de inyectables para fisios, pensando en la parte de terapia neural, pensando en otras técnicas que nosotros estamos, que son competencia del área dermatofuncional, pero yo me pongo a pensar y ahora escuchando a los colegas de terapia respiratoria que escucharlos a ellos es lo mismo que nos ha ocurrido a muchos, y muchas veces dentro de nuestro mismo gremio, me refiero a los terapeutas en general, nosotros deberíamos más bien de mantenernos unidos, porque yo recuerdo hace muchos años cuando y lo digo con mucho respeto, cuando los fisiatras y los ortopedistas creían que los dueños de los músculos, los huesos y el sistema nervioso eran de ellos y no nos daban chance, teníamos que vivir y lo digo igual con mucho respeto, a la sombra de lo que un médico en ese momento nos permitiera ejercer. ¿Verdad? Y para eso fue que nació el Colegio de Terapeutas. Para que nosotros pudiéramos tener esa autonomía y esa autonomía la tenemos. Yo quisiera poner acá y que quedara en actas de que empezáramos a explorar y yo desconozco si en las áreas de terapia respiratoria o en las otras terapias que alberga el Colegio de Terapeutas, cabe la posibilidad o ustedes utilizan técnicas en donde de una manera, porque tampoco es que estamos diciendo que vamos a hacer una cirugía corazón abierto, ¿Verdad? En el caso de los dermatofuncionales, lo que intervenimos es hasta el tegumento. ¿Verdad? Estamos hablando de milímetros. ¿Verdad? Para para hacer una invasión. Y una pequeña también así observación cuando oí al compañero allá atrás que decía que el colegio, de la posibilidad de que les dieran esa capacitación para que se puedan, equiparar, si es que no han llevado, al menos recuerdo en asamblea, no sé si fue el anterior pero la que fue virtual, en donde los terapeutas del lenguaje, no sé si

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 156
------	--------------------------	-------	---------------	------------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

hay alguien acá, que, lograron que el colegio les apoyara para llevar toda la parte de electroterapia para que pudieran aplicar esa técnica del Bocastín, ¿Verdad? Yo pienso que es el mismo ejemplo, tal vez para que vayan a explorar un poquitito. ¿Verdad? El mismo ejemplo y que pidan ese apoyo, porque ya el colegio lo ha hecho con otros, profesionales que alberga. Entonces, puntualmente, Gabriel, lo que quisiera ahora para el dos mil veinticuatro es que exploremos juntos, que no tengamos miedo, que veamos ya otros países, al menos en el área dermatofuncional y me imagino que en otras especialidades, no sé la los colegas que aplican aparte de neuro, ¿Verdad? Que empecemos a explorar todo este mundo de la terapia neural, la ozonoterapia, el Botox, que mucha gente hasta que se asusta. ¿Verdad? Pero el Botox es en terapia física, una herramienta excelente para bruxismo, para hiperhidrosis, para otro montón de cosas que no son solo competencia de la parte estética. Entonces, como decían otros compañeros allá, es importante que a la Junta Directiva no la dejemos solita. Yo quisiera recomendar y aprovecho para ya darle el micrófono a Gabriel de nuevo, que el colegio apoye mucho lo que es la promoción o lo que es la socialización de sus documentos, porque al menos yo busqué y en ningún momento recibí o alguna invitación para revisar esta perfil y créame que paso sumamente pendiente, aquí mucha gente me conoce y no recibí más que hace, el veintisiete de octubre este reglamento como tal y yo decía: pero solo eso se lo agregé, pero ¿Por qué no exploramos en terapia neural? ¿Por qué no exploramos en ozono? para poder hacer más robusto este reglamento. Entonces, sí me preocupa mucho que a veces quede tan poquito espacio. ¿Verdad? Para poder hacer esta colaboración, hacia los perfiles profesionales.

[04:26:07] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: Ok, con respecto a la...

[04:26:08] Sandy Vargas Rubí, carné número CTCR-TF-0400: Debería ir inyectables.

[04:26:10] 04:26:08] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: Con respecto a la terminología, solo decía spa y fisioestética. ¿Verdad? Entonces, agregamos dermatofuncional, porque ya sabemos las especializaciones que tenemos en fisioterapia. Por eso se agregó. Fisioestética no lo quitamos por terminología. ¿Por qué? Porque sabemos que hay un reglamento. Entonces, el fisioterapeuta especialista en la parte de fisioestética, dermatofuncional, tiene que cumplir el reglamento que dice

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 157
------	--------------------------	-------	---------------	------------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

actualmente, al igual que los de dermatofuncional. No puede haber un fisio que sacó un curso de estética de diez horas y que ya tenga la titulación. Solo lo pusimos por terminología de bibliografía y de artículos científicos, nada más. Pero se sabe que todos tienen que trabajar con la reglamentación y lo que dice doña Sandy es muy importante, porque de eso se trata, las profesiones de nosotros vayamos avanzando y que para eso está la comisión, para eso estamos nosotros, para poder escucharlos y que empecemos a trabajar y hacer todos esos cambios respectivos. Don Johann.

[04:27:16] Johann Baltodano Araya, carné número CTCR-TF-0422: Hay que tener mucho cuidado con respecto a ir muy adelante en nuestra profesión no nos enseñan a meter cosas al cuerpo. Lo digo porque lo he visto en medicina y lo he visto en odontología y lo he visto en muchas profesiones de salud, que quieren hacer ya hacer cirugías y sin haber sido médicos. No podemos, el fisioterapeuta lo que hace es rehabilitar, no meter. Ok. Entonces, la terapia neural no nos compete a nosotros, no es algo que nos competa a nosotros, eso le compete al médico, como el Botox, como todo eso. El problema es que se han metido los odontólogos a poner Botox y se han jalado tortas. Y tenemos que tener mucho cuidado cuando queremos ir más allá de lo que vemos. ¿Por qué? Porque lo mismo sucede con los médicos esteticistas, que quieren ser cirujanos plásticos y no lo son y se han jalado muchas tortas. Entonces, eso hay que hilar, pero demasiado cuidado, para poder, en algún momento, no estoy diciendo que no, pero sí hay que tener mucho cuidado con esos temas de introducir productos dentro del cuerpo que no corresponde la fisioterapia. Sea dermatofuncional, sean neurológica, sea lo que sea, no nos corresponde ese punto. Es mi criterio, profesional.

[04:29:15] Eugenio Farías Garita, carné número CTCR-TF-1745: Bueno, buenas tardes. Mi nombre es Eugenio Farías, soy terapeuta físico 1745, si mal no recuerdo. Estoy muy agradecido de estar aquí. El día de hoy y también los felicito a los terapeutas respiratorios por estar tantos tan anuentes a sus cambios y a defender su profesión. Creo que, es una pena que tan poquitos terapeutas estemos aquí hoy presentes, pero sí tengo que lavarme la cara y decir de que es la primera vez que yo vengo, entonces, es parte, me siento también responsable de esos asientos vacíos que están ahí, les prometo que de mi parte eso va a cambiar. Estoy aquí porque a diferencia de lo que acaba de decir el, disculpe ¿su nombre es?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 158
------	--------------------------	-------	---------------	------------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

[04:29:52] Johann Baltodano Araya, carné número CTCR-TF-0422: Don Johann.

[04:29:53] Eugenio Farías Garita, carné número CTCR-TF-1745: Creo que el fisioterapeuta está capacitado para introducir algo en el cuerpo y es la punción seca y estamos habilitados, por lo menos en ese lado.

[04:30:04] Eugenio Farías Garita, carné número CTCR-TF-1745: Creo que eran fármacos a lo que se refería.

[04:30:05] Eugenio Farías, carné número CTCR-TF-1745: Exacto. En eso sí estoy de acuerdo con usted. Los fármacos es como una línea que tenemos que respetar para que, más bien, no nos caigan los médicos encima. Yo vengo aquí a hablarles de la acupuntura como especialidad para fisioterapia. Realmente la acupuntura yo tuve la experiencia de irme tres años a China, Estuve en Shanghái viviendo por tres años y sacar una maestría en acupuntura, en la Universidad de Shanghái, de medicina tradicional china. Y si aceptan fisioterapeutas. Al igual, hice una maestría en Santiago de Chile, donde se daba la especialización de acupuntura para fisioterapeutas. Hay una Federación Internacional de Fisioterapeutas Acupunturistas. Entonces, realmente, esa pequeña palabra que se dice acupuntura, realmente lo que significa es acu: aguja, puntura: pinchar, perdón. El habilitar entre el perfil terapéutico y la acupuntura para fisioterapeutas, no solo abre un panorama nuevo de especialización si no de educación y también de tratamiento. Tengo muchos colegas de terapia física que me dicen Eugenio, ahí le mando este paciente no sé qué hacerle, póngale esas agujas a ver qué le hacen y todos les va muy bien a la a la gran mayoría. Tengo pacientes incluso que han hecho varios tratamientos de fertilidad Invitro en Panamá y no les no quedan embarazadas. Hacen la fertilización con la acupuntura, Invitro acompañado con la acupuntura y quedan embarazadas. Entonces, realmente la acupuntura es un gran método, tiene tres mil años de evolución, una un método que está reconocido para la Organización Mundial de la Salud desde mil novecientos ochenta y siete. Me acuerdo porque es el año en que nació. Y realmente es muy efectivo. No tenemos cientos, tenemos miles de artículos científicos donde se habilita la acupuntura como una técnica específica para tratar el dolor, el dolor crónico y el dolor agudo. Entonces, bueno, parte de mi presentación acá es porque estoy muy orgulloso de estar también sentado a la par de mi primer profesor, él es el doctor Edwin Chan, él es fisioterapeuta y él fue mi

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 159
------	--------------------------	-------	---------------	------------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

primer profesor de acupuntura. Por él yo estudié terapia física, porque yo sabía que para ser un buen acupunturista tenía que ser fisioterapeuta. Y estoy súper contento de estar aquí hoy al frente de ustedes y pedirles que aprobemos este perfil terapeuta, acupunturista. Hay una Organización Internacional de Acupuntura para, perdón, de fisioterapia y acupuntura y creo que sería muy valioso como profesión abrir este nuevo campo, esta nueva rama, para el beneficio de la población en Costa Rica. Muchas gracias.

[04:32:43] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: Muchas gracias. ¿Alguna moción, listo? Disculpe.

[04:32:50] Shirley González Solís, carné número CTCR-TF-1859: Hola, buenos días. Buenas tardes, ya. Sí, como no hemos almorzado. Shirley González, TF1859. Mi moción es respecto a la rehabilitación del Infedema, porque no sé, respecto al ejercicio físico, no tengo ningún inconveniente. El terapeuta físico está más que calificado para poder rehabilitar físicamente cualquier patología. Sin embargo, respecto al vendaje multicomponente, sí requiere un entrenamiento dentro del perfil básico de un terapeuta físico no está. Entonces, nada más no me quedó claro si se va a hacer un perfil aparte, si se necesita de capacitación o ¿cómo queda?

[04:33:29] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: Sí, en el caso de la oxigenación en la parte de la cámara hiperbárica, lo del vendaje y lo de acupuntura, sí necesitan una, o sea, ellos dos sí ocupan una reglamentación importante y una capacitación o certificación, lo cual sí es importante que en el colegio estamos dando las certificaciones en Linfedema, para que el fisioterapeuta pueda especializarse en el área. Entonces, sí, correcto. Todas tienen que estar certificadas. ¿Estamos? ¿Alguien más? Ah, compañera.

[04:34:09] Sandy Vargas Rubí, carné número CTCR-TF-0400: Sin entrar en ninguna controversia, pero precisamente por la falta de conocimiento y yo le invito al compañero a revisar los múltiples estudios que hay de las técnicas que anteriormente había hablado de terapia neural, del Botox, de la ozonoterapia, la carboxiterapia como tal y hay mucha confusión, porque muchas veces se tienden a encasillar como medicamentos, como tal y en realidad, al menos lo que trabajamos en el área dermatofuncional no son medicamentos, incluso, para la terapia neural, ni siquiera se usa con el fin anestésico.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 160
------	--------------------------	-------	---------------	------------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

Se usan en dosis, incluso hasta de punto de cero cinco a ni siquiera un uno por ciento y más que todo es por el efecto de terapia de repolarización de la célula como tal, no por los efectos analgésicos, y no estamos diciendo tampoco. ¿Verdad? Porque si estamos hablando de tegumento, estamos hablando de milímetros, o sea, no estamos tampoco hablando de que vamos a hacer procedimientos que no son competencia de nosotros como una cirugía, como decía el compañero. Pero, sí, la comisión y la sociedad científica dermatofuncional, se ha acercado esta semana a el Colegio de Terapeutas, precisamente para facilitarle su información y que conozcan qué es el área, porque hay mucha confusión y como decía anteriormente, en el pasado, por no saber, los fisiatras y los ortopedistas se creían los dueños de los músculos y no nos dejaban trabajar. Y eso de esas técnicas que les mencionaba anteriormente, no son competencia exclusiva, Reunido Unido, Alemania, Brasil, Colombia, Chile, bueno si me voy para Latinoamérica, en Europa, los dermatofuncionales ahí tienen la legislación que le respalda para aplicar esas técnicas sin ninguna restricción como pasa acá, por eso es que decía que nosotros tenemos que dar un salto, no quedarnos con esa en noción de que, es que eso solo lo pueden hacer los médicos o eso solo lo pueden hacer los enfermeros, es lo que estaban ahora, este, exponiendo los compañeros de terapia respiratoria, no, son pacientes, ese es enfoque integral. Obviamente, tenemos que recibir la capacitación, certificarnos, como decía aquí el colega, no es llevar un curso de un mes, de, perdón, de un fin de semana. No, es especializarse y saber tener la competencia como tal. Pero les invito y especialmente al compañero. ¿Verdad? Para que revise, para que investigue, le podemos facilitar mucha información, porque lo que dijo no, o sea, no, me duele en el alma que le diga un fisio. ¿Verdad? Porque hay la suficiente, el respaldo técnico científico a nivel internacional, para que, por lo menos los dermatofuncionales y ¿por qué no? Otros fisioterapeutas de otras áreas puedan utilizar esas técnicas que no son exclusivas ni de los médicos, ni de los odontólogos, ni de los enfermeros. Muchísimas gracias. Y al igual que el compañero, mi profesor Edwin Chan fue, no sé si te acuerdas, pero también fui estudiante tuya de acupuntura y me da mucha alegría, vengo a celebrar también este gran triunfo, que hace como quince o veinte años que nos conocimos atrás, no podíamos hacer. Por él yo estudié también fisioterapia,

[04:37:34] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: Muchas gracias, doña Sandy. Ok, entonces, que claro, sí, vamos a formar una comisión, para eso están las sociedades científicas, ahí está la comisión para poder analizar todos estos puntos

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 161
------	--------------------------	-------	---------------	------------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

que se pueden traer después a análisis. Entonces, vamos a votación de la moción correspondiente. Vas a comentar algo como colega.

[04:37:57] Edwin Chan Figueroa, carné número CTCR-TF-0053: Muchas gracias, gracias compañeros de la Junta Directiva, compañeras y compañeros todos aquí presentes. Mi nombre es Edwin Chan, soy el carné 0052 de TF. Me siento muy contento, porque este colegio, escuchando a todos, yo soy fisioterapeuta, pero escuchando a los a los compañeros de terapia respiratoria, por ejemplo, que todo el mundo luchando por sus derechos, sepan que yo creo que todos estamos unidos y el Colegio de Terapeutas es eso, es una casa y que si nos apoyamos mutuamente vamos a salir adelante. Este es un colegio que se hizo para romper paradigmas, para no estar en la sombra, para no estar en el asiento de atrás, es para crear profesionales adecuados, capacitados y que podamos rehabilitar a las personas. Así que a todos los felicito y lógicamente quiero dar mi apoyo a que se abra la acupuntura a nivel nacional, a nivel de los terapeutas físicos, Eso va a romper paradigmas muy fuertes, donde nos damos cuenta que la salud no es que le pertenece a un gremio, ni a nosotros, le pertenece a las personas, donde las personas tienen que hacerse responsables de la salud y nosotros vamos a ser partícipes de ellos y la acupuntura es un instrumento maravilloso, rápido, barato y vamos a servirle a miles y miles de personas si todo lo apoyamos. Muchas gracias.

[04:39:32] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: Muchas gracias. Bueno, vamos a la aprobación de la Reforma al perfil profesional de fisioterapia. Uno, sí apruebo, dos, no apruebo, tres, me abstengo tiempo correspondiente, pueden votar.

[04:40:18] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: Ok? Contamos con treinta y un votos de sí apruebo, uno no apruebo y doce me abstengo, queda aprobado el perfil profesional de fisioterapia.

ACUERDO NÚMERO DOCE: Votan treinta y dos agremiados y por mayoría de treinta y un votos, se aprueba la Reforma al Perfil Profesional de Fisioterapia. Hay, además, un voto en contra y doce abstenciones registradas.

[04:40:29] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: Bueno, compañeros, nos faltan unos puntos muy importantes por no se vayan, por favor, porque viene lo de la póliza, viene de la colegiatura, entonces ocupamos que ustedes se queden para que

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 162
------	--------------------------	-------	---------------	------------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

nos escuchen y que ustedes den su punto importante. ¿Verdad? Para eso estamos aquí como asamblea. Tenemos voz y voto. Entonces, vamos a dar diez minutos para un pequeño refrigerio que tenemos, si gustan van al refrigerio y nos venimos inmediatamente para continuar. Gracias.

Nota de la Secretaría: Se da un receso para alimentación.

ARTÍCULO TRECE. PUNTO SIETE DE LA AGENDA. PRESENTACIÓN Y VOTACIÓN SOBRE REGLAMENTO DE COBROS.

[04:41:03] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: Buenas tardes, vamos a continuar, compañeros. Ok, para el siguiente punto vamos a tener lo que es la presentación y la votación con respecto al reglamento de cobros. Presentación del reglamento para el proceso de cobro administrativo, judicial y extrajudicial. En este momento le vamos a dar la palabra a la licenciada Rebeca Rivera, ella es la coordinadora del área de fiscalía, nos va a exponer el tema correspondiente.

[04:41:43] Rebeca Rivera Herrera (apoyo administrativo de la Fiscalía): Buenas tardes. Bueno, La presentación del reglamento para el proceso de cobro administrativo, judicial, extrajudicial es una reforma a un reglamento que ya existe en el colegio, no es un reglamento nuevo. Esta actualización de este reglamento se realiza con base o teniendo en cuenta que este año, por ejemplo, hemos procedido a la suspensión de agremiados por incumplimiento de sus obligaciones, la cual es el pago de las cuotas que le corresponden con colegiado o por caer en un estado de morosidad a partir de las seis cuotas. Entonces, ¿qué busca este reglamento? Es establecer las pautas que regulan el cobro administrativo, judicial, extrajudicial, el cumplimiento de las obligaciones de cada uno de los colegiados en el pago de las cuotas de colegiatura atrasadas, crear e implementar los mecanismos y controles necesarios tendientes a concretar el pago de las colegiaturas morosas, desarrollar beneficios y descuentos a los colegiados que cumplan con el pago de sus cuotas, también podrá generar medidas alternativas de pago y beneficios similares a los colegiados morosos. Este reglamento, ¿qué es lo que podría generar? En primera instancia la suspensión, una vez que haya un atraso de seis cuotas se va a realizar toda una gestión de cobros mediante un instructivo de cobros que se estará creando a partir de la aprobación de este reglamento. Podría generar lo que es el la suspensión del ejercicio legal de la profesión, que ya lo

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 163
------	--------------------------	-------	---------------	------------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

está generando, porque la ley existe, perdón, más bien, el estado de morosidad y los efectos de la suspensión sería, que no puede ejercer legalmente hasta que la suspensión se levante, ¿Verdad? Hasta que haya levantamiento de la suspensión, la cual se realiza, ya sea con el pago, o sea, las con las formas de pago que ya conocen del colegio, depósitos, transferencias, etcétera, por mediante un arreglo de pago, actualmente solo existe una modalidad de arreglo de pago, la idea es que con este reglamento y como lo vieron anteriormente, en las primeras presentaciones, el departamento de cobros va a crear o en conjunto con fiscalía y el área legal vamos a ir creando mecanismos que permitan a las personas tener diferentes arreglos de pago bajo diferentes plazos. Los requisitos del arreglo de pago son los normales, cédula, estar al día, no, estar al día no, porque es un arreglo de pago, mentira. Cédula, actualización de datos, que la actualización de datos es sumamente importante en cualquier proceso acá en el colegio, orden patronal, comprobación de ingresos, etcétera. Y el rango de plazos máximo para los arreglos de pago es otra cosa que se va a estar agregando en el instructivo que se va a realizar, porque eso va a depender de la cantidad de cuotas que tengan atrasados y del monto adeudado además. Los efectos del arreglo de pago, el efecto sería el levantamiento de la suspensión y el incumplimiento del arreglo volvería a caer en estado de suspensión o en estado de morosidad y seguidamente la suspensión, le evita el ejercicio legal de la profesión. Y después tenemos lo que es la parte del cobro judicial, que es una parte nueva, que no existía anteriormente entonces, es la parte del cobro judicial, nacería a raíz de la resolución de una Junta Directiva, que va a emitir además una certificación y que eso posteriormente llevaría la demanda de cobro, que esperamos no tener que llegar a esto. La idea es tratar de que más bien hayan más opciones para que los agremiados puedan hacer los arreglos de pago correspondientes, puedan ponerse el día y no caigan en ni en estado de suspensión o inhabilitación en su momento, porque, actualmente estamos llegando hasta la suspensión, pero según el Código de Ética actual y la ley ochenta y nueve ochenta y nueve una de las sanciones por incumplimiento de sus deberes es la inhabilitación, entonces, al caer en estado de inhabilitación, la persona tendría que volver a reincorporarse, pero realizando el pago de todo el monto adeudado, ¿Verdad? y eso sería. Así, este si seguía.

[04:46:12] Gabriel Peña Zúñiga , carné número CTCR-TF-0798: ¿Ok? ¿Alguna moción con respecto a lo mencionado? Adelante, don Esteban. Sí, claro.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 164
------	--------------------------	-------	---------------	------------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

[04:46:19] Esteban Ulloa Vásquez, carné número CTCR-TO-0003: Gracias. Una preguntita, en cuanto a lo que es el cobro judicial, el proceso de cobro judicial, ahí es para que me aclaren la duda. Es un proceso caro. ¿Verdad? ¿Cuánto le costaría al colegio llevar un proceso cobro judicial cuando las cuotas son de seis mil colones? O la mora que dice, el artículo cincuenta y nueve de la ley ochenta y nueve ochenta y nueve dice que son tres, digamos que son dieciocho mil. Yo la acabo de ver en la en la página del Poder judicial.

[04:46:47] Rebeca Rivera Herrera (apoyo administrativo de la Fiscalía): La ley está sobre el reglamento.

[04:46:51] Esteban Ulloa Vásquez, carné número CTCR-TO-0003: Bueno, no sé.

[04:46:54] Rebeca Rivera Herrera (apoyo administrativo de la Fiscalía): Si existe como...

[04:46:56] Esteban Ulloa Vásquez, carné número CTCR-TO-0003: Bueno indiferentemente, seis por seis son treinta y seis mil colones y no sé, yo quería ver ¿cuánto le cuesta al colegio de Terapeutas el proceso de cobro judicial por treinta y seis mil colones. ¿Verdad? A ver qué tan viable es eso. Esa es mi pregunta.

[04:47:25] Rebeca Rivera Herrera (apoyo administrativo de la Fiscalía): Don Esteban, me indican que es el monto que se adeuda más el veinte por ciento. No, pero el cobro. O sea, el cobro, por ejemplo, porque yo me imagino que usted lo que consulta es ¿Cuánto cobraría, por ejemplo, un abogado por llevar ese proceso?

[04:47:50] Esteban Ulloa Vásquez, carné número CTCR-TO-0003: No, no. ¿Cuánto le cuesta al colegio? Dinero. ¿Cuánto le cuesta hacer el trámite de cobro judicial si tiene algún costo? Yo sé que la ley dice que es el monto adeudado más un cincuenta por ciento, que es para el tema del embargo. ¿Verdad? Que es una medida. Eso es el cobro judicial.

[04:48:16] Gino Cappella Molina (apoyo legal): Sí, eso se rige por el decreto de honorarios de abogado. El decreto de honorarios de abogado es un porcentaje del monto que se va a cobrar. Entonces, si fueran treinta y seis mil colones, un abogado no puede cobrar más de un veinte por ciento de eso. Entonces, si usted multiplica, digamos,

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 165
------	--------------------------	-------	---------------	------------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

cuarenta mil, por dos son ocho mil colones de honorarios, lo que podría cobrar un abogado por hacer ese juicio. No puede cobrar más de eso. Y en todo caso, digamos, si me consultara a mí, yo lo que haría es decirle al colegio que negocie con el abogado porque en principio ese juicio se va a ganar, no hay por qué perderlo. Entonces, hay una condenatoria en costas, además, entonces, al final de la historia, el colegiado tendría que pagar ese veinte por ciento de costas también. Entonces, no, ya esa parte, sí, obviamente habrá que tener datos actualizados y todo lo demás, pero sí, es más o menos eso.

[04:49:26] Rebeca Rivera Herrera (apoyo administrativo de la Fiscalía): Tal vez nada más, como último, es recordarles que no es que toda la gente que caiga en seis cuotas va a caer en cobro judicial, ¿Verdad? Si no, se van a hacer estudios previos, se va, por eso decía que se va a hacer un proceso de gestión de cobro, o sea, hay una gestión de cobro a partir de las seis cuotas y cuando ya no se pueda, se sepa que no se puede recuperar, ahí avanzar. Eso sí.

[04:49:46] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: O los que pagamos puntualmente nuestra colegiatura, ¿Verdad?

[04:49:50] Irina Soberanes Rodríguez, carné número CTCR-TR-0090: Una pregunta no es una moción, ¿Existe todavía lo de? Perdón. Irina Soberanas código TR090 ya se me olvidó. ¿Existe todavía lo del congelamiento o eso ya eso no existe?

[04:50:01] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: Sí, claro.

[04:50:02] Irina Soberanes Rodríguez, carné número CTCR-TR-0090: ¿Y a partir de cuántas cuotas o cómo?

[04:50:04] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TR-0798: No, diga... Tiene que estar al día, usted manda, el agremiado tiene que estar al día para mandar una notificación a la Junta Directiva que va realizar el congelamiento de su colegiatura. Si está moroso, tiene que primero ponerse al día para luego hacer el arreglo de pago o la cancelación y el congelamiento, pero sí, claro, sí está.

[04:50:28] Irina Soberanes Rodríguez, carné número CTCR-TR-0090: Pero si congelado quedo activa, no activa pero.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 166
------	--------------------------	-------	---------------	------------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

[04:50:31] **Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798:** Queda inactiva.

[04:50:32] **Irina Soberanes Rodríguez, carné número CTCR-TR-0090:** ¿Pero puedo volver?

[04:50:34] **Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798:** Puede volver sin ningún problema.

[04:50:35] **Irina Soberanes Rodríguez, carné número CTCR-TR-0090:** Eso es. Gracias.

[04:50:40] **Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798:** ¿Algún punto? Entonces, vamos con la moción, perdón, la votación Aprobación del reglamento para el proceso de cobro administrativo judicial y extrajudicial, sí apruebo, no apruebo, tres abstención, ponemos el tiempo y procedemos a la votación.

[04:51:29] **Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798:** Ok, tenemos treinta y siete votos a favor, uno en contra y dos en abstención. Queda aprobado el reglamento para el proceso de cobro administrativo judicial y extrajudicial.

ACUERDO NÚMERO TRECE: Votan treinta y ocho agremiados y por mayoría de treinta y siete votos, se aprueba el Reglamento para el proceso de cobro administrativo, judicial y extrajudicial. Hay, además, un voto en contra y dos abstenciones registradas.

ARTÍCULO CATORCE. PUNTO OCHO DE LA AGENDA. PRESENTACIÓN Y VOTACIÓN SOBRE PLAN ESTRATÉGICO 2024-2026 Y PLAN DE TRABAJO 2024.

[04:51:42] **Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798:** Ok, vamos con el siguiente punto con lo del orden del día. Va a ser la presentación del plan estratégico veinte veinticuatro, veinte veintiséis y el plan de trabajo veinte dos mil veinticuatro. Bueno, en este punto importante del plan estratégico, el Colegio de Terapeutas ha trabajado en de forma interdisciplinaria para poder desarrollar diferentes puntos importantes para este plan de trabajo. El objetivo se escuchó mucho lo que fue a los agremiados por medio de diferentes actividades que se realizaron por redes sociales, por correo u otras que fueron recibidas de forma presencial, Entonces, dentro del plan estratégico, las etapas de la elaboración se dieron tres puntos importantes. ¿Dónde



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

estamos como colegio? ¿A dónde queremos llegar? y ¿cómo vamos a poder llegar? Esta metodología, bueno, se recopiló la información por medio de la Junta Directiva, la administración del Colegio de Terapeutas y la parte de los agremiados. ¿Dónde estamos? Bueno, muy importante por la para poder desarrollar este plan, el grado de cumplimiento del plan estratégico que se presentó en el dos mil veintiuno dos mil veintitrés, el grado de cumplimiento de los planes anuales de este período que pasó, la voz de los agremiados, la voz del colaborador, información de diferentes puntos de sistemas de gestión, auditorías, indicadores u otros puntos importantes, análisis de las partes interesadas, los resultados financieros y presupuestarios y el análisis Pestel. Esto nos dio la importancia de realizar el análisis FODA para poder desarrollar este tipo de estrategias importantes para saber dónde estamos como colegio. ¿Por qué? Porque hacia dónde queremos llegar. Esta tipo de actividades, planteamos dos puntos importantes, la visión y la misión para este nuevo período. Revisión de la política de calidad y la priorización de elementos de la visión y la misión. Entonces, La misión importante del colegio para este período, si a ustedes están de acuerdo, es la contribución al bienestar de la sociedad costarricense. Potenciando integralmente a los profesionales que incorpora el colegio mediante el cumplimiento y defensa de las profesiones y la fiscalización. Para el dos mil veintiséis, lo que queremos es ser una organización con presencia activa de los profesionales que alberga el colegio en procura de la salud y el bienestar social costarricense, reconocida a nivel nacional e internacional como una organización con una cultura de calidad y con alto desempeño, que esto ha marcado mucho la diferencia a nivel internacional de nosotros como colegio. Somos uno de los colegios que está más consolidado a nivel latinoamericano, ya que otras países son asociaciones, lo que tienen otras organizaciones importantes, reconocida por nuestros agremiados por contribuir al crecimiento profesional a través de la proyectos de educación continua la incidencia política y la regulación y la fiscalización, que eso es uno de los puntos importantes que vamos a mencionar y reconocida por proporcionar a nuestros colegiados un conjunto integral de beneficios que mejore significativamente el desarrollo personal. Ahí es donde vamos nosotros de los que trabajamos en el sector privado, sector público, que tenemos que incluirnos, a ver cuáles son las herramientas que vamos a tener nosotros también para poder desempeñarnos. ¿Cómo vamos a llegar a estas a estos puntos? Bueno, el análisis de productos en etapas anteriores, las sesiones de trabajo, eso es algo muy importante y con base en el alineamiento con

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 168
------	--------------------------	-------	---------------	------------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

presupuesto del dos mil veinticuatro, que lo necesitamos para poder cumplir estos puntos. Elemento de la visión con presencia activa, muy importante de todos las profesiones que alberga el colegio en procura de la salud y el bienestar de la sociedad costarricense, aumentar la incidencia de del colegio en materia de legislación y desarrollar actividades de proyección social. Esto es un punto importante que tenemos como visión de nosotros en el colegio para la inclusión de intereses del colegio en proyectos de la ley clave, participación de agremiados en eventos con proyección a la sociedad. ¿Cómo vamos a lograr nosotros esos puntos con qué tipo de actividades? Muy importante el desarrollo y seguimiento de la agenda política por medio del acercamiento que tuvimos con FECOPROU, la federación de todos los colegios a nivel nacional, ferias de la salud, como lo mencionamos, que tenemos dos puntos importantes, lo que es la evaluación del de la persona, pero la información del de la población costarricense. ¿Qué hace un terapeuta ocupacional? ¿Qué hace un audiólogo? ¿Qué hace un terapeuta respiratoria? Y ¿cuándo acudir a un profesional en esas en esas áreas? Programas de responsabilidad social para definir la posición, definimos cuál es nuestra posición sobre la Ley General de Salud, la emisión de comunicados de Prensa, de la Junta Directiva, informe anual del estado de las profesiones, eso es muy importante nosotros como Junta Directiva, rendir el trabajo que estamos realizando día con día en esta institución, programas de enlaces con universidades, este fue el convenio importante con CONESUP, que eso va a ser una herramienta muy importante. Vamos a realizar un podcast en el colegio con lo que es si vamos manejando y queremos escuchar información de nosotros, en el sentido de, bueno, hoy le toca terapia respiratoria realizar un conversatorio, un comunicado y que nosotros tengamos acceso a poderlo escuchar y que sea de retroalimentación y que ya ahí usted pueda levantar la mano y decir, no me parece. Entonces, voy al colegio a poder escuchar ese voz importante. Publicidad en medios masivos, que ese es el, una de las estrategias importantes que queremos realizar, videos, boletines, participación activa del colegio en foros pertinentes, implementar el modelo gobierno y la parte corporativa en la Junta de P rotección para la resolución en el caso de las docentes con énfasis en terapia de lenguaje, que como lo mencionó la miembro de Junta Directiva, está en trabajo correspondiente. Reconocida también a nivel nacional e internacional, como lo mencioné, como una organización con una cultura de calidad y con alto desempeño, más satisfacción con servicio que ofrece el colegio. ¿Verdad? Eso es algo

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 169
------	--------------------------	-------	---------------	------------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

importante que se tiene que seguir trabajando para cumplir el cien por ciento objetivos anuales y estratégicos, reducción de tiempos de trámites, eso se sigue trabajando, se está trabajando, se ha venido fortaleciendo para poder agilizar muchos procesos como reglamentaciones, mis certificaciones que el colegio los pueda aprobar. Cero, hallazgos en auditorías externas, nosotros tenemos auditorías externas que nos dan puntos a favor para mejorar directamente en el en el colegio y esa es información que todos tenemos acceso para que la podamos ver si ustedes la necesitan verla. Aumento en la eficiencia operativa, aumento en resultados de encuestas de satisfacción, reducción del índice de morosidad, tenemos que pagar nuestra colegiatura por ley y que yo esté al día eso me genera un factor importante y el que no está al día, di que tenga los mismos beneficios que el que está al día, eso también eso es algo importante que tenemos que conversarlo. Disminución de quejas en procesos específicos y aumentar la proporción de ingresos diferentes de la colegiatura. ¿Cómo voy a lograr estas acciones importantes? cambio en el sistema de formación, en la parte del proyecto en sí, ampliación de proyectos de revisión de reglamentos y trámites, a aplicación de consulta de estado de gestiones y pendientes de entregar un “Shared Drive” de trámites y procesos internos, eso es para mejorar el proceso de agilidad en estos procesos, cambiar el cien por ciento del “Google Forms” por formulario “web”, para que podamos tener todo lo que son los formularios adecuados para las el “bot” de nosotros, el presupuesto multianual, el estado de cuenta de agremiados en el sitio web, instructivo de emisión de reglamentos, criterios técnicos y arreglos de pago, ampliación del criterio de adhesión a la matriz legal y la publicación de información adicional de gestión del colegio de la junta como ejercicio de transparencia. ¿También cómo vamos a lograr este punto de el reconocimiento a nivel nacional e internacional? Disminución de plazos de resolución de temas en Junta Directiva. Interoperabilidad con bases de datos públicas y promoción de accesos a la información del Colegio de Terapeutas que todos tenemos accesos. ¿Verdad? Y que podamos solicitar información pertinente que ustedes desean. Inclusión de trámites del colegio en trámites a nivel de Costa Rica, Promoción de cultura de mejora continua, implementación de la metodología de gestión de proyectos más ágiles para el colegio. Desarrollo de niveles mínimos de habilidades deseables en con los colaboradores, atención de áreas de oportunidad identificadas en el encuesta de clima, diversificación de tipos de inversiones y reducción de ejecución presupuestaria en cuentas clave. La reconocida por nuestros agremiados por contribuir al crecimiento

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 170
------	--------------------------	-------	---------------	------------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

profesional a través de proyectos de educación, que este es el proyecto más importante que el departamento de Dirección Académica junto con la Junta Directiva y las comisiones profesionales trataremos de lograr este punto importante, aumentar el alcance de las actividades de formación, aumentar la participación de los agremiados en actividades clave del colegio. Si nosotros participamos en actividades virtuales, presenciales, híbridas, congresos, etcétera, que obviamente haya una participación de todos nosotros ante este tipo de actividades, colegiados se benefician de pasantías que ofrece el Colegio de Terapeutas, que eso es algo importante que estamos trabajando a nivel internacional también, aumentar el monto y la ejecución del programa de becas. Obviamente, si todo sigue en las redes sociales, se ha visto que ya salió a publicación la solicitud de becas de nosotros. ¿Verdad? Tenemos un reglamento que se mejoró y que obviamente hay más beneficio para los agremiados, para todas las seis carreras. Más agremiados de todas las áreas asisten a las actividades de la capacitación y mayor cantidad de actividades fuera del área metropolitana. Que eso lo teníamos reforzado para este año, pero se va a trabajar en el dos mil veinticuatro por la nueva incorporación de Dirección Académica y las gestiones que vamos a realizar para salir del GAM. Programa de capacitación, el congreso anual que tenemos para este dos mil veinticuatro ¿Verdad? Que en la junta lo estamos proponiendo, pero ocupamos las ideas de todos ustedes para ese a ese congreso. Otorgamiento del cien por ciento de las becas, porque a veces ninguno participa. Se le va a dar un porcentaje x, audiología y ninguna audiología participa. O sea, quiere decir que no hay cursos o no hay interés por parte del agremiado por recibir este tipo de beneficio. Publicación de trabajo de las sociedades científicas, ya las sociedades científicas están conformadas, ya tenemos algunas sociedades científicas y queremos proyectar la investigación, la docencia, en este tipo de sociedades, programas de formación integral para el sector privado, capacitaciones fuera del GAM, programa de certificación y recertificación, que esto es algo importante que tenemos que trabajar en esta reglamentación. La giras, llevar todo el colegio a las regiones, fiscalización de cursos avalados, reglamento de los posgrados y publicación de criterios generales ante la Junta Directiva, Fiscalía y la legal. La parte de reconocida proporcionar a nuestros colegiados un conjunto integral de beneficios que mejore significativamente el desarrollo de nosotros como profesionales, aumentar el conocimiento y la satisfacción de los agremiados con los beneficios que ofrece el colegio, aumentar los convenios, que son de interés para nosotros, aumentar el uso de

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 171
------	--------------------------	-------	---------------	------------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

los convenios y aumento el porcentaje del presupuesto con impacto, que sea para directamente para los agremiados, programas de educación financiera, creo que eso para el sector privado, que nosotros, si trabajamos a nivel de consultorio, etcétera, podamos tener una mejor guía en este tipo de implementación, desarrollo de programas de habilidades personales y habilidades blandas, asegurar y ejecutar presupuesto para proyectos del impacto al agremiado y promoción de proyectos para el colegiado. Entonces, todos estos elementos de la visión que nosotros acabamos de mencionar, se respaldan en esto que estamos mencionando, de las acciones estratégicas. Por medio del podcast, videos, boletines, participación del colegio en foros, resolución de lo que fue en las temas de docentes con énfasis, los programas y enlaces con CONESUP, la atención en áreas oportunas de encuesta con el clima, la lo que es la ampliación del proyecto de revisión de reglamentos y trámites, el "Shared Drive" para trámites y procesos internos y los estados de cuenta que estén en línea para todos nosotros, instructivo de emisión de reglamentos y criterios técnicos. ¿Verdad? Todo esto es lo que acabamos de mencionar, directamente en cada uno de los cuatro puntos de la misión y visión que tuvimos. El congreso, la programas de capacitación virtual, las becas, los programas de capacitación al GAM, las giras del colegio a nivel regional, que se están publicando en redes sociales, en constantemente, el colegio irá a San Carlos, Si usted ocupa un trámite, por favor, hacerlo llegar, no sé cómo cuál sería el otro medio, si hay que llamarlos a cada uno de nosotros para decir, voy para allá, esté atento. ¿Verdad? Entonces, como que tratemos de seguir un poco más las redes sociales, que es algo que estamos constantemente revisando, programas de educación financiera para los agremiados, ampliar la base de convenios con base en requerimientos de agremiados y asegurar y ejecutar presupuesto para proyectos que sean de impacto para nosotros como agremiados. ¿Alguna moción importante con este plan de trabajo? Creo que nada más resumir esta misión y esta visión. ¿Verdad? Ocupamos que cada uno de ustedes, si tiene algún punto importante, lo pueda mandar por correo, lo pueda mandar como guste para poder trabajar en puntos importantes en para el bien de nosotros como agremiados. Este es el plan de trabajo que tenemos para el dos mil veinticuatro con respecto al plan anual y al el plan estratégico veinte veinticuatro veinte veintiséis y el plan de trabajo para el dos mil veinticuatro. ¿Alguna moción, algún punto? Claro. Gracias. La aprobación del plan de estratégico veinte veinticuatro-veinte veintiséis y el

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 172
------	--------------------------	-------	---------------	------------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

plan de trabajo veinte veinticuatro si apruebo, no apruebo, tres me abstengo, pueden empezar.

[05:07:04] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: Tenemos treinta y cuatro votos que sí aprueba el plan de trabajo, cero no y uno me abstengo, así que queda aprobado el plan estratégico, muchas gracias.

ACUERDO NÚMERO CATORCE: Votan treinta y cuatro agremiados y por unanimidad de los votantes, se aprueba el Plan estratégico dos mil veinticuatro-dos mil veintiséis y el plan de trabajo dos mil veinticuatro. Hay, además, una abstención registrada.

ARTÍCULO QUINCE. PUNTO NUEVE DE LA AGENDA. PRESENTACIÓN Y VOTACIÓN SOBRE PRESUPUESTO ORDINARIO 2024.

[05:07:16] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: El siguiente punto que tenemos en el orden del día, la presentación y votación sobre el presupuesto ordinario veinte veinticuatro. ¿Verdad? Que ese es un punto muy importante que nos lo va a presentar el Director Ejecutivo, don Fabián. Adelante, don Fabián Mora.

[05:07:43] Fabián Mora Chaverri (apoyo administrativo): Buenas tardes. Aquí podemos ver en esta primera tabla una comparación del presupuesto veinte veinticuatro en relación con el veinte veintitrés. Quizás antes, comentarles, de forma general, cómo es que se elabora un presupuesto todos los años. Básicamente, se toman dos insumos, uno es cuál ha sido la ejecución del presupuesto del año en el que estamos y a partir de ahí, cuáles son los otros proyectos adicionales que se quieren ejecutar para el año siguiente. Para el presupuesto veinte veinticuatro hay dos particularidades importantes de mencionar. La primera es que, después de varios años y gracias a un decreto ejecutivo ya los colegios profesionales no son sujetos de la aplicación de la regla fiscal, lo cual nos ponía un límite máximo en el cual el presupuesto podía crecer de un año hacia el otro. Entonces, en ese sentido, la estimación de los ingresos corresponde más a los ingresos que se han ejecutado el año anterior. Y el otro tema importante para mencionar es que dentro de esta propuesta, se considera también un posible aumento en los ingresos producto del aumento en la colegiatura que viene un poco más adelante. Y se considera también la posibilidad de ingresar un gasto nuevo que corresponde al gasto de las primas por pólizas. Ya esto lo van a escuchar un poquito

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 173
------	--------------------------	-------	---------------	------------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

más en detalle, pero como va a funcionar en caso de que lo aprueben, es que del monto de la colegiatura, directamente el colegio, como tal, toma el un monto correspondiente al pago las primas mensuales de las pólizas de cada uno de los agremiados. Entonces, para el colegio, esto es un gasto adicional que se estima en la suma de veintidós millones anuales. Entonces, como pueden observar en relación con el presupuesto del veinte veintitrés, hay un aumento de el diecinueve por ciento tanto a nivel de ingresos como de gastos. El presupuesto se descompone en diferentes partidas, aquí lo que podemos ver es una agrupación respecto de los principales ingresos y los principales egresos. El monto total, porque debe ser exacto, tanto de ingresos como de egresos, es de quinientos veintisiete millones, cuatrocientos sesenta y nueve mil quinientos cincuenta y uno. Del lado de los ingresos, la estimación es que se van a recibir cuatrocientos sesenta millones producto del pago de las cuotas mensuales, eso representa un ochenta y siete por ciento de los ingresos estimados totales, por concepto de ingresos respecto de la matrícula que se paga para ciertos cursos, se estima que en el próximo año vamos a recibir veinte millones Respecto de ingresos producto del pago por el trámite de incorporación, se estima que se van a recibir un poco más de dieciocho millones, por concepto de el pago del curso de ética, se estima que se van a recibir poco más de diez millones, otros se refiere al pago que se hace por algunos trámites, sellos y tal, se estima que se van a recibir poco más de nueve millones y también producto de las inversiones que el colegio tiene en los bancos, que fue un tema que presentó el Tesorero hace algunas horas ya, se estima que estaríamos recibiendo, que el colegio estaría recibiendo poco más de nueve millones. Y ahí pueden ver, porcentualmente, cómo se distribuyen esos ingresos en relación con el total. Del lado de los gastos, el monto total pues también debe de coincidir gastos de personal que incluye no solo el salario, sino todo lo que tiene que ver con las cargas sociales, aguinaldo, horas extra, etcétera. La estimación es que se estarían gastando poco más de doscientos setenta y tres millones en el veinte veinticuatro, gastos generales que tiene que ver con el mantenimiento de el edificio. Dentro de esta partida, estamos incluyendo el eventual pago de las primas por las pólizas les comenté hace un momento también, y aquí también está incluido el pago de los servicios públicos, el Internet, el teléfono, agua, etcétera. Ahí estamos estimando setenta y tres millones. Servicios profesionales externos se estima poco más de sesenta y seis millones, ahí se paga la Asesoría Legal, se paga a las personas que imparten cursos, Está incluido también la seguridad de el

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 174
------	--------------------------	-------	---------------	------------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

edificio y el pago de dietas de la fiscalía. Gastos financieros, tiene que ver con el pago de las dos hipotecas que el colegio tiene, una por el terreno, otra por el edificio y también una serie de condiciones que se le paga a los bancos y a los intermediarios diarios por todos los ingresos que se reciben por medio de las diferentes plataformas de los bancos. Junta Directiva y Comité, perdón y Comités, ahí se incluye, obviamente, las dietas de el órgano colegiado y también dentro de este rubro se incluyen los gastos asociados a las asambleas que se hagan, ya sea ordinaria o extraordinario. Gastos legales, ahí se incluyen particularmente gastos de suscripción que tiene el colegio, por ejemplo, a la WCTP van incluidos, gastos académicos tiene que ver con todos los gastos en los cuales el colegio tiene que incurrir, excepto por el pago de las personas que imparten los cursos, para que los cursos se puedan impartir, alimentación, materiales, etcétera. Gastos de comunicación, ahí estamos incluyendo gastos por relaciones públicas, ahí es estaría el gasto incluido en el proyecto que acaban de probar dentro del plan anual de lo que tiene que ver con el podcast. Ahí también, este año, se está incluyendo una línea presupuestaria con la cual no se contaba antes para que las sociedades científicas puedan disponer de cierto presupuesto. Gastos de representación, equivalen a un uno punto treinta por ciento del total de los egresos corresponden a sobre todo, gastos asociados con las giras, a todo lo que tiene que ver con alimentación, hospedaje en caso de las giras que son más de dos días, combustible, etcétera. Y finalmente compras que particularmente tiene que ver cómo con la adquisición de los suministros que se ocupan para que el colegio funcione. Y cómo vemos, obviamente, el monto de ingresos tiene que corresponder al céntimo con el de los gastos. Y aquí, en esta tabla, lo que se hace es un extracto de algunas de las partidas que se consideran más importantes de destacar en este momento, que sufren un aumento, es algo positivo respecto de el presupuesto de el año anterior. Los gastos asociados a los actos de juramentación de forma presencial, es algo que por el tema de la limitante de la regla fiscal no se logró mantener en el presupuesto del veinte veintitrés, para este caso, sí. Hay un aumento de un millón de colones que en el presupuesto disponible para los becas. Hay un aumento de dos millones de colones en una partida que no se había logrado disponer de presupuesto y que es bastante importante y es para enfrentar cualquier tema legal que signifique la contratación de un abogado externo o de algo adicional. Todas las empresas y las instituciones tienen la buena práctica de tener algún monto destinado por eso, Este año, las comisiones profesionales particularmente se mostraron

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 175
------	--------------------------	-------	---------------	------------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

muchísimo más activas que los años anteriores, lo cual es bastante bueno y eso representa también un aumento en las dietas que se pagan. Entonces, para el veinte veinticuatro se contempla ese aumento. Dentro de los proyectos que ustedes vieron está todo el tema de la educación virtual en línea, el colegio tiene ya hace varios años una plataforma Moodle, pero la verdad es que no le está sacando provecho hasta el día de hoy y eso se debe en parte a que el colegio no contaba con alguien interno, con la capacidad y el conocimiento para sacarle provecho a la plataforma y tampoco se contaba con una empresa que le diera soporte. Para el presupuesto veinte veinticuatro ya se está destinando una partida para tener soporte a la plataforma y el plan de académico es que ya en el veinticuatro haya una oferta de cursos en línea. Y también hay un aumento respecto de los gastos en actividades de capacitación. Otras partidas, gastos de seguros de equipo electrónico, se hizo una actualización de todos los equipos con los que cuenta el colegio, eso significa que vamos a tener que pagar un poquito más por seguros, como se mencionó también en la mañana, el colegio en el veinte veinticuatro va a ser parte de una recertificación de la norma ISO, eso significa pagarle a una empresa internacional para que haga este trabajo. Todo lo que ustedes han aquí comentado de cambios a los reglamentos, de cambios a los perfiles profesionales, muchos de eso termina en una publicación en La Gaceta y eso tiene un costo asociado. Entonces, también esa partida tiene un aumento importante, como lo mencioné uno de los proyectos, es la ejecución de un podcast. Entonces, hay un aumento en el presupuesto para la producción audiovisual. El colegio este año realizó la actividad del décimo aniversario, que fue algo para lo cual literalmente hubo que ver de cuáles otras partidas pues tomamos presupuesto, porque no se había contemplado desde el año anterior y a partir de la buena experiencia que se tuvo, la intención es que, a partir del veinte veinticuatro, de forma anual el colegio tenga la práctica de realizar una actividad conocida como el día de el agremiado, también estamos incluyendo presupuesto para eso. Y como le mencioné, un presupuesto de un millón de colones que estaría disponible para las sociedades científicas, los cuales deberán hacer una solicitud formal. ¿Verdad? Pero por lo menos ya se cuentan con presupuesto, lo cual en los años anteriores no, no se contaba. Esa sería la representación dentro de los links que se les pasaron por correo, en la presentación venía esto y también venía un documento adjunto en PDF, donde pueden ver con mayor detalle estos montos descompuestos ya a nivel de partida.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 176
------	--------------------------	-------	---------------	------------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

[05:19:05] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: ¿Alguna moción, algún punto importante para el presupuesto veinte veinticuatro? Ok. Entonces, la moción se el la votación sería aprobación del presupuesto ordinario veinte veinticuatro, sí, sí apruebo uno, dos no apruebo, tres abstención, corremos el tiempo y adelante.

[05:19:59] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: Tenemos veintinueve votos a favor, dos no apruebo, dos abstengo, lo cual queda aprobado el presupuesto dos mil veinticuatro. Gracias.

ACUERDO NÚMERO QUINCE: Votan treinta y un agremiados y por mayoría de veintinueve votos, se aprueba el Presupuesto ordinario para el año dos mil veinticuatro. Hay, además, dos votos en contra y dos abstenciones registradas.

ARTÍCULO DIECISÉIS. PUNTO DIEZ DE LA AGENDA. A) PRESENTACIÓN SOBRE AUMENTO DE CUOTA DE COLEGIATURA

[05:20:11] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: Para el siguiente punto tenemos en el orden el último, la presentación sobre la propuesta, la póliza de vida. ¿Verdad? En este punto, bueno, es importante de nosotros como Junta Directiva hacia ustedes es traer beneficios importantes a esta Asamblea, con el objetivo de brindarles apoyos importantes en el bienestar social, seguridad o puntos que queramos mejorar para nuestro colegio y para nosotros. En este caso, bueno, vamos a realizar la exposición por parte de COOPENAE, tenemos a Luis Loaiza Sandoval, él es de la empresa COOPENAE, que nos trae un pequeño punto importante a mencionar. Y como otro punto, tenemos el aumento de la de la cuota de la colegiatura.

[05:21:15] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: Vamos a llamar al muchacho. Se quedó con el sándwich.

[05:21:53] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: Ok, entonces, como primer punto, vamos a escuchar a don Fabián, con respecto al aumento de la cuota de la colegiatura, para poder proceder con el siguiente punto a ver ustedes cómo ¿Cómo lo ven?

[05:22:27] Fabián Mora Chaverri (apoyo administrativo): Muy bien, estos dos puntos van de la mano, entonces, la idea es poder presentarlos los dos y que ustedes, viéndolos

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 177
------	--------------------------	-------	---------------	------------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

de forma integral, puedan tomar una decisión. Respecto del aumento en el monto de la colegiatura, un par de antecedentes, esto viene de dos acuerdos de Junta Directiva que se tomaron este año. En el 2023-2305, la Junta Directiva le hace una solicitud a toda la administración del colegio, para que presente una propuesta fundamentada respecto de poder traerle de forma posterior a la asamblea general un aumento en la colegiatura y este primer acuerdo se toma, porque se llega a la conclusión de que es la mejor forma para poder ofrecerle a los agremiados un seguro de vida. Y en el 2023-0025, la Junta Directiva acuerda lo que estamos haciendo en este momento, presentarle a la asamblea general, una propuesta de aumento de mil colones en el pago de la de la mensualidad. Algunas consideraciones, bueno, como todos ustedes saben, el colegio cobra actualmente una mensualidad por un monto de seis mil colones. El último aumento en la cuota se dio como resultado de un acuerdo de asamblea general en el año dos mil quince, en lo cual se hizo efectivo en enero dos mil dieciséis, con lo cual quiere decir que han pasado prácticamente ocho años desde la última vez que el monto aumentó. El nivel ingreso, el nivel de los ingresos actuales del colegio ha provocado algunas dificultades en términos de los egresos a nivel de la operativa de el colegio. Esto particularmente en los últimos dos años, que también es cierto que también se agravó más porque estábamos limitados por el tema de la regla fiscal. Para el año veinte veintitrés, o sea, para el presupuesto que estamos casi que terminando de ejecutar en estas semanas. Como les decía, hay algunos rubros que se quedaron del todo sin presupuesto, como sí los estaríamos o como ya ustedes ya los incluyeron para este veinte veinticuatro. Dentro de los rubros que se quedaron del todo sin presupuesto, fue algún tipo de soporte a las sociedades científicas, los actos de juramentación presencial, el soporte de la plataforma de Moodle, que es que son temas que ya estamos subsanando producto de la aprobación del presupuesto veinte veinticuatro, que considera de cierta manera el aumento de la cuota. Es un desafío interesante, digamos, porque la verdad es que conforme se generan los reportes de ejecución un presupuesto mes a mes, la administración, tiene que ir tomando decisiones para lograr hacerle frente a los gastos recurrentes de el colegio, que las áreas como fiscalía por ejemplo, como académico tenga también dinero para poder ofrecer actividades que son de interés de los agremiados. Entonces, es un desafío interesante el jugar con esos recursos, para darles una idea, que es lo que está en el último párrafo, a lo largo de este año hemos tenido que tomar algunas decisiones orientadas a no excedernos en el presupuesto, por

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 178
------	--------------------------	-------	---------------	------------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

ejemplo, suspender algunas actividades de mantenimiento de el edificio y de equipos, claramente esto se decide previo a un análisis de que no va a significar algún riesgo mayor, como toda organización, se intenta destinar un presupuesto por actividades de capacitación de las personas que trabajan dentro del colegio, en el veinte veintitrés la ejecución de esa partida fue mínima, también, se tenía pensado realizar la compra de uniformes para las personas que trabajan en el colegio, que hace ya varios años que no se hace. Esa fue una partida de la cual se tuvo que tomar recursos para darle como contenido a otra y también hay algunas posiciones que han quedado libres en este año y que no se han reemplazado todavía con la intención de contener más el gasto. Entonces, lo que les quiero como transmitir aquí es que si ha habido un esfuerzo importante de la administración, por utilizar de muy buena manera los recursos, con los que se cuenta, pero que los ingresos que se generan, sí, nos están generando, valga la redundancia esas dificultades. Como les decía hace un ratito, debido a la mayor actividad de las comisiones profesionales respecto del año anterior, hubo que reasignarle presupuesto a esta partida, la cual va a aumentar en un doscientos por ciento respecto de lo que se había pensado antes. Y lo otro que también se ha aquí conversado es que con toda razón los agremiados, ustedes demandan más presencia de el colegio en zonas alejadas de la GAM y eso tiene bastantes costos detrás. ¿Verdad? Y lo otro que había que valorar o que va enlazado con la propuesta de aumento de la colegiatura por mil colones, es que ya ahorita el señor de COOPENAE va darles más detalles sobre esto pero, la propuesta que se trae para consideración de ustedes significaría un pago del colegio de cuatrocientos sesenta y ocho colones por agremiado al mes. Entonces, ese también sería un gasto adicional. Entonces, Dicho todo lo anterior, la propuesta puntual, que es la que pueden ver en el recuadro de la izquierda, es aumentar en mil colones el monto de la colegiatura a partir de enero del dos mil veinticuatro. Esos dos mil colones representan un aumento de un poquito más del dieciséis por ciento. Ahora, en la derecha ustedes pueden encontrar respuesta a la pregunta, bueno, ¿Y en qué van a utilizar esos mil colones más por cada persona? Bueno, el cuarenta y siete por ciento se iría directo al pago de las de las primas de las pólizas, ¿Verdad? Y el cincuenta y tres por ciento restante lo estaríamos utilizando para darle contenido a presupuestos y a partidas que están asociadas con proyectos que están incluidos dentro de el plan anual, entiéndase podcasts, mantenimiento de Moodle, aumento de el presupuesto para becas, etcétera. Entonces, Esa sería la propuesta

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 179
------	--------------------------	-------	---------------	------------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

puntual, que es un aumento de mil colones y si la aprueban, prácticamente, la mitad de ese aumento se usaría para que el colegio pueda pagar las primas de las pólizas de los agremiados.

ARTÍCULO DIECISIETE. PUNTO DIEZ DE LA AGENDA. B) PRESENTACIÓN SOBRE PÓLIZA DE VIDA.

[05:30:06] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: Ahora, como siguiente punto, vamos a escuchar la presentación de la de la póliza de vida correspondiente. Entonces, escuchamos la propuesta a cargo de nuestro compañero Luis Loaiza Sandoval.

[05:30:33] Luis Loaiza Sandoval (apoyo administrativo): Muy buenas tardes, muchas gracias, colegiados, asambleístas, a la Junta Directiva, don Fabián, de la Dirección Ejecutiva y los personeros de el Colegio de Terapeutas. Efectivamente, sabemos que el tiempo apremia, verdad a ustedes, voy a ir bien puntual al tema del beneficio de la póliza colectiva de vida, No obstante, si hay alguna consulta o alguna duda, podemos verlo en el transcurso o bien, también al final tenemos un espacio. Ya hace algunos meses, venimos trabajando de manera conjunta, tanto el Colegio de Terapeutas como COOPENAE de Seguros, en buscar un beneficio por medio de un seguro colectivo de vida para los aproximadamente más o menos cinco mil ochocientos, cinco mil seiscientos colegiados activos, con una edad promedio. ¿Verdad? En su composición etaria de treinta y seis años y con una siniestralidad de un cero por ciento, eso quiere decir que anteriormente a este beneficio este proyecto ustedes no han tenido una póliza de vida al respecto, ¿ok? ¿Qué nos pidió la Junta Directiva y la Dirección Ejecutiva que salimos al mercado? Bueno, un análisis de las aseguradoras siempre en la búsqueda del mejor de la mejor propuesta del mejor proyecto para ustedes en cuanto a esta póliza. Buscamos y lo que pedimos en las aseguradoras es que fuera una experiencia en temas de seguros colectivos, no es lo mismo una póliza de orden individual a temas de póliza en formatos colectivos ya cuando se agrupan tanta cantidad de colegiados en este caso. Buscamos que una aseguradora nos diera el respaldo y la calidad como aseguradora como tal en el mercado Costa Rica, que estuviera debidamente acreditada ante la SUGESE, y que pudiera comercializar en el en el ámbito nacional. Que se ajustara las necesidades del colegiado, que es sumamente importante,

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 180
------	--------------------------	-------	---------------	------------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

con una posibilidad de que el colegiado, como forma extra y lo vamos a ver más adelante, pudiera asegurar a su núcleo familiar. ¿Ok? Como una opción. Además que tuviera diferentes opciones de coberturas, no únicamente lo que normalmente conocemos en las pólizas de vida. ¿Verdad? Que es la famosa cobertura de muerte. ¿Verdad? Cuando la persona al asegurado fallece, sino que diera la posibilidad de tener algunas otras opciones que pudieran ser beneficiosas para ustedes. Y la posibilidad también de que el colegiado si desea pudiese optar por algunas asistencias que ahora vamos a ver también a detalle, verá que siempre son importantes que cuando se toman pólizas en formato colectivo, nos puede robustecer el tema de las asistencias. Bajo este parámetro las aseguradoras participantes en este proceso, en este proyecto fueron seis en particular las que están proyectadas acá, algunas más conocidas, como INS, Seguros Magisterio, MAPFRE, SAGICOR, ADISA y ASSA. Estas seis aseguradoras cumplían los requisitos. ¿Verdad? Que estuvimos viendo anteriormente. Sin embargo, posterior al análisis de todos los detalles, la aseguradora con una oferta que se adaptara más a lo que necesitábamos, es la aseguradora de Seguro Magisterio, SM Seguros. ¿Qué encontramos y por qué optamos por esta oferta? Bueno, primeramente y creo que la gran mayoría si hemos estado inmersos en temas de seguros o algunos familiares, sabemos que Magisterio siempre ha sido una aseguradora pionera en el tema de seguros colectivos de vida, y posee una experiencia y los parámetros adecuados que nosotros considerábamos eran los que más convenían. Se apega a los conceptos y las necesidades del colegio y de los colegiados, los profesionales tienen la posibilidad, que lo hablamos ahora de suscribir y pagar adicionalmente el paquete de asistencias y también tiene la posibilidad de asegurar a su núcleo familiar ya por libre elección, perdón. ¿Cuáles son estos miembros del grupo familiar que nos da la opción? Convivientes, hijos y padres. Habían algunas aseguradoras que tal vez daban la opción en conviviente hijos, pero dejaban por fuera los padres, entonces lo que tratamos fue siempre de tratar de buscar la mejor opción. ¿Verdad? También en todos los temas posibles. ¿Qué cobertura nos brindó SM seguros? La cobertura básica, la que todos conocemos. ¿Verdad? Que es la cobertura de fallecimiento. Fallecimiento por cualquier causa. ¿Verdad? Dicho sea de paso, incluso está incluido acá el tema de suicidio después de un año de tener la póliza. Nos da la opción de tener una cobertura de fallecimiento accidental y lesiones calificadas. Esto quiere decir que sí el colegiado falleciera a causa de un accidente, que no necesariamente tiene que ser de tránsito,

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 181
------	--------------------------	-------	---------------	------------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

¿Verdad? Puede ser cualquier tipo de accidente. Si fallece por accidente, da la posibilidad a los beneficiarios de cobrar doble el monto de la póliza que ahora vamos a dar el tema de los montos. Entonces, por fallecimiento normal, la póliza básica, fallecimiento por un accidente, también se otorga el mismo monto asegurado, o sea, doble indemnización. Da la posibilidad también en tema de incapacidad total y permanente de indemnizar. Y ahora lo vamos a ver el monto, a los colegiados, siempre y cuando, obviamente, el tema de la incapacidad total y permanente sea comprobada y sea certificada por los entes reguladores de este tipo de situaciones en Costa Rica, que sería, bueno, la Caja Costarricense del Seguro Social o el tema del INS en algún accidente de tránsito o bien, un juez en el área de trabajo. Nos da también la posibilidad de asegurar enfermedades graves si el colegiado enfrentaste una enfermedad grave, también debidamente diagnosticada por las entidades reguladoras en Costa Rica, da la posibilidad de que el colegiado pueda tener un rubro, una indemnización por esto. Generalmente las enfermedades, pues más normales, por llamarlo de alguna forma, entre comillas, es, bueno, vienen todos los temas de cáncer, accidente cerebrovascular, insuficiencia renal o infartos al miocardio. Y adicionalmente, también da la opción de un adelanto en tema de gasto funerario. Beneficiario podría pedir un adelanto el gasto funerario para cubrir este rubro. Más adelante vamos a ver ahorita, ya casi de seguido, el tema de los montos asegurados. En el plan de asistencias, ¿qué es lo que nos brinda SM Seguros? Bueno, por un costo adicional de novecientos cincuenta y cinco colones y aquí sí lo aclaro, verdad, es totalmente adicional el colegiado podría optar por beneficios y asistencias en temas físicos, telemedicina, temas de laboratorios, centros médicos y especialistas, temas de manejo de sueño, ansiedad, estrés, emociones, temas de bienestar emocional, como consultas psicológicas o igual hay una plataforma de temas de accesos a tipos de entretenimiento, aun lo que llaman el quiosco digital, Aquí vienen temas desde alimentación, temas de entretenimiento, como cine, entradas al teatro, en fin. ¿Verdad? Un paquete de asistencias en este rubro. Ahora bien, en cuanto al tema ya directamente el monto asegurado, ¿Verdad? Por el monto que don Fabián estaba conversándolo anteriormente y depende de las coberturas. Entonces, en fallecimiento tenemos tres millones de monto asegurado, ese sería el monto asegurado de la póliza, por el tema de fallecimiento por cualquier causa. Adicional, el fallecimiento y las lesiones calificadas también son tres millones de colones. En el tema de la incapacidad total y permanente se hace un adelanto del cien por ciento de la suma

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 182
------	--------------------------	-------	---------------	------------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

asegurada, o sea, los tres millones de colones también. ¿Qué quiere decir esto? Entonces, si la persona está debidamente diagnosticada con una incapacidad total y permanente, se le va a dar todo el monto asegurado, ahí automáticamente la póliza quedaría cancelada, por llamarlo de alguna manera, como si la persona hubiese fallecido, porque se le está adelantando todo el monto. En enfermedades graves, perdón, es un adelanto del cincuenta por ciento, millón y medio de colones y en el tema del gasto funerario, un adelanto del cuarenta por ciento, estamos hablando de un millón doscientos mil colones en caso de que los beneficiarios así lo deseen. ¿Qué pasa si la persona por A o por B tiene una incapacidad o un enfermedad grave y no desea solicitar estos adelantos, no hay ningún problema, no son obligatorios, la persona continúa normalmente dentro de la póliza hasta que llegase al momento normal, digamos, una póliza de vida que llegase a fallecer. En cuanto al aseguramiento del núcleo familiar, verdad lo que hablamos de manera opcional y creo como se los mencioné al principio, cuando salimos al mercado, es una póliza hecha como un traje a la medida para para ustedes como parte del Colegio de Terapeutas y nos dieron una buena opción en cuanto al tema de, bueno, cónyuge o pareja, ¿Verdad? Un monto asegurado de un millón quinientos mil colones y la prima que el colegiado debería aportar totalmente opcional y adicional son de ciento cincuenta y seis colones al mes. ¿Ok? Por un millón y medio de colones, se indemnizaría con este monto a los beneficiarios. En el tema de los hijos, setecientos cincuenta mil colones de monto asegurado y una prima mensual de ciento once colones al mes. Y en el caso de los padres, una ayuda más que todo una ayuda de trescientos setenta y cinco mil colones con una prima por mes de cuatrocientos noventa y dos mil, cuatrocientos noventa y dos colones, perdón. Acá es importante, como esto es opcional, la aseguradora nos da la posibilidad de que cada colegiado lo tome según sea su necesidad, si hay algún colegiado que no tiene padres o no tiene cónyuge o hijos, no hay ningún problema, paga únicamente por el núcleo familiar que desee asegurar. Básicamente, ese es el tema de la póliza, ¿Verdad? Tiene, es una póliza normal dentro de lo dentro de lo que cabe en cuanto a temas de coberturas, pero sí es una póliza que logramos agrupar varios beneficios, varias coberturas dentro de una sola póliza, obviamente por el tema de la colectividad, ¿Verdad? No es lo mismo ir a buscar una póliza en formato individual que bajo un núcleo familiar en un colegio como el de ustedes tan grande. Si alguno tuviese alguna duda, con todo gusto estoy a las órdenes para poderla evacuar. Muchas gracias, que tenga buenas tardes.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 183
------	--------------------------	-------	---------------	------------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

[05:41:15] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: Ok. ¿Alguna moción, algún punto importante? Bien, entonces procedemos a la votación de el aumento de la cuota de la colegiatura. ¿Aprueba el aumento de la colegiatura del Colegio de Terapeutas? sí. Uno sí apruebo, dos no apruebo, tres abstención. Tiempo, adelante.

[05:42:16] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: Ok, con veintinueve votos a favor, aprobamos la colegiatura con seis en contra, cero abstención, queda aprobada el aumento de la colegiatura para este dos mil veinticuatro.

ACUERDO NÚMERO DIECISÉIS: Votan treinta y cinco agremiados y por mayoría de veintinueve votos, se aprueba el Aumento en la cuota de la colegiatura que pasará de seis mil colones a siete mil colones mensuales a partir de enero de dos mil veinticuatro. Hay, además, seis votos en contra. No hay abstenciones registradas.

[05:42:28] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: Y continuamos con el otro punto de la aprobación de la póliza de vida para los agremiados. Sí Uno sí apruebo, dos no apruebo, tres, abstención. Tiempo adelante.

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE: Votan treinta y dos agremiados y por mayoría de veintiocho votos, se aprueba la Póliza de vida para agremiados propuesta. Hay, además, cuatro votos en contra y dos abstenciones registradas.

[05:43:12] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: Tenemos veintiocho puntos a favor, en sí, cuatro en contra, dos en abstención, lo cual queda aprobada la propuesta de la póliza de agremiados. Muy bien, al final los compañeros de COOPENAE van a estar ahí. ¿Verdad? Ustedes lo vieron en el stand, para que tengan alguna duda, alguna pregunta de un tema específico, si quieren agregar otro específico, otro punto más, también hay diferentes tipos de asistencia extra que ustedes pueden contactar directamente con ellos.

ARTÍCULO DICIOCHO. DECLARATORIA DE FIRMEZA DE ACUERDOS TOMADOS EN ASAMBLEA GENERAL.

[05:43:53] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: Bueno, vamos con la declaratoria de firmeza de acuerdo. Este es para dar cierre completa a esta asamblea general, a partir de este momento quedan sujeto a la votación de todas las propuestas

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 184
------	--------------------------	-------	---------------	------------



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

de estos acuerdos tomados en esta asamblea general, declaran firmeza los acuerdos tomados en asamblea general ordinaria y extraordinaria, sí apruebo uno, dos no apruebo, tres abstención. Esto es para que todo lo que hablamos el día de hoy quede en firmeza de acuerdos.

[05:44:52] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: Con treinta y tres votos a favor aprobamos la toma de acuerdo, cero en contra, cero en abstención, queda aprobada la firmeza de los acuerdos tomados.

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO: Votan treinta y tres agremiados y por unanimidad de los votantes, se declaran en firme todos los acuerdos tomados en la presente Asamblea General. No hay abstenciones registradas.

[05:45:03] Gabriel Peña Zúñiga, carné número CTCR-TF-0798: Compañeros, compañeras agremiadas, agradecemos a toda su participación. Son las cuatro de la tarde, agradecidos por todos los puntos y recuerden que el colegio está para servirles a todos. Muchas gracias y buenas tardes. Recuerden devolver los dispositivos para que puedan recoger su respectiva cédula.

Al ser las dieciséis horas del cuatro de noviembre de dos mil veintitrés, el señor Gabriel Peña Zúñiga, Presidente de la Junta Directiva, da por concluida la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria programada para este día.

Gabriel Peña Zúñiga

Presidente

Natalia Solera Esquivel

Secretaria

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09

Acta de Asamblea General

V. 01

F. 31/03/2021

Página 185